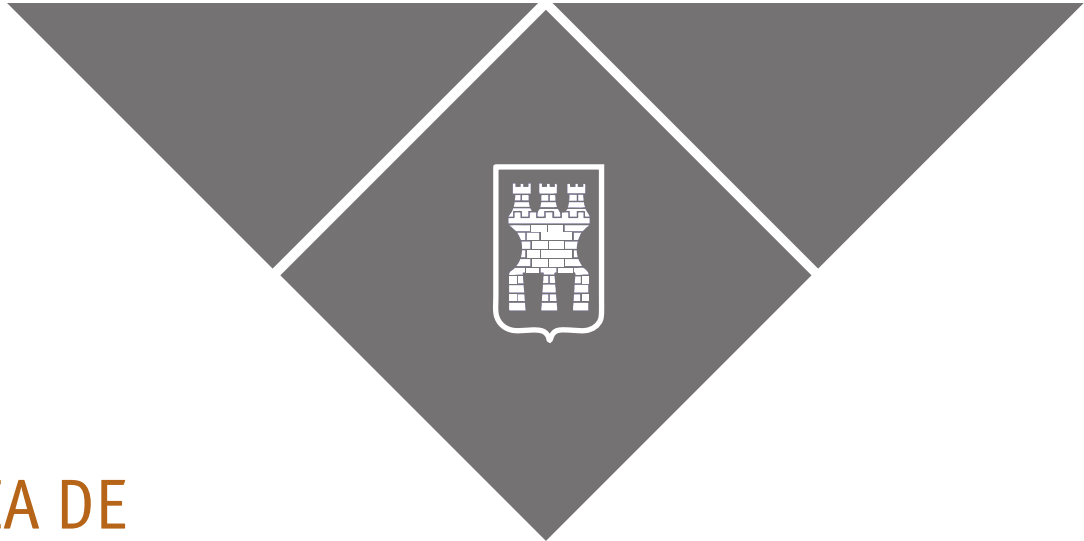




RETO
EDUSI ALMASSORA



ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO EN EL ÁREA URBANA DE ALMASSORA

Almassora

Diciembre 2016





LISTA DE COMPROBACIÓN, ADMISIBILIDAD Y VALORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI PROPUESTA.

LISTA DE COMPROBACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA DUSI ANEXO V. Orden HAP/247/2015.	APARTADO EDUSI	PÁGINAS EDUSI
1. ¿Aborda la Estrategia de manera clara los cinco retos urbanos (económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales) a los que debe hacer frente de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de FEDER?	1.- 2.- 3.-	9 - 15 16 - 64 65 - 69
2. A partir de los problemas identificados en estos cinco retos, ¿se ha realizado un análisis (DAFO o similar) basado en datos e información contrastada que abarque dichos retos?	3.-	65 -69
3. El área funcional, ¿está claramente definida y es conforme con los tipos de área funcional definidos en Anexo I?	4.-	70 - 74
4. ¿La Estrategia ha sido aprobada por el/los órgano/s competente/s de la/s respectiva/s Entidad/es Local/es?	Sí. Junta de Gobierno	Anexo solicitud
5. ¿Se han establecido mecanismos para asegurar que el compromiso de la autoridad urbana se materialice a través de una gobernanza que asegure la coordinación horizontal (entre sectores y áreas de la Entidad Local) y vertical con el resto de niveles de las Administraciones Públicas territoriales?	7.-	131 - 153
6. La Estrategia ¿incluye líneas de actuación que se puedan englobar al menos en los objetivos temáticos OT4 y OT9 del periodo 2014-2020?	5.-	75 - 84 158 - 159
7. ¿La Estrategia incluye una adecuada planificación financiera, que establezca con claridad las diferentes fuentes de financiación de las líneas de actuación previstas, incluyendo una planificación temporal de la materialización de las operaciones?	5.- 7.-	74-78 158 - 159
8. ¿Los resultados esperados de la Estrategia se han cuantificado a través de indicadores de resultado conforme al anexo III?	4.-	73-74
9. Para la implementación de las Estrategias, ¿se ha acreditado el compromiso de disponer de un equipo técnico suficiente que sea conocedor y experto en normativa nacional y comunitaria relacionada con los fondos europeos, así como en desarrollo urbano sostenible?	7.-	154 - 159
10. ¿La Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales del área urbana?	6.-	131 - 153



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DUSI ANEXO VI. Orden HAP/247/2015.	APARTADO EDUSI	PÁGINAS EDUSI
1. La Estrategia realiza una identificación inicial de problemas/retos urbanos, incluyendo los problemas o cuellos de botella, así como los retos y los activos, recursos existentes y potencialidades	1.-	9 - 15
La Estrategia identifica los desafíos y problemas urbanos de forma coherente	1.-	11 - 13
La Estrategia utiliza los conocimientos disponibles y se basa en los resultados y en las prácticas existentes	1.-	9 - 10
La Estrategia identifica los activos y recursos existentes	1.-	13 - 14
La Estrategia identifica las potencialidades del área urbana de forma coherente	1.-	14 - 15
2. La Estrategia incluye un análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada, por ejemplo: a) análisis físico, b) análisis medio ambiental y de las condiciones climáticas, c) análisis energético ,d) análisis económico, e) análisis demográfico, f) análisis social, g) análisis del contexto territorial ,h) análisis del marco competencial, i) análisis de los instrumentos de planificación existentes, (j) análisis de riesgos	2.-	16 - 64
La Estrategia contempla y analiza de forma integrada los cinco retos señalados por el Reglamento de la UE.	2.-	16 - 60
La Estrategia incluye algún otro ámbito de análisis relevante para el área urbana	2.-	61 - 64
3. La Estrategia incluye un diagnóstico de la situación del área urbana realizado a partir del Análisis del conjunto del área urbana, mediante un análisis DAFO o similar que identificará claramente las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades. Asimismo, la Estrategia define a continuación los objetivos estratégicos que se pretenden lograr a largo plazo.	3.-	65 - 69
La Estrategia identifica de forma clara las debilidades del área urbana	3.-	66
La Estrategia identifica de forma clara las amenazas del área urbana	3.-	67
La Estrategia identifica de forma clara y coherente las fortalezas del área urbana	3.-	67
La Estrategia identifica de forma clara y coherente las oportunidades del área urbana	3.-	68
La Estrategia define de forma clara y coherente los objetivos estratégicos a alcanzar a largo plazo	3.-	69
4. La Estrategia realiza una delimitación clara del ámbito de actuación así como de la población afectada, de manera fundamentada en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental	4.-	70 - 74
La Estrategia justifica de forma adecuada que la Estrategia se desarrolla en alguno de los grupos de áreas funcionales definidas en el anexo I	4.-	70 - 74
La Estrategia define de forma justificada el ámbito de actuación donde se va a desarrollar la Estrategia	4.-	70 - 74
La Estrategia incluye indicadores y variables de índole social, económica y ambiental para la selección de la población afectada	4.-	70 - 74



5. La Estrategia se concreta a través de un Plan de Implementación que contiene al menos: a) la tipología de líneas de actuación a llevar a cabo para lograr los objetivos estratégicos definidos, b) un cronograma, que incluye la planificación temporal orientativa de las acciones a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia de la Estrategia, c) un presupuesto, que incluye de forma indicativa las diferentes fuentes de financiación que se contemplan para implementar la Estrategia diseñada, d) Indicadores de productividad conforme al anexo VIII.	5.-	75 - 130
La Estrategia desarrolla un plan de implementación que incluye líneas de actuación a desarrollar coherentes con los objetivos temáticos definido	5.-	75 - 130
La Estrategia incluye un cronograma para la implementación de las líneas de actuación coherente	5.-	82 - 84
La Estrategia incluye un presupuesto por línea de actuación y el origen de la financiación	5.-	79 - 85
La Estrategia incluye indicadores coherentes con el POCS para las líneas de actuación a desarrolla	5.-	86 - 130
6. En qué sentido y de qué forma la Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales	6.-	131 - 153
Para considerar la participación ciudadana en la elaboración de la Estrategia se han utilizado las redes y páginas web de las áreas urbanas	6.-	131 - 153
Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres sectoriales con los diferentes agentes implicadas/os	6.-	131 - 153
Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres transversales donde han participado todos los agentes interesados del área urbana	6.-	131 - 153
La Estrategia recoge de forma coherente como se han incluido en el Plan de implementación de la misma todas las conclusiones de la participación ciudadana y de las/os agentes interesadas/os	6.-	131 - 153
7. La Estrategia prevé una estructura y recursos adecuados a su alcance y dimensión para su implantación	7.-	154 - 159
La estrategia recoge todas las líneas de financiación necesarias para su completa ejecución	7.-	75 - 85
La Estrategia contempla la necesidad de disponer de un equipo de técnicos cualificados para el desarrollo y seguimiento de la misma	7.-	154 - 159
8. La Estrategia contempla de forma adecuada los principios horizontales y objetivos transversales, en línea con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º1303/2013	8.-	160 - 168
La estrategia aporta una contribución positiva a los principios horizontales del POCS	8.-	160 - 166
La estrategia aporta una contribución positiva a los objetivos transversales del POCS	8.-	167
La Estrategia integra de forma coherente los principios horizontales con los objetivos transversales	8.-	168
9. La Estrategia prevé preferiblemente líneas de actuación en todos los objetivos temáticos contemplados en el anexo VII	5.-	75 - 80
La Estrategia incluye tres objetivos temáticos de forma coherente	5.-	75 - 80



La estrategia incluye los cuatro objetivos temáticos definidos por el POCS para el eje urbano de forma coherente	5.-	75 - 80
La estrategia incluye aparte de los cuatro objetivos temáticos incluye otros objetivos de forma coherente	5.-	75 - 80
10. La estrategia urbana integrada recoge en su Plan de Implementación líneas de actuación en el ámbito de los cuatro Objetivos Temáticos programados dentro del Eje Urbano del POCS, y el peso relativo de los mismos está dentro de las horquillas indicadas en el anexo VII de la presente convocatoria o incluye una justificación razonada de los pesos relativos resultantes basada en las características de los problemas urbanos a los que la estrategia debe hacer frente	5.-	75 - 80
La Estrategia contempla de forma coherente el peso relativo del POCS al menos en los OT4 y OT9 o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos	5.-	75 - 80
La Estrategia contempla de forma coherente el peso relativo del POCS en los cuatro objetivos temáticos principales o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos	5.-	75 - 80



ÍNDICE

■	0. INTRODUCCIÓN	pág. 7
■	1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS/RETOS	pág. 9
	1.1. Información previa	
	1.2. Problemas/retos	
	1.3. Activos	
	1.4. Potencialidades	
■	2. ANÁLISIS INTEGRADO DEL ÁREA URBANO	pág. 16
	2.A.- Análisis físico	
	2.B.- Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas	
	2.C.- Análisis energético	
	2.D.- Análisis económico	
	2.E.- Análisis demográfico	
	2.F.- Análisis social	
	2.G.- Análisis del contexto territorial	
	2.H.- Análisis del marco competencial	
	2.I.- Análisis de los instrumentos de planificación existentes	
	2.J.- Análisis de riesgos	
	2.K.-Análisis realidad TIC e I+D+i	
	2.L.-Análisis sector turístico	
■	3. DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES Y OBJETIVOS	pág. 65
■	4. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN	pág. 70
■	5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	pág. 75
■	6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	pág. 131
■	7. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	pág. 154
■	8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES	pág. 160



0. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente documento es dar cumplimiento a la Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la **segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado** que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Para ello, se presenta la Estrategia DUSI de Almassora que tiene un marcado carácter integrador y aborda los cinco aspectos siguientes: económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales, que favorecen y facilitan un Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

Muestra de ello, es el logo escogido para representar la estrategia del municipio y que sirve de hilo conductor a las actuaciones propuestas, donde aparece un pensamiento del RETO de ALMASSORA, obtenido a partir de la participación ciudadana y de las/os agentes sociales, grafiando las cinco retos urbanos anteriormente reseñados, a modo de *"tormenta de ideas"*.





Almassora es un municipio de la Plana Alta de Castellón flanqueado al sur por el Río Mijares, al este por el mar Mediterráneo, al norte por Castellón y el polígono industrial El Serrallo, y al oeste por Onda y Vila-real.

Almassora esta bañada por el mar mediterráneo y cuenta con un activo medioambiental, paisajístico y social de primer orden, que es el río Mijares. Éste último tiene un alto valor ecológico y ambiental que sin duda debe ser preservado.



En sus márgenes siempre se han desarrollado asentamientos humanos. Ello lo prueba la existencia de distintos yacimientos arqueológicos, entre los que destacan el Torrelló de Boverot (1.200 a.C.) y sus urnas funerarias, el Castell Vell - origen del actual asentamiento urbano-, los abrigos rupestres con soterramientos, las antiguas acequias romanas,... en suma se trata de un municipio enclavado en una zona estratégica donde puede y debe combinar la industria y servicios que posee con un incipiente turismo que se desea potenciar y poner en valor.

Uno de los aspectos a destacar, estriba en la grave afección medioambiental que sufre por la presencia colindante del polígono industrial el Serrallo, en el término municipal de Castellón, que alberga industrias pesadas y peligrosas.



Por ello Almassora quiere impulsar políticas que potencien el medioambiente y que favorezcan un crecimiento sostenible, y que sirvan en lo posible, para mitigar el impacto negativo del citado polígono industrial y que su entorno (en este caso Almassora y el río Mijares) no se vean abocados a ser áreas periféricas sumamente degradadas y olvidadas por las administraciones, bien al contrario, se trata de ámbitos donde se deben realizar mayores esfuerzos en su regeneración y preservación.



1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS/RETOS

Los problemas urbanos son aquellos obstáculos y cuellos de botella que darán pie a los retos que las autoridades urbanas, en este caso el Ayuntamiento de Almassora, debe abordar para alcanzar un verdadero desarrollo urbano sostenible.

Los problemas no solo tienen que tener cuenta debilidades o necesidades sino también los activos, recursos existentes y potencialidades del municipio. En este apartado se van a poner de manifiesto agrupándolos bajo los cinco retos que recoge la normativa de los fondos FEDER para el desarrollo sostenible de zonas urbanas.

Un mayor y mejor conocimiento de dichos problemas nos llevará a la identificación de los múltiples retos a los que se enfrenta el área urbana para encarar, impulsar e implementar una verdadera estrategia de desarrollo urbano sostenible.



Diagrama orientativo de desarrollo de la estrategia de desarrollo urbano sostenible. Fuente RIU

1.1. Información previa

Este primer análisis del municipio ha sido obtenido a partir de la consulta de una amplia bibliografía existente que abarca desde la legislación europea, nacional y autonómica hasta la normativa y estrategias llevadas a cabo en el municipio.

A continuación se recogen de forma resumida las principales fuentes consultadas:

- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Almassora. Aprobación C.T.U. 5 noviembre 1998. Publicación BOP 1 diciembre 1998. Vigencia desde el 20 diciembre 1998
- “Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana” (ETCV) aprobado por Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell (DOGV 19/01/2011, nº 6441).
- “Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020. Mitigación y adaptación”, aprobada por el Consell de la Generalitat Valenciana el 22 de febrero de 2013.
- PATRICOVA, “Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana”.
- “Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020 Comunidad Valenciana”, editado por la Generalitat Valenciana en 2010.
- “Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunidad Valenciana” y “Guía de Ahorro y Eficiencia



Energética en los Municipios de la Comunidad Valenciana”, elaborado por la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN).

- “Datos energéticos de la Comunidad Valenciana 2013”, documento publicado por la Generalitat Valenciana y el Instituto Valenciano de la Competitividad Empresarial (IVACE).
- PATECAS. Plan de Acción Territorial del Entorno de Castellón. Elaborado por la Conselleria de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana.
- Pacto territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia en la provincia de Castellón. Las entidades locales consorciadas corresponden a 20 municipios de la provincia de Castellón: Alcora, Alcudia de Veo, Almassora, Betxí, Borriol, Burriana, Costur, Fanzara, Figueroles, La Pobla Tornesa, La Vall d’Alba, Lucena del Cid, Onda, Ribesalbes, Sant Joan de Moró, Sueras, Tales, Les Useres, Vilafamés y Vila-real.
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado 2014-2020, en el área urbana de Castellón. Elaborada por la Diputación de Castellón.

Así también, para la definición de los problemas y retos iniciales se han realizado numerosas reuniones de trabajo con las/os responsables políticos y técnicas/os municipales del Almassora, así como con organismos y asociaciones del citado municipio.

El Reglamento 1301/2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, establece en su artículo 7.1 que “El FEDER apoyará, mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que establezcan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas”.

A continuación se clasificarán estos problemas y retos de acuerdo con estos cinco ámbitos, que han sido guía de nuestra estrategia y que son de tipo:

- Económicos (E.)
- Ambientales (A)
- Climáticos (C)
- Demográficos (D)
- Sociales (S)

1.2. Problemas / Retos

PR.E.01. Industria, agricultura y comercio local en regresión a causa de la crisis.

Según el Estudio del Tejido Empresarial de la Provincia de Castellón 2014, el 85% de la producción nacional y el 90% de las exportaciones de azulejos y pavimentos cerámicos se localizaban en la provincia de Castellón, siendo Almassora uno de los principales contribuyentes a esta industria.

Este sector está en fase de reestructuración y tiene un importante peso en la generación de empleo en la ciudad.



El Índice de Dotación Comercial (IDC) como el de Superficie (ISC) reflejan una **escasez dotacional de comercio minorista** cuantificando el IDC 8 establecimientos comerciales por cada 1.000 habitantes y el ISC 813 metros cuadrados de establecimientos comerciales minoristas por cada 1.000 habitantes. Ambos por debajo de la media autonómica. (IDC = 15 estb./hab. y ISC = 1.613 m²/hab.)

PR.E.02 Sector turístico poco desarrollado y desestructurado

El municipio no cuenta con ningún hotel, tan sólo con un hostel y una pensión que ofertan 36 plazas de alojamiento. La otra alternativa para pernoctar son los apartamentos en alquiler (19) que ofertan 67 plazas.

Respecto a restaurantes y bares cuenta con 37 establecimientos con 2.884 plazas en su conjunto.

PR.A.03. El polígono industrial "El Serrallo" ubicado en Castellón y pegado al municipio, donde se ubican importantes industrias pesadas y de alto nivel contaminante.

Según datos del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el volumen de emisiones de CO₂ en el año 2014, de tan sólo tres de las empresas allí ubicadas (Central Térmica de Castellón-Iberdrola, BP Oil España S.A.U. Refinería de Castellón y Ube Engineering Plastics), ha sido de 1.325.260 t/año.



Por otra parte, y según datos recogidos en el Banco Mundial, España tiene un ratio de 5,8 t CO₂/cápita, ello significa que las emisiones de CO₂ de estas tres empresas son cerca del 40% del total de emisiones de CO₂ de toda la provincia de Castellón.

Destacar, que el Polígono industrial de El Serrallo, junto con Sagunto, son los principales focos emisores de CO₂ de la Comunitat Valenciana, y ésto sólo en este tipo de emisiones.



PR.C.04. Importante regresión de la línea de costa e inundaciones de la zona de la playa

Nuestra costa, con algo más de 3 km se encuentra con un alto grado de degradación. Por una parte la presencia del polígono del Serrallo impide dar continuidad al paseo marítimo, ya que su tramo de playa se encuentra cerrado por motivos de seguridad. Por otra parte, la presencia del puerto de Castellón genera en la costa de Almassora una fuerte regresión del litoral.

La playa, por tanto, está en regresión y no cuenta con bandera azul.

PR.C.05 Emisiones de CO2 y baja eficiencia energética

El municipio de Almassora emitió unas 45.843,53 t equivalentes de CO2 en el año 2008, sin considerar el sector industrial, y procedentes del consumo de energía eléctrica y de combustibles fósiles del sector residencial, servicios, edificios y equipamientos municipales, otros no clasificados, transporte público, así como de la gestión de residuos. De estas emisiones, el 79% se deben al consumo eléctrico, y principalmente a los consumos en el sector servicios y el sector residencial.

Las emisiones procedentes del consumo de combustibles fósiles (líquidos y gaseosos) representan el 7%, lo que se debe a que no se han aportado datos de los consumos de combustibles en el transporte público. Así estas son de 3.056 tCO2eq.

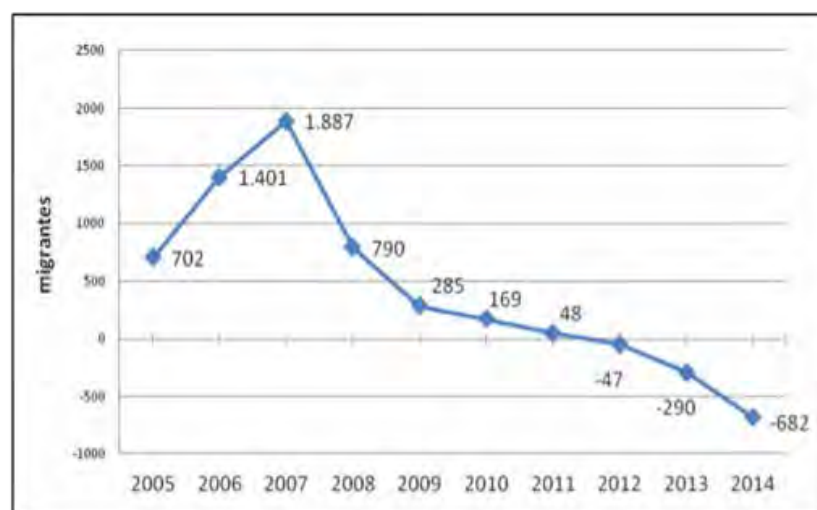
El consumo de energía en el sector terciario es el segundo sector en importancia en cuanto a emisiones producidas debidas al consumo eléctrico, y genera 16.334 tCO2eq de emisiones. Las emisiones derivadas de los consumos en edificios residenciales representan 19.717 tCO2eq, el 87,62% de las cuáles se debe al consumo de energía eléctrica.

Por ello, **el ahorro y la eficiencia energética** en el municipio de Almassora es un pilar fundamental de la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, en tanto que disminuye la dependencia, equilibra la balanza energética y facilita el cumplimiento de los compromisos de Kioto favoreciendo directamente hacia una economía baja en carbono y una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero emitidas a la atmósfera.

PR.D.06 Aumento de la emigración en el municipio

Almassora ha entrado en una fase de ralentización del crecimiento, seguida de la disminución reciente de los residentes, se encuentran en los saldos migratorios, y específicamente en la emigración, contingente que ha empezado a crecer de forma notable desde el año 2011 hasta la actualidad, dando lugar a esta dinámica, y cuyo perfil responde a personas tanto de nacionalidad española como extranjera, aunque esta última es la protagonista en el año 2014. La crisis económica y la derivada crisis de empleo es la responsable de esta situación.

Gráfico 3. Evolución del Saldo Migratorio. Almassora. 2005-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de las variaciones residenciales. Padrón Municipal de Habitantes. INE



PR.S.07 Sectores de la población en riesgo de exclusión social

Dentro del municipio se encuentran barrios con alto índice de segregación de colectivos como son la población gitana y musulmana que son focos de problemas de convivencia e integración.

Almassora, forma parte de la comarca de La Plana Alta, que posee la siguiente tasa de riesgo de pobreza:

	2012	2013	2014
	Total	Total	Total
	Tasa de riesgo de pobreza	Tasa de riesgo de pobreza	Tasa de riesgo de pobreza
La Plana Alta	23,7	22,0	22,7

Notas:
El valor correspondiente a la Comunitat Valenciana se obtiene directamente de la explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida.

Fuente: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

1.3. Activos

AC.E.01 Existencia de suelo industrial ya desarrollado.

El municipio contaba con cuatro polígonos industriales inicialmente (P.I. Mijares, P.I. Ramonet, Polígono la Rambla y Polígono Plá de Museros), y a partir del Plan General se han desarrollado los siguientes (se adjunta cuadro de superficies):

	Suelo neto industrial	Dotaciones	Total
SUPOI-2	34.448,58	15.216,17	49.664,75
SUPOI-3	10.557,79	8.649,46	19.207,25
SUPOI-5	211.908,84	97.640,12	309.548,96
SUPOI-6	307.283,03	127.869,98	435.153,01
SUPOI-7	56.256,99	28.941,66	85.198,65
SUPOI-8	1.030.421,92	324.854,44	1.355.276,36
TOTALES	1.650.877,15	603.171,83	2.254.048,98

Nota: superficies en m2

En la actualidad existe oferta de suelo industrial dado que no están colmatados todos los polígonos industriales.

AC.E.02. Importantes redes de comunicaciones que lo conectan con el exterior.

Autopista AP-7, Carretera Nacional 340, autovías CV-10 y CV-18, línea de ferrocarril (futura línea del AVE), cercanía al Aeropuerto de Castellón (39 km) y al Puerto de Castellón (8 km)

AC.A.03. Alta capacidad agrológica del suelo de Almassora.

Más del 75% del suelo del municipio tiene una alta capacidad agrológica clasificación nivel "a" (el máximo). Ello le confiere, un alto valor añadido al suelo como valor en sí mismo.



AC.A.04. Recursos naturales

Almassora cuenta con un activo medioambiental, paisajístico y social de primer orden, que es el río Mijares. Éste tiene un alto valor ecológico y ambiental y que sin duda debe ser preservado.

En sus márgenes siempre se han desarrollado asentamientos humanos. Ello lo prueba la existencia de distintos yacimientos arqueológicos, entre los que destacan el Torrelló de Boverot (1.200 a.C.) y sus urnas funerarias, el Castell Vell - origen del actual asentamiento urbano-, los abrigos rupestres con soterramientos, las antiguas acequias romanas,...

Asimismo cuenta con el mar mediterráneo y su tramo de costa, al igual que un relieve plano y sin grandes desniveles que facilita los desplazamientos y el asentamiento de actividades.

1.4. Potencialidades

PO.E.01. Desarrollo turístico

El municipio de Almassora es un municipio bañado por el mediterráneo, moderno y actual, con una activo núcleo urbano, una industria moderna, así como unos interesantes espacios rurales y naturales. El término municipal se vertebraba alrededor del río Mijares, cuyo último tramo fluvial, la desembocadura, marca tanto la geografía como el carácter de sus habitantes. El clima benigno, las tradiciones y la cultura acaban de diseñar un marco idóneo para su desarrollo turístico.

Se está en fase de implementar un Plan Estratégico de Turismo junto con la estrategia EDSI.

PO.D.02. Datos demográficos favorables con respecto a su entorno (provincia y Comunitat Valenciana)

Almassora cuenta con unos ratios demográficos más favorables que los de su entorno y para ilustrarlo se dan a continuación una tabla donde aparecen los principales índices demográficos.

ÍNDICE		ALMASSORA	PROVINCIA	COMUNITAT VALENCIANA
Dependencia	$\frac{((\text{Pob. } <15 + \text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de 15 a 64})) \times 100}{}$	42,5%	47,8%	49,0%
Envejecimiento	$\frac{((\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. } <15)) \times 100}{}$	74,6%	110,7%	119,3%
Maternidad	$\frac{((\text{Pob. de 0 a 4}) / (\text{Mujeres de 15 a 49})) \times 100}{}$	22,8%	21,5%	21,0%
Tendencia	$\frac{((\text{Pob. de 0 a 4}) / (\text{Pob. de 5 a 9})) \times 100}{}$	101,7%	96,6%	94,5%
Renovación de la población activa	$\frac{((\text{Pob. de 20 a 29}) / (\text{Pob. de 55 a 64})) \times 100}{}$	141,5%	105,2%	98,5%

Nota: datos del año 2013 extraídos del IVE



PO.E.03. Desarrollo en I+D+i y smart city

El municipio cuenta con un importante tejido empresarial con productos punteros en el caso de la fabricación de jabones especiales (Jabones Beltrán, S.L.), quesos, etc. que exportan al resto de España y Europa. Se tratan de pequeñas y medianas empresas que necesitan de un empuje en I+D+i, para ello, se puede y debe impulsar desde la administración políticas que faciliten y propicien la investigación en forma de convenios con la universidad (Universitat Jaume I) con la formación de cátedras específicas y diversos institutos tecnológicos, siendo el ayuntamiento la ligazón entre estos estamentos sociales (empresas, universidad y personal) aportando infraestructura de dotaciones (locales, medios) y facilitando su desarrollo con subvenciones, deducciones y préstamos bonificados.

Asimismo, Almassora tiene potencialidad para ir hacia una smart city dadas sus características y situación, así como de su sociedad emprendedora.



2. ANÁLISIS INTEGRADO DEL ÁREA URBANA

A. ANÁLISIS FÍSICO

Almassora es un municipio situado en el sureste de la provincia de Castellón, en la comarca de la Plana Alta. Se ubica a orillas del río Mijares, a pocos kilómetros de su desembocadura, en un terreno plano con leves ondulaciones y a una distancia de 4 km de Castellón.

Posee una superficie de 33 km² y una densidad de población (2013) de 794 hab/km² y cuenta con aproximadamente algo más de 3 Km de costa.

Vivienda

Según se extrae del censo de viviendas del portal estadístico de la Generalitat (peGV) del 2011, existen en Almassora un total de 7.237 edificios. En la tabla siguiente se puede observar el número total de viviendas y su clasificación.

TIPOLOGÍA VIVIENDAS (Nº)		
Principales	10.208	67,18%
Secundarias	2.252	14,82%
Vacías	2.734	17,99%
TOTAL	15.194	100,00%

Viviendas familiares principales según su régimen de tenencia

En propiedad por compra, totalmente pagada	3.116	30,53%
En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)	4.529	44,37%
En propiedad por herencia o donación	708	6,94%
En alquiler	1.190	11,66%
Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	221	2,16%
Otra forma	444	4,35%
Total	10.208	

Según el Observatorio de la Vulnerabilidad en España para considerar un área de infraviviendas en un municipio se deben medir como parámetros:

- Viviendas con menos de 30 m²
- Superficie media por habitante
- Viviendas en mal estado de conservación
- Viviendas en edificios anteriores a 1951



**Tabla 1: Parámetros de estudio de infravivienda**

	NÚMERO DE VIVIENDAS	PORCENTAJE	SUPERFICIE (M2)
Viviendas < 30 m2	120	1.2%	
Superficie media por ocupante	-	-	42.41
Viviendas anteriores a 1950	1505	14.7%	
Estado del edificio Malo	25	0.2%	
Estado del edificio Deficiente	240	2.4%	

Fuente 1: INE Censo de población y vivienda 2011

Se observa que casi el 15% de las viviendas tienen una construcción anterior a 1950 debe observarse su estado y su posible afección a viviendas colindantes así como la afección al paisaje urbano.

Es importante destacar además la accesibilidad de las viviendas, así como si disponen de ascensor en función de la altura del edificio ya que podrían acogerse a ayudas que subvencionen la instalación de éste en el edificio.

Tabla 2: Numero de viviendas accesibles y con/sin ascensor

	No accesibles	Con ascensor	Sin ascensor
	Total	Total	Total
Nº de plantas sobre rasante	Número de viviendas	Número de viviendas	Número de viviendas
Total	6780	3905	5840
1	495	0	905
2	1310	0	2305
3	1055	60*	1355
4	720	295	570
5	1985	2165	575
6	510	570	115
7	535	605	0
8	145	145	0
9	0	40*	0
10 ó mas	25*	25*	0

Fuente 2: INE censo de población y vivienda 2011



Movilidad

En primer lugar se realizará el estudio del parque de vehículos con el que cuenta la población de esta forma se podrá estimar el uso del vehículo por habitante así como su repercusión en la contaminación de CO2.

Parque de vehiculos del municipio

	Turismos	Motocicletas	Furgonetas y camiones	Bus	tores industr	Otros	Total
2014	12171	1398	3082	38	245	440	17374

Fuente 3: Portal de estadística de la Generalitat Valenciana

Como indicador de la relación existente entre habitantes y vehículos con los que cuenta la población se ha obtenido el Índice de motorización.

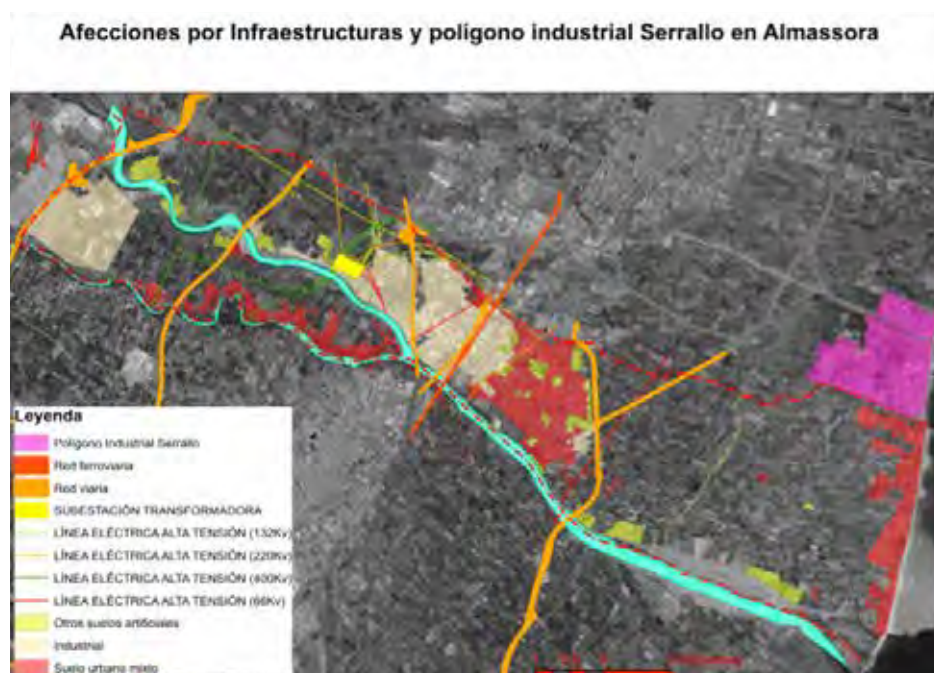
AÑO	POBLACIÓN	VEHÍCULOS	I.MOTORIZACIÓN
2014	25566	17374	0,68

Fuente 4: Portal de estadística de la Generalitat Valenciana

Se observa que aproximadamente un vehículo es usado por menos de 2 personas del municipio, por lo que no es un cifra que beneficie al descenso de la emisión de CO2.

MOVILIDAD ENTRE MUNICIPIOS

El término municipal de Almassora se encuentra en el eje Este-Oeste intersectado y atravesado por numerosas infraestructuras de transporte (autopista AP-7, carretera Nacional 340, autovías CV-10 y CV-18, línea de ferrocarril, futura línea del AVE, etc.) y de energía, con numerosas líneas de alta tensión. Ello implica, por una parte, una excelente movilidad para conectarse exteriormente, pero en cambio, la movilidad interior tiene el efecto barrera de estas infraestructuras y una baja permeabilidad, que dificulta la movilidad Norte-Sur que es la interna, tal y como se puede ver en el imagen siguiente.



CONEXIONES ENTRE LOS DISTINTOS NÚCLEOS

Desde el centro del municipio de Almassora a la zona del litoral apenas la separan 5,5 km. Se unen principalmente por la CV-1840.



Figura 1: CV-1840. Camí del Mar. Terrasit

CONEXIONES DENTRO DEL NUCLEO URBANO

Dentro del municipio de Almassora existen diversos barrios que hacen que el viario del mismo sea heterogéneo ya que conviven zonas con distintas antigüedades en el periodo de desarrollo de estas. Este se refleja tanto en cuanto las zonas antiguas del municipio tienen problemas de accesibilidad y aparcamiento y los nuevos desarrollos ya se han llevado a cabo siguiendo unas pautas urbanísticas modernistas.

Los barrios con esta problemática son los siguientes:

La Vila: Este barrio se corresponde con el antiguo casco urbano de Almassora ubicado en el sudeste del municipio. Está formado por viviendas unifamiliares de 1 – 3 plantas.

Las calles tienen de 3 a 6 metros de anchura con aceras de 60 – 70 cm en ambos lados. Entre la calle San Vicente y San Joaquín, las calles perpendiculares están pavimentadas con adoquines en mal estado. Por otro lado, las calles San José, San Isidro y San Antonio están pavimentadas con baldosas, son calles residenciales y de circulación restringida.

Debido a la tipología de calles, no se puede aparcar en todo el barrio, exceptuando la calle San Vicente o la plaza Mayor.

Barrio de Corell: barrio ubicado en el nordeste del municipio, en el cual se encuentran viviendas unifamiliares de 1 a 2 plantas. Está formado por calles estrechas de unos 3 a 6 metros de anchura algunas con pavimento bueno y otras degradado, y con aceras de menos de 1,5 metros. Solamente puede estacionarse en aquellas zonas donde la anchura de las calles lo permite.

OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO

Ferroviario

La red ferroviaria que da servicio a Almassora está formada por dos vías (RENFE). Éstas discurren anexas a la N-340, al este de la misma, entre los polígonos industriales Mijares y Ramonet. Por esta línea circulan todos los trenes de Cercanías, Regionales, Largo Recorrido y de Mercancías que desde Castellón se dirigen a Valencia, o al contrario. La línea de Cercanías con parada en Almassora es la C-6 (Valencia Norte – Castellón).

En cuanto al servicio cabe destacar:

- Todos los trenes que circulan tienen parada en Almassora un total de 33, salvo el servicio Cívico. Desde Almassora a Castellón el recorrido es de 7 minutos y a Valencia de 1h en un rango de 5.55h a 23.33h.
- Al encontrarse apartada del centro urbano existe un enlace con el autobús urbano y posibilidad de aparcar próximo a la parada.

Autobús

- Autobús interurbano:

La compañía encargada de prestar el servicio de autobús entre Almassora y Castellón (5 km) es La Hispano del Cid, S.A.

El trayecto Almassora – Castellón, en días laborables, comienza a las 7:00 y finaliza a las 22 horas, con una frecuencia media de unos 30 minutos, realizándose un total de 31 viajes. Las mismas características al revés.

Los domingos y festivos el servicio se reduce en ambos sentidos. El trayecto Almassora – Castellón es de 8:00 a 22:00 horas. Hasta las 15h, la frecuencia es de 1 hora, pero a partir de entonces se intensifica con una frecuencia de 30 minutos. En total circulan unos 22 autobuses. Lo mismo al revés.

- Autobús urbano y playa

Existe una línea de autobús que da servicio al núcleo urbano de Almassora y que se combina con otro servicio de autobús a la zona de la playa. La empresa concesionaria del servicio también es La Hispano del Cid, S.A. Existe un horario también de invierno (1 de Septiembre al 30 de Junio).

DISPONIBILIDAD DE VÍAS CICLISTAS

Éste es el mapa que proporciona la ETCV (Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana) de los carriles bici que ya hay ejecutados así como los propuestos. Para el caso de Almassora se contempla la posibilidad de ejecutar un carril bici que una el núcleo urbano con la playa. Esta carretera (CV-1840) como se ha comentado con anterioridad en otro punto del análisis, es una carretera estrecha sin arcones por lo que o bien se debería ampliar la calzada o buscar otra alternativa como por ejemplo la infraestructura verde que existe paralela a ésta como es la desembocadura del río Millars.



Figura 2: Desarrollos del carril bici. ETCV Tomo Áreas Funcionales.



B. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

En el presente análisis medioambiental de Almassora, se describe de forma resumida la situación de los principales espacios naturales y zonas verdes del área urbana de Almassora así como los principales lugares sometidos a degradación ambiental. Por otra parte, se describen: la situación de la red de abastecimiento y alcantarillado; el sistema de recogida de residuos urbanos; los principales indicadores de calidad del aire y los niveles de ruido; los riesgos naturales del ámbito geográfico y los posibles efectos del cambio climático.

ZONAS VERDES Y LUGARES SOMETIDOS A DEGRADACIÓN AMBIENTAL

El Plan General de Ordenación Urbana de 1998 del término municipal de Almassora, clasificaba un total de 347.632,57 m², distribuidos en diferentes sectores. En general, las zonas verdes existentes en el municipio de Almassora son suficientes y adecuadas desde el punto de vista de la accesibilidad y movilidad urbana, si bien podrían aprovecharse solares abandonados para la plantación de especies vegetales, favoreciendo de este modo la creación de sumideros de carbono y así, la mitigación del cambio climático. No se dispone de datos relativos al inventario actual de árboles existentes en la ciudad.



Zonas verdes en Almassora



Gran parte del término municipal de Almassora se halla rodeada por el ecosistema agrícola, principalmente campos dedicados al cultivo de cítricos, si bien la mayoría de éstos se encuentran prácticamente abandonados. Señalar la clasificación de su alta capacidad agrológica (nivel "a").



Parcelas cítricas abandonadas

Almassora tiene espacios naturales como la desembocadura del río Millars, declarado como Lugar de Interés Comunitario (LIC), debido a su alta calidad paisajística y ambiental, que ofrecen unos rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares. Su principal atractivo reside en la gran cantidad de rutas existentes, en la posibilidad de desarrollar corredores verdes, así como en su diversidad. Tiene una superficie de 345,85 ha. Representa el tramo final del río Millars en cuya desembocadura se formó un pequeño delta, está incluido en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana. En la actual conformación del río y de su desembocadura tiene mucho que ver la acción humana a través de la historia, que ha configurado ambientes nuevos y diversos. Junto a este efecto positivo se aprecian distintos impactos ambientales negativos que deben controlarse, tales como los vertidos de residuos sólidos, el pastoreo excesivo y los vertidos líquidos con eutrofización de las aguas, entre otros.



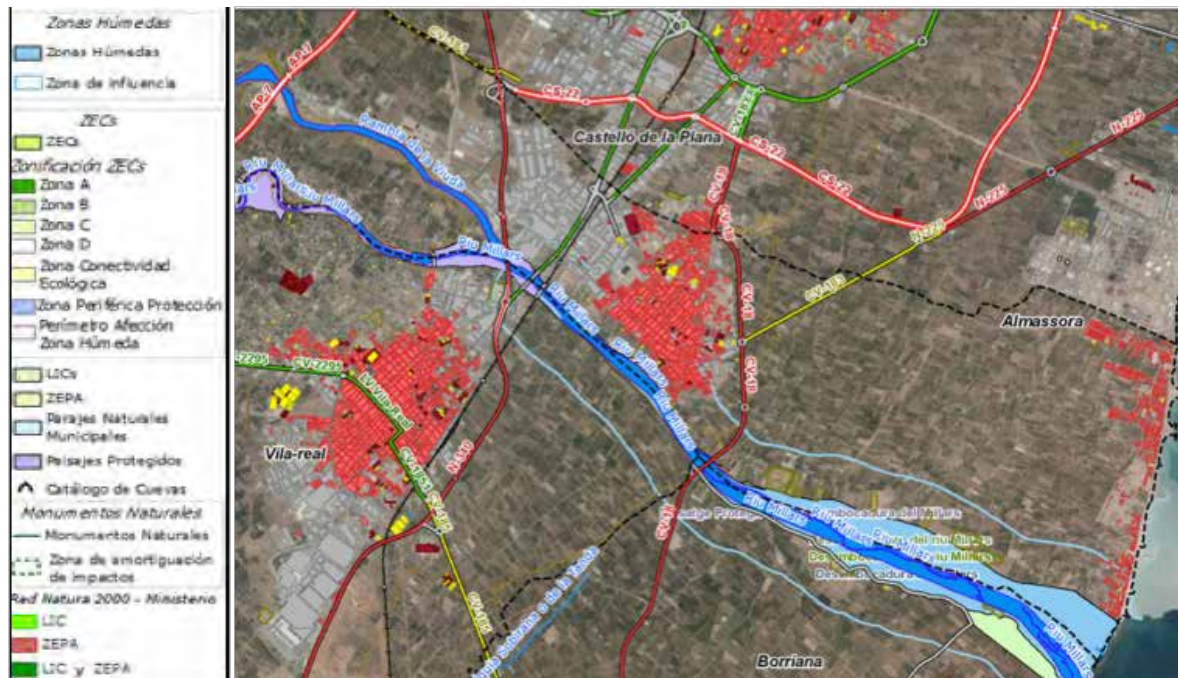
Desembocadura del río Millars



Por tanto entre las zonas sometidas a degradación ambiental del municipio cabe incluir estos dos parajes naturales, el pinar de Santa Quiteria y la desembocadura del río Millars, así como la zona norte de la costa de Almassora situada junto al Polígono El Serrallo, que sufre las consecuencias de la actividad Industrial, como son la contaminación acústica, peor calidad del aire, impacto visual, etc.



Polígono El Serrallo



Zonas húmedas y parajes naturales municipales

GESTIÓN DE RESIDUOS

El modelo de gestión de los residuos urbanos que ordena el Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana agrupa los municipios en 18 zonas, agrupadas en 11 planes zonales, que gestionan sus residuos de manera integrada desde la recogida y transporte hasta el tratamiento y depósito de los mismos y completamente independiente de las zonas contiguas. Almassora se encuentra integrada dentro del plan zonal 2. El sistema propuesto en el Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCV) es la recogida de residuos urbanos en áreas de aportación a través de 5 contenedores de recogida selectiva situados en acera: envases ligeros; cartón y papel; vidrio; fracción orgánica y fracción resto. De esta forma se quieren cumplir objetivos generales de reducir la producción de residuos, potenciar la recogida selectiva, valorizar la mayor fracción posible de residuos y eliminar controladamente el resto.

Los planes zonales derivan la responsabilidad de ejecución y puesta en marcha de las instalaciones correspondientes a los Consorcios, concretamente en el caso de Almassora (Consortio C2), esta gestión corresponde a la empresa 'Reciclados de Residuos de la Plana, S.A.' (Reciplasa).



Resumen de los niveles de planificación para la gestión de los residuos urbanos en la Comunitat Valenciana

Almassora cuenta con un ecoparque fijo, inaugurado en el año 2007, para la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, baterías de coche, tubos fluorescentes, bombillas, pilas, aceite vegetal, aceite mineral, vidrio, etc.

El municipio generó en 2013 una media de 397 kilos de basura por habitante hasta situar el volumen de residuos sólidos urbanos (RSU) producidos en doce meses en 10.312.040 kilos.

MUNICIPIO	ENVASES LIGEROS	PAPEL-CARTÓN	VIDRIO
Almassora	164.000	161.491	156.430

Cantidades de residuos de envases recogidos (kg) a través de contenedor en vía pública. Fuente: Ecoembes y Ecovidrio

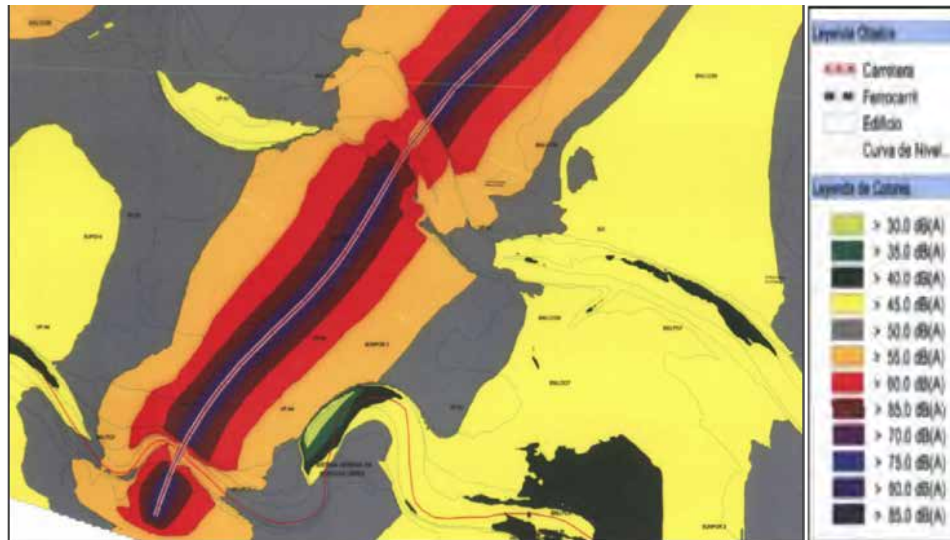
CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y CALIDAD DEL AIRE

El Plan Acústico Municipal de Almassora, aprobado en el Pleno del 12 de noviembre de 2012, mediante acuerdo municipal, evidencia en su Mapa Acústico que la principal fuente de ruido del municipio es el tráfico rodado, tanto de las principales calles y avenidas del municipio como de las infraestructuras de transporte rodado que atraviesan el término municipal como son la AP-7, la N-340, la CV-10 y CV-18. Las principales calles del casco urbano afectadas por el tráfico rodado son: calle Alcora; paseo Marítimo; camino Alcora; avenida Castellón; avenida José Ortiz; calle Comercio y calle Sant Jaume. Los resultados de los niveles sonoros obtenidos para el periodo día (8-22h) y el periodo noche (22-8h) en dB(A), en todo el término municipal de Almassora son los siguientes:

	NIVELES EN DB(A)	
	LAeq.día	LAeq.noche
CASCO URBANO Y PRINCIPALES VIALES	62,2	46,8

ZONA INDUSTRIAL	64,7	53,2
PLAYA Y SANTA QUITERIA	60,9	52,4

Indicadores LAeq.día y LAeq.noche en el término municipal de Almassora



Mapa de ruido y diagnóstico de la contaminación acústica

La Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, a través de las diferentes estaciones que la componen, realiza mediciones en continuo de diferentes parámetros contaminantes como el dióxido de azufre (SO₂), partículas en suspensión con diámetro inferior a 10, 2.5 y 1 micras (PM₁₀, PM_{2.5}, PM₁), dióxido de nitrógeno (NO₂), monóxido de carbono (CO), plomo (Pb), hidrocarburos y ozono (O₃). Según los datos obtenidos de la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, los índices de calidad de Almassora reflejan una situación buena.



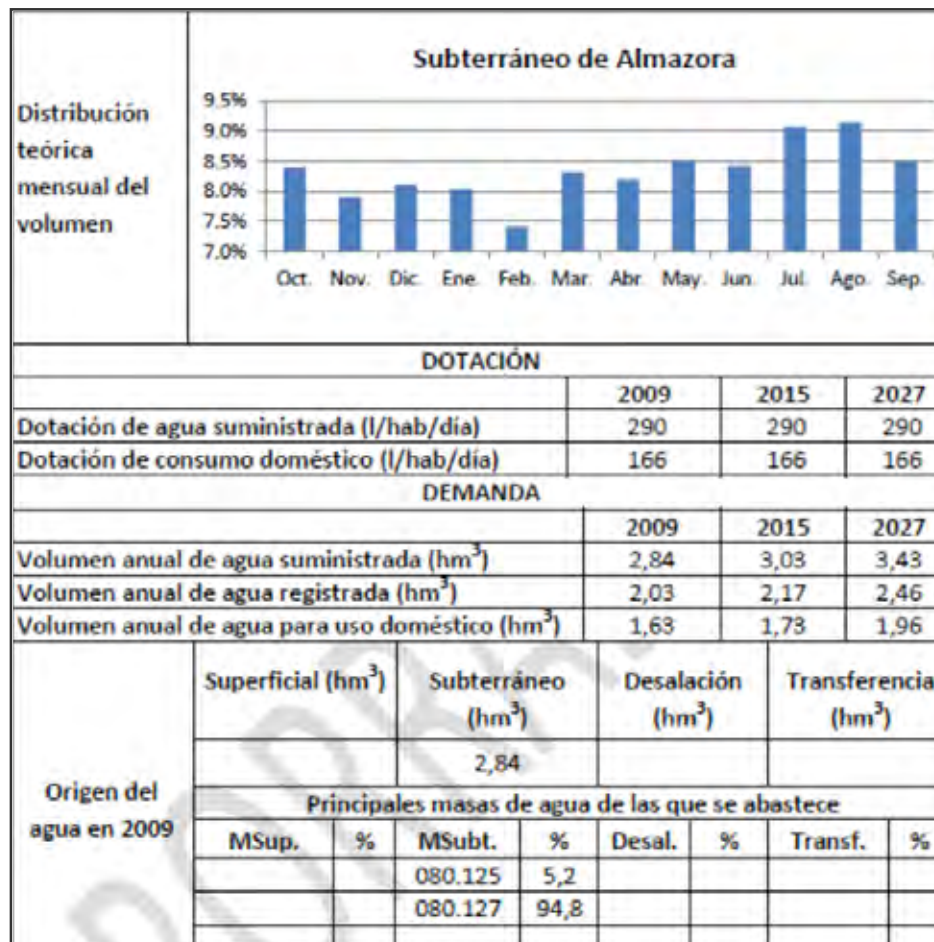
PARÁMETRO	VALOR LÍMITE ANUAL	VALOR LÍMITE DIARIO	VALOR LÍMITE HORARIO	OTROS PARÁMETROS ESTADÍSTICOS	ALMASSORA-CT OCHANDO	
Dióxido de azufre (SO ₂)		Nº superaciones de 128 µg/m ³ [3 sup/año]			0	84 %
			Nº superaciones de 380 µg/m ³ [24 sup/año]		0	84 %
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	40 µg/m ³				18	91 %
			Nº superaciones de 200 µg/m ³ [18 sup/año]		0	
Partículas en suspensión (PM ₁₀)		Nº superaciones de 50 µg/m ³ [35 sup/año]			2	
	40 µg/m ³				15	88 %
				PERCENTIL 90,4 (50 µg/m ³)	24	
Partículas en suspensión (PM ₁₀) tras descuento		Nº superaciones de 50 µg/m ³ [35 sup/año]			0	
	40 µg/m ³				13	88 %
				PERCENTIL 90,4 (50 µg/m ³)	25	
Partículas en suspensión (PM ₁₀)	24 µg/m ³				9	88 %

Parámetros Calidad del aire en Almassora, año 2014

GESTIÓN DEL AGUA POTABLE Y DE LA RED DE ALCANTARILLADO

El ámbito de actuación se encuentra dotado de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de los recursos hídricos y administrativamente se encuentra gestionado por el Consorcio de Aguas de la Plana. En este sentido, el territorio dispone de infraestructuras que, correctamente utilizadas, contribuirían positivamente a lograr una mayor eficiencia de la gestión de los recursos hídricos. El máximo consumo de agua en el municipio se produce por el riego de los campos, seguido por el consumo doméstico. La calidad del agua procedente de los sondeos que actualmente forman parte de los sistemas de abastecimiento propios de Almassora responde, en todos los casos, a las exigencias de la reglamentación técnico-sanitaria vigente. La potabilidad del agua se garantiza con la realización de los análisis periódicos pertinentes, que lleva a cabo cada abastecimiento. El abastecimiento de Almassora cuenta con siete pozos y siete depósitos, así como con una planta de tratamiento de agua mediante la tecnología de ósmosis inversa. Respecto a la red de alcantarillado, la mayor parte funciona por gravedad, excepto puntos muy concretos en los que es necesario utilizar estaciones de bombeo. La longitud aproximada de esta red es de unos 114.111 metros.

A continuación se muestran algunos datos sobre la demanda de agua subterránea en Almassora:



Datos sobre demanda de agua subterránea

En la actualidad, Almassora dispone de depuradora individual, con pretratamiento, tratamiento primario, tratamiento secundario (fangos activados, eliminación fósforo), desinfección (cloración), desinfección y línea de fangos, cuyas características son:

CAUDAL (M3/DÍA)	POBLACIÓN SERVIDA (HE)	RENDIMIENTOS (%) SS	DB05	DQ0
6.832	26.526	98	98	94

RIESGOS NATURALES Y POSIBLES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

De acuerdo con la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, los principales riesgos naturales que se pueden producir en el municipio de Almassora, están asociados a graves problemas de inundaciones y degradación de los cauces naturales (ríos, barrancos, etc.) como consecuencia de una extensa impermeabilización de dichas zonas y de un deterioro del sistema de recolección de aguas pluviales, lo que produce una deficiencia grave en la gestión de escorrentías, tanto en su volumen como en su calidad.

Almassora, igual que el resto de municipios litorales, además de por inundaciones producidas por riadas y avenidas, también son afectados con frecuencia por temporales marítimos. Al estar urbanizada y edificada una parte importante de la primera línea de costa, los daños que se producen son cada vez más cuantiosos. Existe una inestabilidad en la costa y un riesgo de erosión del litoral, consecuencia de la disminución de los aportes de sedimentos y de la presencia de barreras al transporte de los mismos.



Zonas con riesgo de inundación

Según la cartografía temática de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, la vulnerabilidad a la contaminación de aguas subterráneas es media en prácticamente toda la zona.



Vulnerabilidad de acuíferos



C. ANÁLISIS ENERGÉTICO

C.1. ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

El ahorro y la eficiencia energética en el municipio de Almassora es un pilar fundamental de la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, en tanto que disminuye la dependencia, equilibra la balanza energética y facilita el cumplimiento de los compromisos de Kioto favoreciendo directamente hacia una economía baja en carbono y una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero emitidas a la atmósfera.

En España, el marco de referencia lo constituye el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020. En el ámbito autonómico, corresponde a la Estrategia de eficiencia energética de la Comunitat Valenciana 2011-2020, promovida por IVACE-Energía, ente público adscrito a la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, como el principal instrumento para el desarrollo de la política energética de la Generalitat Valenciana.

En este contexto, el presente apartado recoge el análisis desde el punto de vista de su consumo energético el estado del parque edificatorio – viviendas y edificios públicos-, el transporte público, el alumbrado público y aquellas instalaciones en las que se presentan oportunidades de ahorro energético o de incremento del porcentaje de participación de energías renovables.

En base a dicho análisis, se procederá en capítulos posteriores al desarrollo de actuaciones dirigidas principalmente a lograr una economía baja en carbono en el ámbito urbano de Almassora y, con ello, mitigar el cambio climático reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

C.1.1 Consumos energéticos

C.1.1.1 Edificios municipales

Los edificios de gestión municipal presentan importantes consumos energéticos que suponen una parte significativa de los presupuestos municipales. Es por ello, que también presentan un elevado potencial de ahorro energético. Así, como término medio se pueden conseguir ahorros de un 20-30% en el consumo energético y económico, según la tipología de los equipos instalados.

Los edificios con mayores consumos energéticos en Almassora son: Piscina municipal, Centro municipal de la Tercera Edad, Residencia Municipal de la Tercera Edad, Edificio Nueva Casa Consistorial.

2.1.1.2 Edificios residenciales

El sector residencial es un sector clave en el contexto energético actual del área urbana de Almassora debido a la importancia que reviste su demanda energética, que en términos de consumo total y de consumo eléctrico asciende respectivamente a un 17% y 25% a nivel nacional, y al 25% y 29% a nivel de la UE275.

En el municipio de Almassora, la mayor parte de las viviendas de los años 50 y 60 susceptibles de rehabilitación urbana se encuentran en prácticamente toda la extensión del ensanche del casco urbano, en un porcentaje del 30 al 40%. En Almassora se identifican varios barrios de vivienda social ejecutados entre los años 50 y 70 cuyas áreas se encuentran necesitadas de rehabilitación tanto en la edificación como en la urbanización, estas áreas corresponden al grupo Pío XII, el grupo Caja de Ahorros, grupo de Constitución Española, grupo Virgen del Rosario, entorno del colegio Embajador Beltrán y entorno de la calle Batalla de Bailén.

C.1.2 Mitigación del cambio climático y Pacto de los Alcaldes

Las ciudades son fundamentales desde el punto de vista ambiental, desempeñando un papel clave en el fomento de una economía baja en carbono. El consumo energético en áreas urbanas, mayormente en transporte y vivienda, genera gran parte de las emisiones de CO₂ y, según estimaciones mundiales, cerca de dos tercios de la demanda energética final están relacionados con el consumo urbano y hasta el 70% de las emisiones de CO₂ se genera en ciudades, como recuerda el documento “Ciudades del Mañana: retos, visiones y caminos a seguir”.



La Unión Europea adoptó, el 9 de marzo de 2007, el paquete de medidas “La Energía para un Mundo Cambiante”, comprometiéndose unilateralmente a reducir sus emisiones de CO₂ en un 20% para el año 2020, mediante objetivos parciales en las áreas de las energías renovables y la eficiencia energética.

Recientemente, la UE ha adoptado en 2014 unos nuevos objetivos de transición para 2030, en materia de energía y cambio climático, como un paso intermedio para alcanzar una economía baja en carbono en 2050. Dichos objetivos se concretan en una disminución del 40% en la emisión de GEI respecto a 1990, una mejora del 27% en la eficiencia energética y un empleo del 27% de energías renovables. Por su parte, el marco financiero plurianual 2014-2020 fija en un 20% el porcentaje que debe dedicarse a promover la economía baja en carbono.

En España, la trasposición de la Directiva 2012/27/UE sobre eficiencia energética y apuesta de las administraciones públicas por la rehabilitación de edificios como una de las medidas más adecuadas para generar actividad económica y empleo y contribuir a la mejora de la eficiencia energética en el país hacen especialmente oportunas iniciativas de este tipo.

Las medidas tomadas desde la perspectiva local se están situando como claves en un escenario global cada vez más exigente. Tras el conocido “piensa globalmente, actúa localmente” son numerosos los municipios que están tomando en consideración la implementación de acciones que persiguen un modelo de desarrollo sostenible, y así queda recogido en la presente Estrategia de desarrollo urbano sostenible.

Ante esta realidad, el “Plan de Acción de la UE para la Eficiencia Energética: Comprender el Potencial”, establece como prioridad la creación de un “Pacto de Alcaldes”, teniendo en cuenta que los pueblos y ciudades contribuyen a la emisión de más de la mitad de los gases de efecto invernadero derivados de la utilización de la energía relacionada con la actividad humana.

El 29 de enero de 2008, durante la celebración de la Semana de la Unión Europea de la Energía Sostenible (EU-SEW), se puso en marcha el Pacto de Alcaldes, liderado por el Comisario Europeo de la Energía. Desde entonces, se ha trabajado en los compromisos y en los pasos a dar para hacer de esta iniciativa una realidad a nivel local.

En este sentido, el municipio de Almassora se encuentra adherido al Pacto de Alcaldes, con lo que ha asumido firmemente los siguientes compromisos:

- Sobrepasar los objetivos comunitarios de reducción de las emisiones de CO₂, mediante actuaciones de eficiencia energética y las relacionadas con las fuentes de energías renovables.
- Elaborar un inventario de referencia de las emisiones, como base del Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES).
- Elaborar y presentar el Plan de Acción para la Energía Sostenible, en el plazo de un año, a partir de la firma oficial del Pacto de Alcaldes.
- Adaptar las estructuras urbanas del municipio, para el desarrollo de las acciones necesarias para la puesta en marcha del Plan.
- Poner en común sus experiencias y organizar “Días de la Energía” o “Días del Pacto de Alcaldes” para dar a conocer a la ciudadanía las ventajas de un uso energético más inteligente.
- Elaborar un informe bianual de evaluación, control y verificación de los objetivos.

Así pues, el Ayuntamiento de Almassora ha promovido medidas en materia de lucha contra el cambio climático, apoyando y facilitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el municipio a la hora de ejecutar el Pacto de Alcaldes.

C.2 INVENTARIO DE CONSUMOS

PROCEDIMIENTO OBTENCIÓN DEL INVENTARIO

Las emisiones de CO₂ eq se han inventariado a partir de la información de consumos energéticos.

El Inventario de referencia para la elaboración de PAES del municipio de Almassora se ha elaborado a partir de los factores de emisión /conversión de la herramienta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como del Inventario de emisiones de contaminantes a la atmósfera de la CV, lo que asegura un tratamiento homogéneo para todos los municipios en términos de metodologías y origen de los datos, y ofrece la posibilidad de actualizar la información anualmente.

El año de referencia se ha fijado en el año 2008.

Los sectores en los que se ha trabajado a efectos de elaborar el Inventario de emisiones corresponden a aquellos que consumen energía / emiten CO₂, principalmente el sector terciario y de servicios, y se dividen en dos categorías principales: <<Edificios, equipamientos/instalaciones e industrias>> y <<Transporte>>, y en ocho subcategorías. Estas últimas corresponden a los <<Edificios y equipamientos/instalaciones municipales>>, <<Edificios, equipamientos/instalaciones terciarios (no municipales)>>, <<Edificios residenciales>>, <<Alumbrado público municipal>>, <<Industria>>, <<Flota municipal>>, << Transporte público>> y <<Transporte privado y comercial>>. En relación con el sector industrial, señalar que, en general, la influencia de las entidades locales en la industria es limitada, con lo que los signatarios del Pacto pueden incluir este sector en su PAES si así lo deciden, no siendo obligatorio en ningún caso de acuerdo con las Directrices europeas para elaborar los Planes de Acción. Por este motivo, se opta por no incluir el sector industrial en el cálculo del Inventario de emisiones de referencia.

Se toma como referencia la herramienta de la FEMP: Metodología para el Cálculo del Sistema

de Indicadores de Diagnóstico y Seguimiento del Cambio Climático publicada por la Red Española de Ciudades por el Clima en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para la estimación de las emisiones de GEI del término municipal.



Figura. Presentación inicial de la herramienta de cálculo para el sistema de indicadores de diagnóstico y seguimiento del Cambio Climático de la FEMP.



Las metodologías de cálculo empleadas en la herramienta de la FEMP están basadas en las metodologías del Inventario Nacional de Emisiones de GEI y en las Directrices del IPCC para la elaboración de Inventarios.

De la herramienta de la FEMP, se utilizan a efectos del presente Inventario, los factores de conversión establecidos para el cálculo de emisiones de CO₂ por la quema de combustibles fósiles, expresados en tCO₂ eq/MWh. En el caso del factor de emisión empleado para el cálculo de emisiones por el consumo eléctrico se utiliza el factor 0,44 tCO₂ eq/MWh porque se recomienda desde el Pacto de los Alcaldes que se utilice el mix nacional, fijado en esta cifra, y que debe ser fija cada año.

De manera complementaria, se han tenido en consideración los datos procedentes del Inventario de Emisiones de contaminantes a la atmósfera de la Comunitat Valenciana. Dicho inventario tiene por objeto la estimación de las emisiones directas de todas las fuentes de emisión relevantes, sean éstas antropogénicas o naturales. El inventario forma parte del sistema de información de la comunidad para la gestión de la calidad del aire que desarrolla la Dirección General de Calidad Ambiental de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, sirviendo además para evaluar la contribución de la comunidad autónoma al cumplimiento de los compromisos adoptados por España sobre control y seguimiento de la calidad del aire, reducción de gases de efecto invernadero, de compuestos orgánicos volátiles y de otros contaminantes; entre estos compromisos pueden citarse a escala nacional los siguientes acuerdos: Protocolo de Kioto, Convenio de Ginebra y Directiva de techos nacionales de emisión.

Resumen de los datos para el año de referencia (2008)

Población (2007) Emisiones de CO ₂ totales	25.945
(Tn/año de CO ₂ eq)	45.843,5
Objetivo a reducir (Tn/año de CO ₂ eq)	9.236,34
Porcentaje de Reducción de CO ₂	20,14%



Resumen de los consumos energéticos por sectores en el municipio (año referencia 2007)

Category	FINAL ENERGY CONSUMPTION [MWh]															Total	
	Electricity	Heat cold	Fossil Fuels							Renewable energies							
			Natural gas	Liquid gas	Heating oil	Diesel	Gasoline	Lignite	Coal	Other fossil fuels	Plant oil	Biofuel	Other biomass	Solar thermal	Geothermal		
BUILDINGS, EQUIPMENT/FACILITIES & INDUSTRIES																	
Municipal buildings, equipment/facilities	1655,71	0	210,53	0	0,0562	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1866,2962
Tertiary (non municipal) buildings, equipment/facilities	37622,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37622,5
Residential buildings	39264,4	0	9406,52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48670,92
Municipal public lighting	4202,61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4202,61
Industries (excluding industries involved in the EU Emission trading scheme - ETS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	82745,22	0	9617,05	0	0,0562	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92362,3262
TRANSPORT																	
Municipal fleet	0	0	0	0	0	0,0335	0,0029	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0364
Public transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Private and commercial transport	0	0	0	0	0	14,4206	3,9954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,416
Subtotal	0	0	0	0	0	14,4541	3,9983	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,4524
TOTAL	82745,22	0	9617,05	0	0,0562	14,4541	3,9983	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92380,7786



Resumen de las emisiones equivalentes de CO2 producidas por sectores en el municipio (año referencia 2007)

Category	CO2 EMISSIONS [t] / CO2 equivalent emissions [t]															Total	
	Electricity	Heat cold	Fossil Fuels							Renewable energies							
			Natural gas	Liquid gas	Heating oil	Diesel	Gasoline	Lignite	Coal	Other fossil fuels	Plant oil	Biofuel	Other biomass	Solar thermal	Geothermal		
BUILDINGS, EQUIPMENT/FACILITIES & INDUSTRIES																	
Municipal buildings, equipment/facilities	728,51	0	42,56	0	1,575	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tertiary (non municipal) buildings, equipment/facilities	15438,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Residential buildings	17276,33	0	1901,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipal public lighting	1849,15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Industries (excluding industries involved in the EU Emission trading scheme - ETS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	35292,69	0	1944,16	0	1,575	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSPORT																	
Municipal fleet	0	0	0	0	0	2,018	0,173	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Public transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Private and commercial transport	0	0	0	0	0	867,893	240,469	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	0	0	0	0	0	869,911	240,642	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTHER																	
Waste management																6379,35	
Water management																	
Private and commercial transport																0	
Subtotal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	35292,69	0	1944,16	0	1,575	869,911	240,642	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



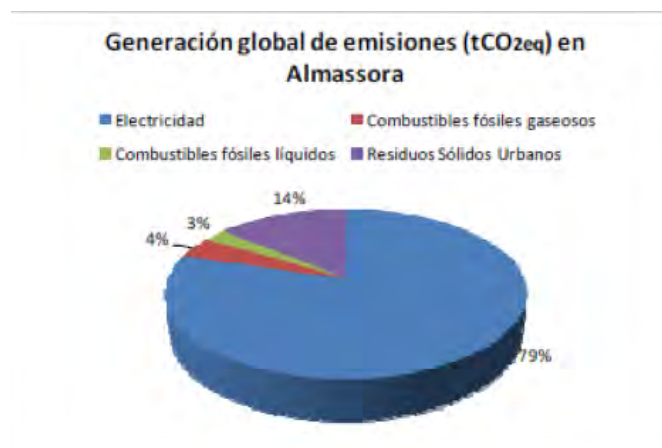
El municipio de Almassora emitió unas 45.843,53 t equivalentes de CO₂ en el año 2008, sin considerar el sector industrial, y procedentes del consumo de energía eléctrica y de combustibles fósiles del sector residencial, servicios, edificios y equipamientos municipales, otros no clasificados, transporte público, así como de la gestión de residuos. De estas emisiones, el 79% se deben al consumo eléctrico, y principalmente a los consumos en el sector servicios y el sector residencial.

Las emisiones procedentes del consumo de combustibles fósiles (líquidos y gaseosos) representan el 7%, lo que se debe a que no se han aportado datos de los consumos de combustibles en el transporte público. Así estas son de 3.056 tCO₂eq.

El consumo de energía en el sector terciario es el segundo sector en importancia en cuanto a emisiones producidas debidas al consumo eléctrico, y genera 16.334 tCO₂eq de emisiones. Las emisiones derivadas de los consumos en edificios residenciales representan 19.717 tCO₂eq, el 87,62% de las cuáles se debe al consumo de energía eléctrica.

El sector de la generación de residuos sólidos urbanos adquiere aquí relevancia al representar el 14% del total de las emisiones, teniendo en cuenta que gran parte de las emisiones difusas procedentes del sector del transporte no se han considerado a efectos de elaboración del inventario de emisiones.

De lo anterior, se desprende la importancia de intentar enfocar las actuaciones a ejecutar en este plan a la disminución de las emisiones producidas por el consumo de energía eléctrica en los sectores residencial y servicios, así como en el sector del transporte, a pesar que no se han podido inventariar completamente las emisiones derivadas de este último.



Reparto de emisiones equivalentes de CO₂ generadas por sectores en el municipio, en el año 2007 (%).

D. ANÁLISIS ECONÓMICO

Este apartado pretende recoger una breve síntesis de la estructura económica del municipio de Almassora atendiendo al sistema productivo, la distribución y localización del tejido comercial y empresarial, y finalizando con el estado del mercado de trabajo y la afección social que la situación económica actual genera sobre las personas y hogares atendiendo a la renta per cápita.

Para realizar esta síntesis se han consultado datos de diversas fuentes como son el INE, la TGSS, el SERVEF o el IVE y se han tomado como principales referencias estudios previamente realizados en el municipio como el Plan de Acción Comercial (PAC) de Almassora de 2009.

D.1. SISTEMA PRODUCTIVO

El sistema productivo del municipio de Almassora está basado principalmente en el **sector secundario y el terciario**, teniendo un peso muy importante la **industria cerámica** (Figura 1).



Figura 1: Porcentaje de trabajadores en Almassora por sectores productivos.
Fuente: TGSS a través de Atlas Urbano del Ministerio de Fomento.

Según el Estudio del Tejido Empresarial de la Provincia de Castellón 2014, el 85% de la producción nacional y el 90% de las exportaciones de azulejos y pavimentos cerámicos se localizaban en la provincia de Castellón, siendo Almassora uno de los principales contribuyentes a esta industria.

Con respecto al **sector de la construcción** cabe señalar la **fuerte reducción** en la actividad a la que se ha visto sumido desde el año 2007 como consecuencia de la crisis económica. Así mismo, el **sector agrícola**, con predominio del cítrico en la comarca, se está destacando por el **abandono del campo**.

El **sector servicios** es analizado más detalladamente en el siguiente epígrafe pero cabe destacar el factor de **ciudad dormitorio** que tiene lugar en Almassora por la cercanía con la ciudad de Castellón. Por otra parte el turismo en **Almassora no está prácticamente desarrollado**, encontrando únicamente 3 tipos de alojamiento: una pensión, un hostal y 19 apartamentos, con una capacidad total de 95 huéspedes.

En aras de potenciar el sistema productivo de la comarca, 19 municipios de la región, entre los que se encuentra Almassora, han firmado el **Pacto de la cerámica**. Esta iniciativa pretende **reimpulsar la economía de la zona** desarrollando proyectos de asesoramiento a personas emprendedoras, implementando rutas turísticas temáticas o promoviendo la comercialización de productos agrarios de proximidad.

D.2. DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

TEJIDO EMPRESARIAL

Según los datos del INE, Almassora contaba en el año 2014 con 1.621 empresas registradas en el municipio, de las cuales el 70% se engloban en el sector servicios, un 13% en la industria y otro 13% en la construcción.

ACTIVIDAD COMERCIAL

Como refleja contundentemente el PAC de Almassora la actividad comercial en el municipio está fuertemente influenciada por la cercanía de la ciudad de Castellón. Aunque la mayor parte de las compras de los residentes de Almassora se realizan en el comercio de la localidad, el 30% del gasto en bienes de consumo es derivado a la ciudad de Castellón.

Con respecto a la cuantía del comercio local en Almassora el PAC ha identificado 199 establecimientos minoristas con un volumen de superficie de 18.584 metros cuadrados, de los cuales el 42% se dedica a la venta de bienes diarios y el 26% a la venta de otros productos de consumo ocasional.

Tanto el Índice de Dotación Comercial (IDC) como el de Superficie (ISC) reflejan una **escasez dotacional de comercio minorista** cuantificando el IDC 8 establecimientos comerciales por cada 1.000 habitantes y el ISC 813 metros cuadrados de establecimientos comerciales minoristas por cada 1.000 habitantes. Ambos por debajo de la media autonómica. (IDC = 15 estb./hab. y ISC = 1.613 m²/hab.)

Los establecimientos comerciales de Almassora están ubicados en tres ejes principales en los que se concentra el 30% del comercio local - **Calle José Ortiz, Calle L´Alcora y Calle Trinidad** (En rojo en la Figura 2)- y en dos subejes que cuentan con un total de 17 comercios: **Calle San Fernando y Plaza de España**. (En naranja en la Figura 2).



Figura 2. Plano de Almassora con los principales ejes comerciales.
Fuente: PAC Almassora 2009

Almassora también cuenta con un mercado municipal y un mercadillo ambulante los martes y viernes.

En cuanto a los hábitos de consumo en el municipio es de resaltar **como las grandes superficies y supermercados son los principales establecimientos a los que acude la población** a la hora de realizar la compra fuerte (bienes de alimentación e higiene).

En las encuestas realizadas en el PAC la buena atención y **el trato del comercio local** de Almassora son **resaltadas por la ciudadanía como la principal fortaleza**, y la **escasez de comercios y la falta de oferta como la principal debilidad**.



Dentro de las demandas realizadas por el **colectivo de comerciantes** de Almassora se encuentra la promoción del municipio y su área, así como la mejora de la difusión del comercio local entre los residentes. Por otro lado, dicho colectivo señala como **principal problema del comercio de Almassora la gran cantidad de grandes superficies existentes.**

D.3. EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO

El mercado de trabajo del municipio de Almassora, al igual que el nacional, ha sufrido duramente las consecuencias de la crisis económica, lo que se refleja contundentemente en las cifras de la demanda de empleo.

En Almassora **del año 2007 al 2009 el número de demandantes de empleo se multiplicó por cuatro**, manteniéndose desde entonces una **tasa de desempleo del 17% en relación a la población potencialmente activa** *

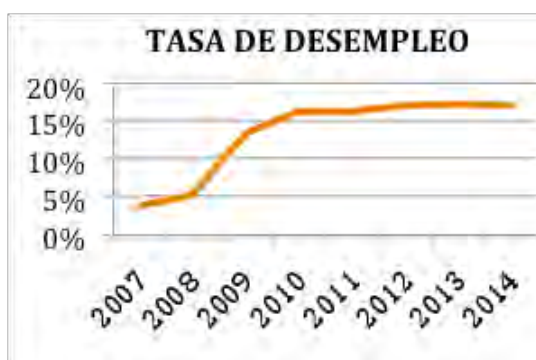


Figura 3. Evolución de la tasa de paro. Elaboración propia a través de los datos del SERVEF y el INE

Además, desde el área de empleo del ayuntamiento se ha podido observar como las cifras de personas activas en búsqueda de empleo reales son mayores a las registradas en el SERVEF, pues hay personas que, aunque están buscando trabajo, no están inscritas como demandantes de empleo por diversos motivos como no seguir renovando la inscripción por no cobrar prestaciones por desempleo, olvidarse de las fechas de renovación o por el desánimo que genera el ser una persona desempleada de larga duración y no poder conseguir un trabajo.

Tabla 3. Demandantes de empleo en Almassora.
Fuente: SERVEF a través de las estadísticas del IVE. Datos anuales a 31 de marzo.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	585	922	2,389	2,978	2,991	3,120	3,168	3,006	2,827
Hombres	201	415	1,389	1,760	1,660	1,676	1,716	1,522	1,348
Mujeres	384	507	1000	1,218	1,331	1,444	1,452	1,484	1,479

Este aumento considerable de la demanda de empleo afecta especialmente a colectivos más vulnerables, como son las personas con un bajo nivel formativo. Según los datos de desempleo del SERVEF, para el año 2015 el **80% de los demandantes de empleo en Almassora disponían de un grado de formación bajo** (sin estudios, estudios primarios, secundarios o equivalentes).

La falta de formación implica una mayor dificultad a la hora de encontrar un empleo, por ello **se considera de suma importancia realizar programas que mejoren la cualificación profesional** (talleres de empleo, escuelas taller o cursos para desempleados).

* La población potencialmente activa se refiere a la población entre 16 y 64 años, población en edad de trabajar. Sin embargo cabe destacar que la población activa real es siempre menor, pues no tiene en cuenta a la población en edad de trabajar que ni está trabajando ni busca empleo (estudiantes, prejubilados...). Este hecho refleja que realmente la tasa de desempleo medida sobre la población activa real puede llegar a ser sustancialmente mayor.



En los últimos años desde el ayuntamiento se han llevado a cabo distintos programas de fomento del empleo en colaboración con otros organismos públicos. (*Plan de Empleo Municipal, Convenio INEM-Corporaciones Locales el Programa de empleo público Salario Joven, Talleres de empleo...*)

Por otro lado, observando los datos del paro registrado por grandes grupos de edad se constata que si bien éste afecta a todos los grupos, **las personas con edades comprendidas entre 25 y 44 años suponen más del 50% del total de personas inscritas como demandantes de empleo.**

De manera análoga, si nos paramos a analizar los datos de las contrataciones podemos observar como de 2008 a 2009 el número de contrataciones disminuyó un 40%, notándose en los últimos tres años un aumento considerable en los mismos.

En cuanto al tipo de contrato hay que destacar como en el año 2014, **el 87% de los contratos realizados fueron de carácter temporal, característica que refleja la precariedad e inestabilidad actual del mercado laboral** (Figura 4).

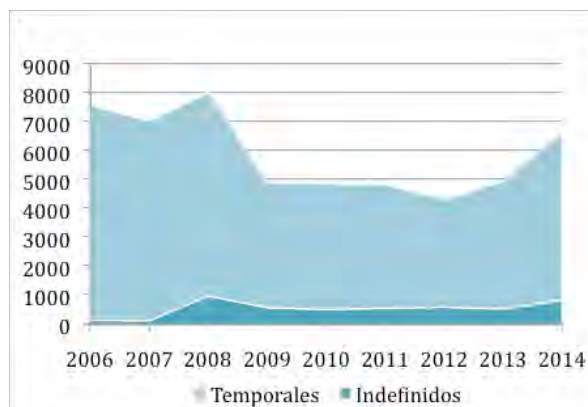


Figura 4. Número de contrataciones en Almassora según el tipo.
Fuente: SERVEF a través de las estadísticas del IVE.

Según el servicio de promoción del empleo la situación empieza a ser preocupante dado que muchas familias tienen a todos sus miembros/os en situación de desempleo o tan sólo trabaja un miembro/o de la unidad familiar. Según el censo del 2011 **más de un 50% de los hogares de Almassora tenían algún miembro/o en situación de desempleo.**

Si comparamos el **indicador de renta familiar disponible per cápita** en los últimos dos años se puede observar como el municipio de Almassora sigue estando por encima de la media provincial y regional pero la tasa de variación es más elevada, **disminuyéndose de 2010 a 2012 un 6% la renta disponible** (Tabla 2).

Tabla 4. Indicador de Renta familiar disponible per cápita. Fuente: IVE

	2010	2011	2012
Almassora	14164	13963	13366
Provincia de Castellón	12458	12976	12989
Comunitat Valenciana	11970	12346	12463



E. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

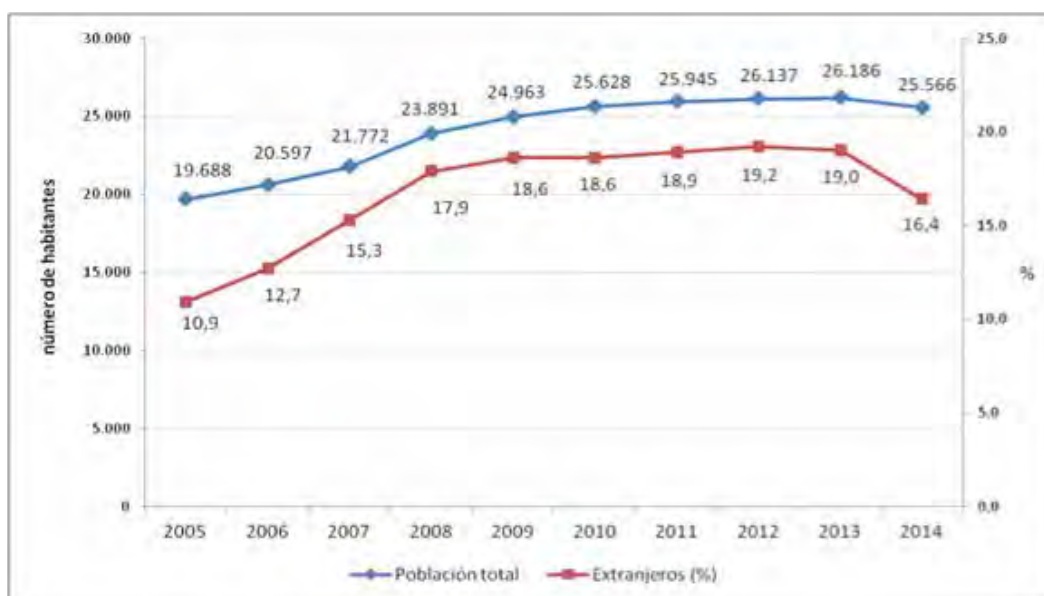
El diagnóstico demográfico se centra en el análisis de la dinámica municipal acontecida en la última década (2005-2014), de la que se proyectan resultados en un escenario a corto plazo (2019). Para ello se ha trabajado con fuentes secundarias: estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística (Censo de Población de 2011 y Padrón municipal de habitantes de 2005 a 2014) y explotaciones y proyecciones municipales del Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

E1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

El municipio de Almassora, en los últimos diez años ha adquirido mayor entidad demográfica, su crecimiento ha sido positivo, diferenciándose las tres etapas siguientes, apreciables en gráfica 1:

- Un periodo de fuerte crecimiento comprendido entre 2005 y 2009, incrementando su población en un 26,8%. Los residentes extranjeros/as pasaron del 11,0 % al 18,6%.
- La segunda etapa, entre 2009 y 2013, supone una ralentización del crecimiento, incrementándose en un 4,9%, casi veintidos puntos porcentuales menos que el lustro anterior. Con los residentes extranjeros/as pasa lo mismo.
- Entre el año 2013 y 2014, la dinámica se revierte, y el municipio pierde un 2,4% de sus residentes. El crecimiento es negativo. También, el contingente de extranjeros/as se reduce en tres puntos porcentuales.

Gráfico 1. Evolución de la población y de los extranjeros residentes. Almassora. 2005-2014



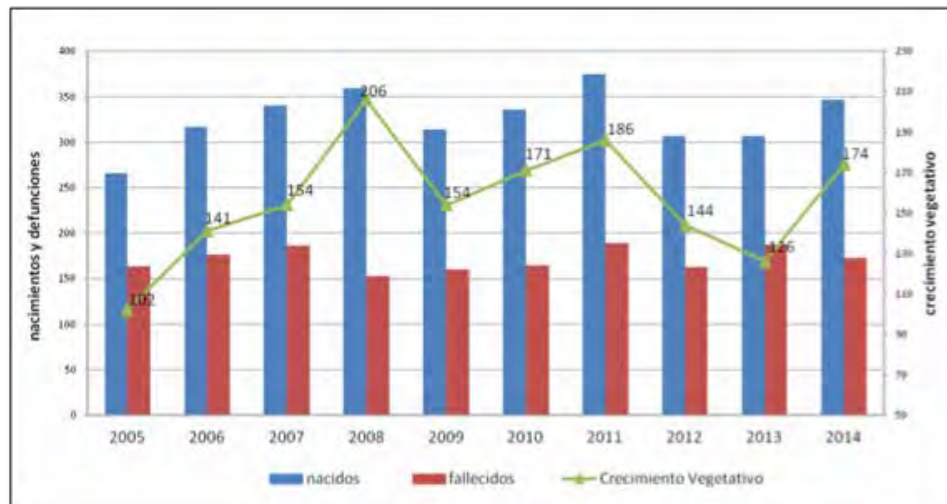
Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes. INE.

A lo largo de las tres etapas señaladas el crecimiento vegetativo² es positivo, tal y como arrojan los datos recogidos en la Gráfica 2, aún cuando, en el último año (2014), el municipio experimenta un crecimiento negativo de su contingente demográfico.

² Crecimiento vegetativo: diferencia entre el número de nacimientos y de defunciones en el año.



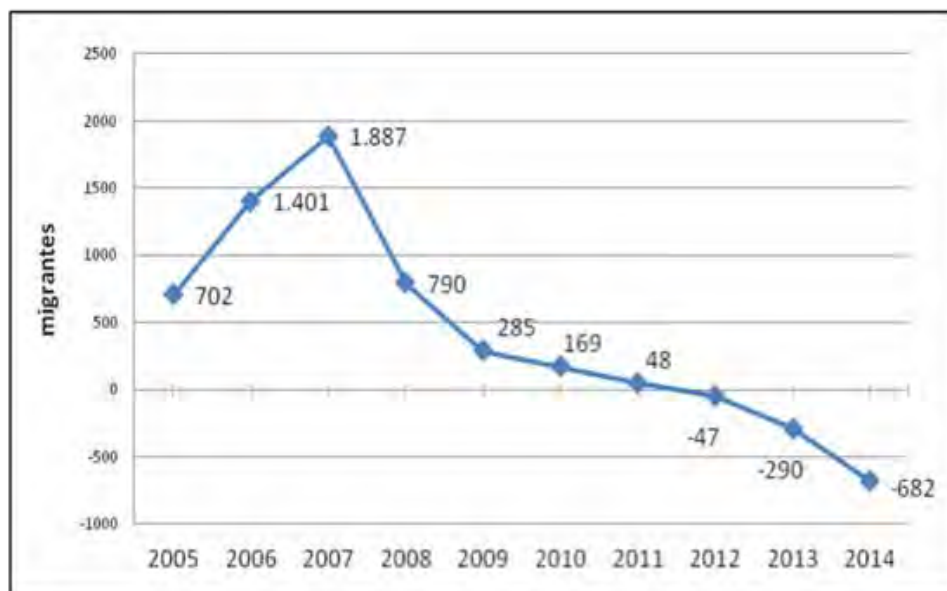
Gráfico 2. Evolución del Crecimiento Vegetativo. Almassora. 2005-2014



Fuente: Elaboración propia a partir del Movimiento Natural de la Población. INE

Es por ello que las razones de la ralentización del crecimiento (durante la segunda etapa señalada), seguida de la disminución reciente de los residentes, se encuentran en los saldos migratorios, y específicamente en la emigración, contingente que ha empezado a crecer de forma notable desde el año 2011 hasta la actualidad, dando lugar a esta dinámica, y cuyo perfil responde a personas tanto de nacionalidad española como extranjera, aunque esta última es la protagonista en el año 2014. La crisis económica y la derivada crisis de empleo es la responsable de esta situación.

Gráfico 3. Evolución del Saldo Migratorio. Almassora. 2005-2014

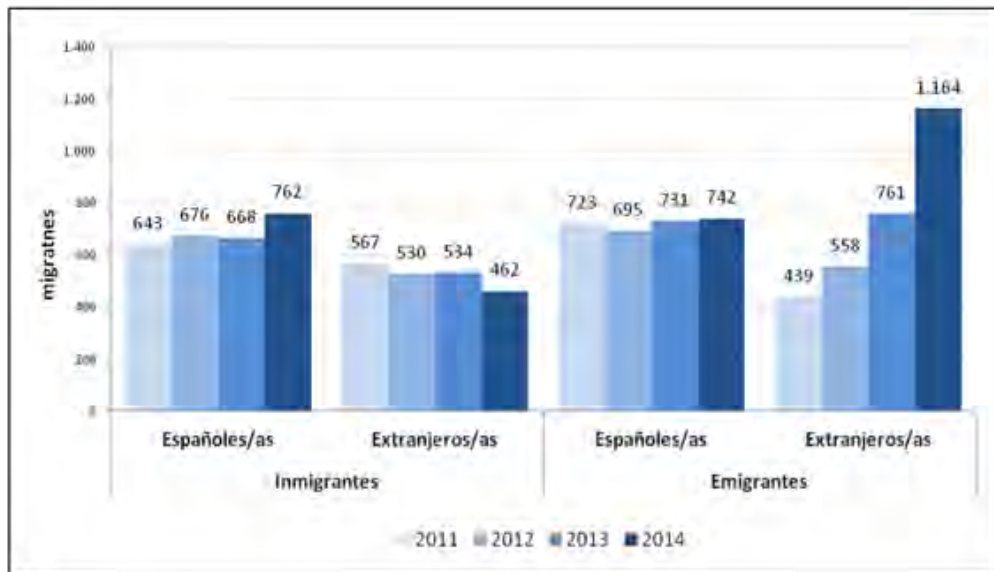


Fuente: Elaboración propia a partir de las variaciones residenciales. Padrón Municipal de Habitantes. INE

3 Saldo migratorio: diferencia entre el número de emigrantes y de inmigrantes en el año.



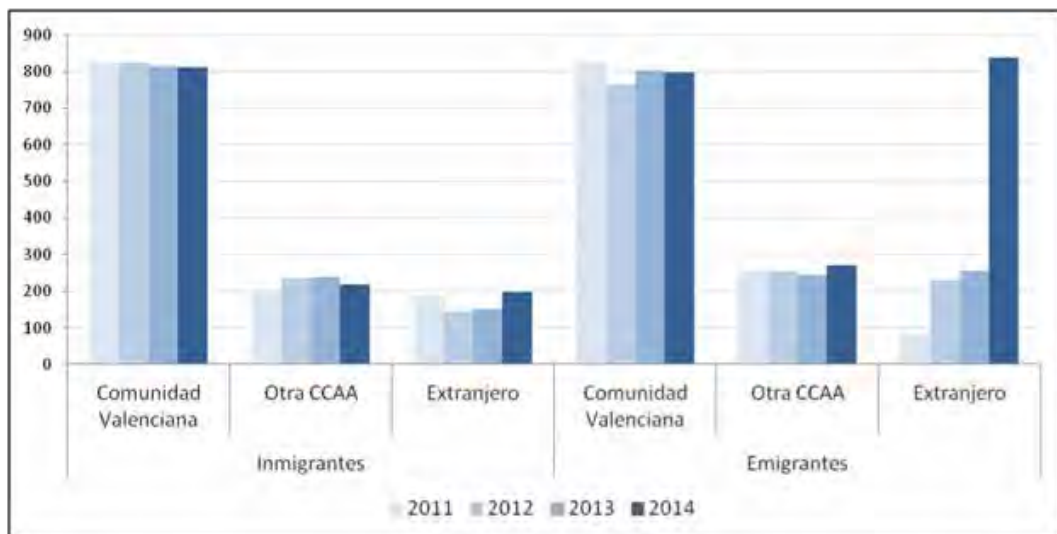
Gráfico 4. Migrantes por nacionalidad. Almassora. 2011-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de las variaciones residenciales. Padrón Municipal de Habitantes. INE

En cuanto al origen de las migraciones, como podemos ver en el gráfico 5, responden en su mayoría a migraciones internas, es decir, variaciones residenciales dentro de la Comunidad Valenciana.

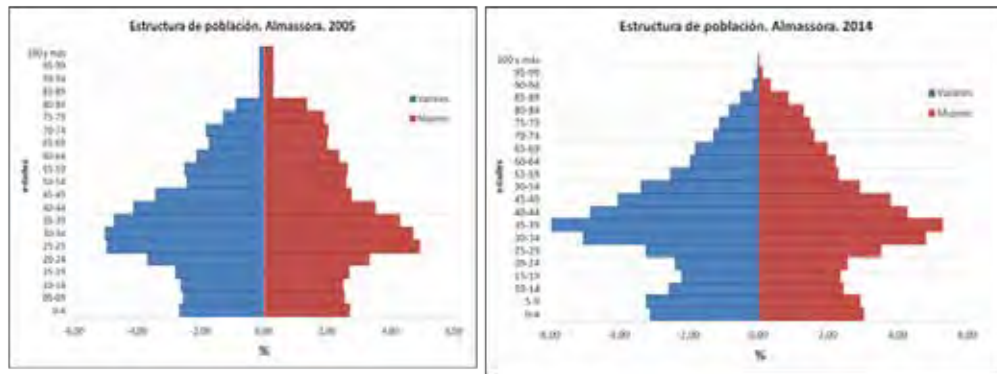
Gráfico 5. Migrantes por lugar de procedencia y destino. Almassora. 2011-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de las variaciones residenciales. Padrón Municipal de Habitantes. INE

Así, la estructura de la población por edad y sexo, presenta la típica morfología de las sociedades urbanas de principios del s. XXI, caracterizada por un estrechamiento de la base de la pirámide de población y un engrosamiento de la cúspide, es decir sociedades envejecidas. Ahora bien, las inmigraciones acontecidas a principios de siglo, caracterizadas por personas en edad de trabajar y de formar familias, han permitido un ligero engrosamiento de la base (visible en la pirámide de población), derivado del crecimiento de la maternidad, pasando de 20 niños/as (de 0 a 4 años) por cada 100 mujeres en edad de fértil, a 24 en 2012. Estamos ante un rejuvenecimiento de la población, que tiene su reflejo en el crecimiento de la dependencia juvenil, es decir de la cohorte de 0 a 14 años, que se incorporará en poco tiempo a la población potencialmente activa, como indica la evolución recogida en el gráfico 8.

Gráfico 6. Estructura de población. Almassora. 2005 y 2014

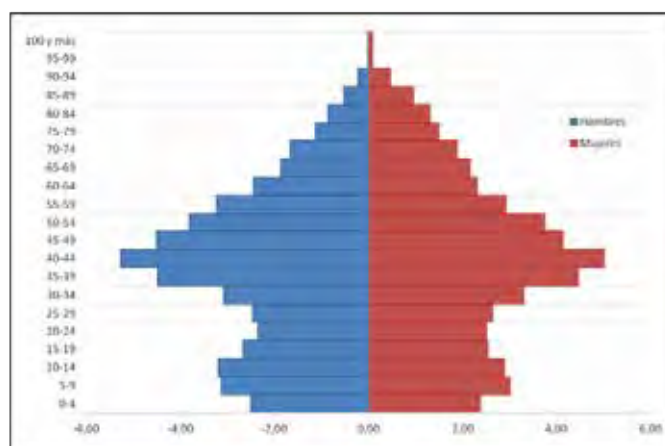


Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes. INE.

E2. ESCENARIO FUTURO

Como hemos señalado anteriormente, las emigraciones registradas en el año 2014, son fundamentales a la hora de estimar el escenario demográfico, a corto plazo del municipio. Así, el Instituto Valenciano de Estadística (IVE), tomando las dinámicas registradas para el año 2014, realiza la proyección al año 2019, que podemos ver en la siguiente gráfica.

Gráfico 7. Proyección de la población a corto plazo. Almassora. 2014-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de la proyección de la población a corto plazo (2014-2019). IVE.

El futuro, proyectado a corto plazo (2019), se caracterizará por lo siguiente (sintetizado en indicadores recogidos en el gráfico 8):

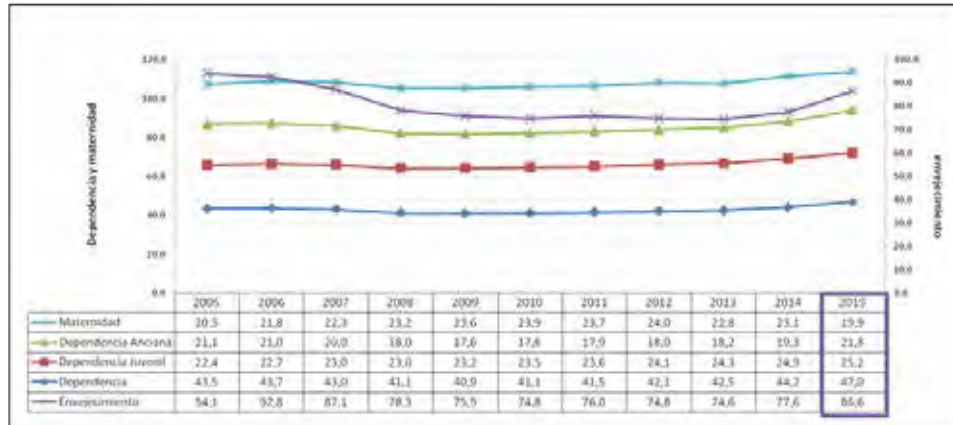
- La reducción de la maternidad, hasta valores similares a los del año 2005. Es decir, se pasa de 23 menores, de entre 0 y 4 años, por cada 100 mujeres en edad fértil, a 20.
- Ligero aumento de la dependencia, en tres puntos porcentuales con respecto a 2014, es decir, se pasa de 44 personas dependientes por cada 100 personas que pueden trabajar, a 47.
- El mayor peso de la dependencia lo constituye la población joven (menores de 15 años).

En términos generales, este escenario futuro, se caracteriza, por el aumento del envejecimiento, que se estima llegue a valores cercanos al 87%, porcentaje que no se alcanzaba en el municipio desde el año 2007.

4 La última explotación del Padrón Municipal de Habitantes, que recoge las variaciones residenciales, es del 2014.



Gráfico 8. Indicadores demográficos básicos. Almassora. 2005-2014 y 2019



Maternidad: (Pob. 0 a 4 años) / (Mujeres de 15 a 49 años)*100
 Dependencia: ((Pob. 0-14) + (Pob. 65 y más) / Pob. 15-64)*100
 Dependencia juvenil: (Pob. 0-14) / Pob. 15-64)*100
 Dependencia senil: (Pob. 65 y más años) / Pob. 15-64)*100
 Envejecimiento: ((Pob. >64) / (Pob. <15))*100.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos territorial y proyecciones de población a corto plazo (2014-2019). IVE.

E3. LOS DISTRITOS

Para un análisis demográfico pormenorizado, ha sido necesario recurrir al Censo de Población de 2011, pues es la estadística oficial que nos permite extraer las características de la población por distritos.

Almassora posee tres distritos, que podemos observar en la imagen.

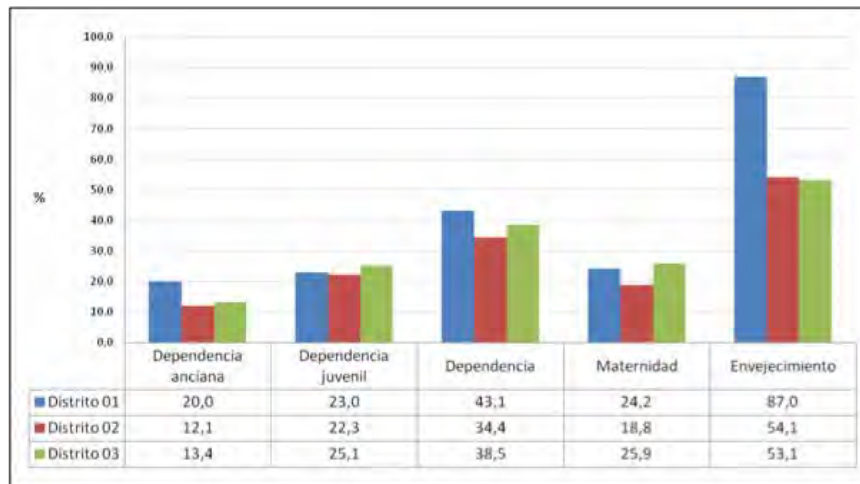


El envejecimiento se concentra en el distrito 01, que corresponde al núcleo urbano del municipio, alcanzando el 85,1%, así mismo, también posee los indicadores de dependencia más altos, como podemos observar en el siguiente gráfico.

Este envejecimiento tiene un perfil femenino en todos los distritos (véase el gráfico 10), especialmente en el "02", donde el 70% de las personas mayores son mujeres, seguido del núcleo urbano con un 63% (distrito 01).

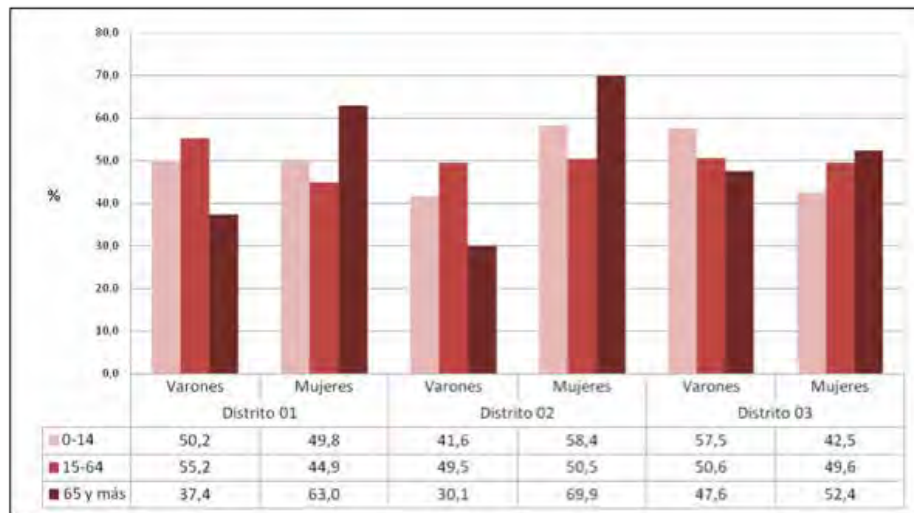


Gráfico 9. Índices demográficos básicos por distrito. Almassora. 2011



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de 2011. INE

Gráfico 10. Población por distritos, sexo y grandes grupos de edad. Almassora. 2011



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de 2011. INE

El distrito que hace más aportación a la juventud y a la maternidad, es el que se encuentra al este (3), en la zona litoral del municipio, donde se localizan los poblados marítimos, y urbanizaciones de nueva construcción, lo que quiere decir que es una zona atractiva para la localización residencial de nuevas familias.

En términos generales, no existe una difusión de la juventud y la vejez por el territorio municipal, sino que esta se concentra por distritos. Son las mujeres las que poseen mayor esperanza de vida, y su presencia puede llegar a representar más de dos tercios del total de mayores, por lo que los programas de atención para este sector deben dirigirse a un público femenino preferentemente.

5 Personas de 65 y más años.



F. ANÁLISIS SOCIAL

El diagnóstico social se centra en el análisis de la situación que caracteriza al municipio en términos de nivel educativo y servicios sociales. Para ello se ha trabajado, en primer lugar, con fuentes secundarias: datos cuantitativos secundarios derivados de la explotación de la estadística oficial (Censo de población y viviendas de 2011 y Padrón municipal de habitantes, del el Instituto Nacional de Estadística) e informes y memorias presentadas por los servicios sociales municipales correspondientes al año 2014.

En segundo lugar, se ha recogido información a través de técnicas de investigación social, dentro del método cualitativo, concretamente a partir de un focus grup y de la elaboración de un mapa parlante. Por una parte, el focus group formado por técnicas/os de la administración (especialistas en servicios sociales y educación) y representantes políticas/os. Y por otra parte, la elaboración de un mapa parlante cuya finalidad es conocer la apropiación de los espacios realizadas por los diversos grupos socioculturales, este mapa se diseña durante la sesión del focus grup.

1. El nivel educativo

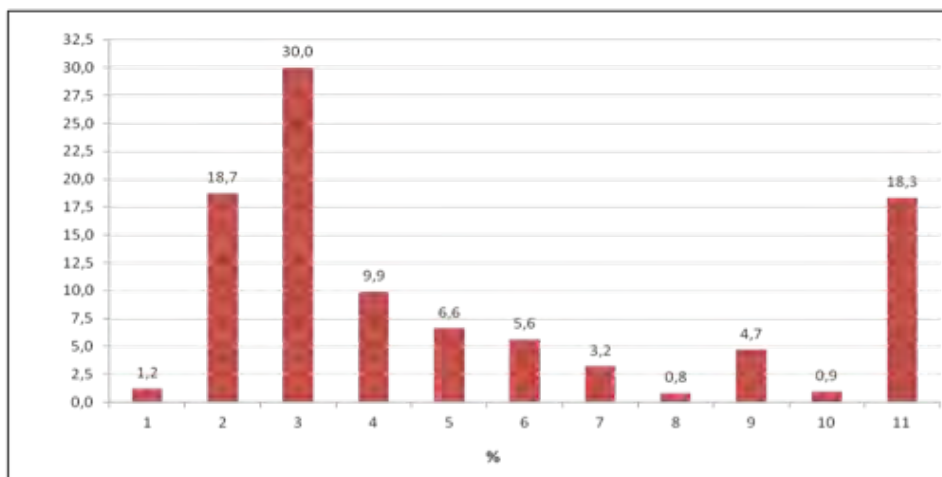
Para el análisis de los niveles educativos de los residentes en el municipio de Almassora es necesario acudir al Censo de Población de 2011, ya que no existe otra fuente oficial más reciente que recoja esta característica de la población.

Almassora posee un entorno social donde un tercio de su recurso humano se concentra en niveles educativos básicos, es decir. El 30% de los residentes alcanzó la formación obligatoria (E.G.B., ESO o similar). La presencia de la formación profesional es de tan solo un 12% (con más peso la de primer ciclo), porcentaje que puede ser explicado por la escasa oferta formativa que posee el municipio, además de que esta no es adecuada a las demandas laborales existentes.

En el otro extremo, los residentes con niveles universitarios sólo suponen un 9.6%.

Llama la atención que exista un 18% que no pueda posicionarse en ningún nivel de la escala, teniendo en cuenta que, en el año 2011, cuando se realiza el censo, la población extranjera se sitúa en el 19% del total de residentes.

Gráfico 1. Nivel de estudios alcanzado. Almassora. 2011



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de 2011. INE

Niveles:

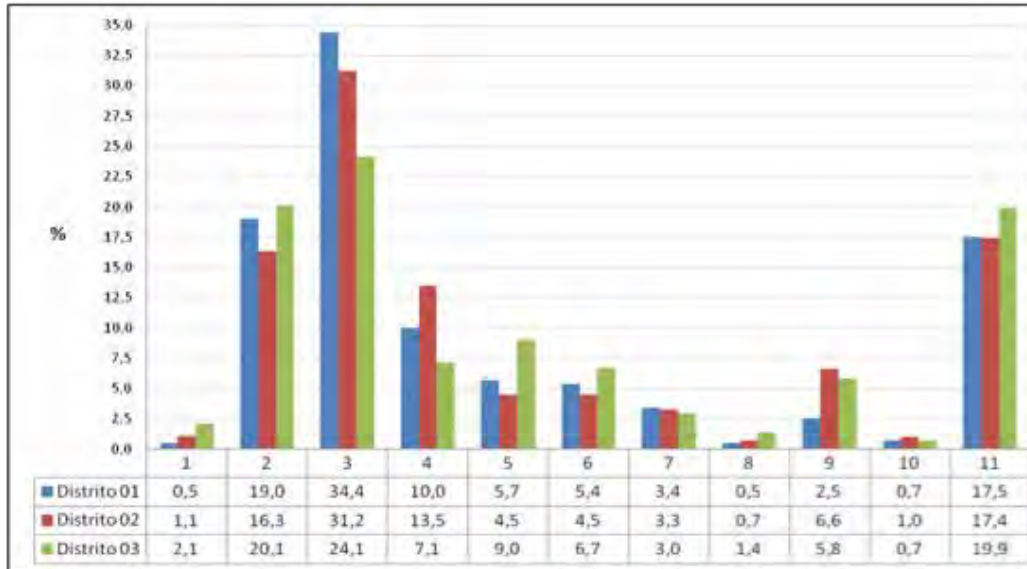
1. Analfabetos
2. Sin estudios o fue a la escuela 5 años o más pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental
3. Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios
4. Bachiller, BUP, Bachiller Superior, COU, PREU
5. FP grado medio, FP I, Oficialía Industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas
6. FP grado superior, FP II, Maestría Industrial o equivalente
7. Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente
8. Grado Universitario o equivalente
9. Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente
10. Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogas y Doctorado
11. No aplicable



En los tres distritos en los que se encuentra dividido el municipio, el análisis observa similares características, con excepción del distrito 03.

Siguiendo la misma organización anterior de los niveles formativos, en 11 categorías, podemos observar que el distrito 01, que ocupa parte de la zona central del municipio, concentra más de la mitad de los residentes en los niveles más bajos (53,4%, sin estudios o con la enseñanza obligatoria).

Gráfico 2. Nivel de estudios alcanzado por distrito. Almassora. 2011

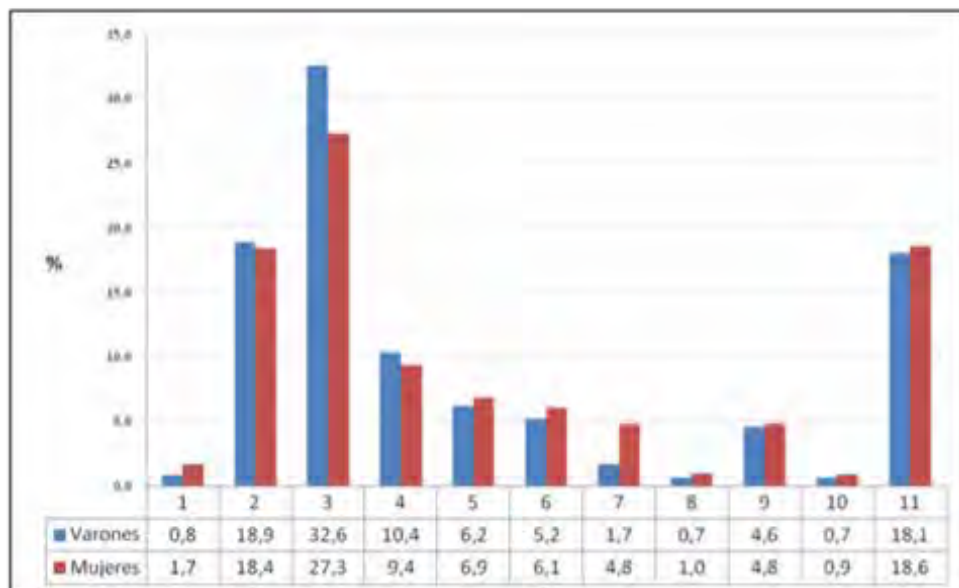


Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de 2011. INE

En términos generales, los más envejecidos concentran también el nivel de estudios más bajos.

Por sexo, comparativamente son los varones los que concentran los niveles de formación más bajos, frente a las mujeres que registran porcentajes de participación en educación media y superior más elevados, como nos muestra la siguiente imagen.

Gráfico 3. Nivel de estudios alcanzado por sexo. Almassora. 2011



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población de 2011. INE



Los logros de ellas son mayores, el fracaso escolar se concentra en los varones, por tanto tienen más posibilidades de engrosar la población en riesgo de exclusión. La explicación tendrá un componente de género, en cuanto al papel social que le asigna aún al varón, de proveedor principal. Pero la explicación principal se encuentra en el boom inmobiliario ocurrido en la primera década del s.XXI, mucha oferta de empleo en la construcción (sector tradicionalmente ocupado por el varón) que no demanda altos niveles formativos, por tanto desertará de la escolarización antes.

2. Servicios sociales

Durante el año 2014, desde el Área de Servicios Sociales se han registrado las siguientes actividades: información, tramitación de solicitudes y derivación a otros servicios. El número de usuarias/os que han solicitado información u orientación en el área de Servicios Sociales es de 1.149, el número de expedientes tramitados son 1.683 y el número de derivaciones a otros servicios es de 744. En el gráfico que se presenta a continuación se puede observar la distribución porcentual de estos datos.

Gráfico 4: Distribución porcentual del nº de gestiones realizadas desde el área de Servicios Sociales



Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de programas de Servicios Sociales Generales. Ejercicio 2014

Entre las actividades desarrolladas dentro del Programa de Información, Asesoramiento y Orientación destacan: la Feria Solidaria, el Día Internacional de la Mujer, Escuela de Madres/Padres, Árbol de la Solidaridad, Feria de Exponentreteniment y Participación mesa redonda sobre la Violencia de Género.

En el marco del Programa de Emergencia Social en Almassora se ha aprobado una cuantía total de 163.437,75 euros, pero al cierre del ejercicio se ha abonado una cuantía de 151.867,75 euros. El número de Ayudas de Emergencia Social solicitadas durante el ejercicio de 2014 son 747, de las que 568 han sido aprobadas y 179 denegadas por no aportar la documentación necesaria, exceder el umbral de renta mínimo, poseer ingresos suficientes para cubrir la necesidad, no justificar los datos expuestos o recibir ayuda por el mismo concepto. En definitiva, cabe destacar que el 76,04 % de las ayudas solicitadas han sido aprobadas.

Gráfico 5: Distribución porcentual del nº de solicitudes aprobadas y denegadas en relación a las ayudas de emergencia en el ejercicio 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de programas de Servicios Sociales Generales. Ejercicio 2014

Dentro de los programas de Ayudas de Emergencia Social destacan las ayudas para el uso de vivienda (242 aprobadas), las ayudas extraordinarias (3 aprobadas) y las ayudas para cubrir necesidades básicas (323 aprobadas). Las cuantías aprobadas son: para las ayudas orientadas al uso de vivienda es de 53.828 euros, para las ayudas extraordinarias 739,75 euros y para las ayudas orientadas a cubrir las necesidades básicas 97.300 euros.

Gráfico 6: Distribución porcentual de las ayudas aprobadas a población general según la tipología de ayudas en el marco de las Ayudas de emergencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de programas de Servicios Sociales Generales. Ejercicio 2014

En el marco del Programa de Cooperación Social se subvenciona a las distintas asociaciones ubicadas en el municipio y que solicitan esta prestación. A continuación se presenta la relación de asociaciones y la cuantía subvencionada por el ayuntamiento.



Asociaciones	Cuantía subvencionada
Pía Unión San Antonio	6.000
Proyecto Amigo	900
Amas de Casa	1.500
Asociación Ayuda a la Familia	2.000
AMEAFRICA	900
Esclerosis Múltiple	900
Fibromialgia	900
Asociación de Cáncer	900
Cáritas	6.000
Misioneras Consolación	900
Manos Unidos	900
ARACA	900
Cruz Roja	2.000
Smara	900
Síndrome de Down	900
Total	26.500

Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de programas de Servicios Sociales Generales. Ejercicio 2014

Desde el Ayuntamiento de Almassora se llevan a cabo los siguientes programas de intervención:

- El Programa de Convivencia, centrado en la ayuda a domicilio (SAD). Es gestionado por una trabajadora social del área de Servicios Sociales y la empresa SAD. Cuenta con un presupuesto anual de 20.155,59 euros.
- El Programa de Absentismo Escolar, la finalidad del mismo es erradicar en lo posible el abandono escolar y por ende el fracaso escolar. Las/os destinatarias/os finales son 24 menores, de 6 a 16 años, durante el periodo escolar (9 meses). La metodología del proyecto se centra en visitas a domicilio, entrevistas con menores, con los tutores/as y los directores/as.
- Programa de Intervención, cuya población objeto son personas del pueblo gitano. La finalidad del programa es integrar socialmente al colectivo de etnia gitana en las diferentes áreas de acción (salud, educación, empleo, etc.). El número total de destinatarios es de 80 personas, durante 12 meses. Es gestionado por una trabajadora social del Servicios Sociales a tiempo parcial, y dos monitoras a tiempo parcial. Cuenta con un presupuesto total de 29.021,92 euros (de los cuales 8.670 euros son aportados por Conselleria y 20.351,92 euros son aportados por el ayuntamiento).
- Centre D' ESPLAI, realiza un programa anual de inserción social. Las/os destinatarias/os de este programa son menores de edad en edades comprendidas entre 5 y 12 años que estén en situación de riesgo de exclusión social y que residan en la localidad. Este programa es gestionado por cinco monitoras a media jornada. Cuenta con un presupuesto anual de 21.727,21 (aportado íntegramente por el ayuntamiento).
- Tapís, realiza un programa anual de inserción y dinamización social. Las/os destinatarias/os de este programa son: mayores de 60 años, población que precisa alguno de los cursos ofrecidos, mujeres y niños (ambos derivados de Servicios Sociales). Los cursos y talleres realizados son: "taller de envejecimiento activo" (40 plazas), "Recíclate con tus manos" (20 plazas), Taller de castellano 1 y 2 (30 plazas), Taller de Inserción de Mujeres (10 plazas) y Taller de Refuerzo Escolar de Verano (10 plazas). Este programa es gestionado por cinco monitoras a media jornada. Cuenta con un presupuesto de 16.622,97 (del cual 7.086,06 es aportado por Conselleria y el resto, es decir, 9.536,91 es aportado por el Ayuntamiento).

G. ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

El municipio de Almassora se encuentra enclavado en el entorno de la ciudad de Castellón de la Plana y consecuentemente las relaciones funcionales con la misma son de gran intensidad, especialmente por relaciones de trabajo y comerciales.

La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV) ha determinado, en base a las relaciones de trabajo, procesos de desarrollo urbano, prestación de servicios y flujos de transporte público, una delimitación de las denominadas Áreas Funcionales, enmarcando al municipio de Almassora dentro del Área Funcional de Castellón, la cual está constituida por 70 municipios de muy diversos tamaños de población. Dentro de este ámbito funcional, el municipio de Almassora no se propone como municipio de polaridad, dentro del sistema nodal de referencia propuesto. Por otra parte, dentro del Área Funcional de Castellón, se ha definido el Área Urbana Integrada (AUI) de Castellón, constituida por 12 municipios, que representan más de 300.000 habitantes, y responden a una gran densidad de interacciones urbanas que refuerzan la polaridad de la propia Área Urbana Integrada, así como la prestación de bienes y servicios de carácter local y supramunicipal.

En estas áreas se tiene como uno de los objetivos más significativos, la preservación de espacios entre los diferentes tejidos urbanos, de forma que se conserve la entidad de los municipios, como Almassora, evitándose una continuidad física con otros municipios, en este caso con Castellón de la Plana.

La ETCV propone un objetivo centrando en el área urbana de Castellón, como es maximizar el potencial metropolitano de dicha área. Dentro de este contexto territorial Almassora no actúa como centro de polaridad, sin embargo, posee valores naturales de ámbito supramunicipal, como es el río Mijares, considerado un conector natural de gran importancia sobre el cual deben apoyarse diversos espacios verdes de ámbito metropolitano que potencien el valor del entorno natural.

Por otra parte la morfología urbana de Almassora presenta necesidades de ser regenerada, muy especialmente en zonas de desarrollo del litoral y al norte del casco urbano, ante posibles conurbaciones con Castellón de la Plana.

Almassora se localiza en un ámbito bien comunicado con espacios que deben ser regenerados, pero que suponen un área de oportunidad por la centralidad que ocupan dentro del área urbana integrada de Castellón.

En cuanto a los usos del suelo, el término municipal de Almassora tiene una superficie de 3.343 hectáreas, con una distribución de usos artificiales que representan el 30% de la superficie total, los usos agrícolas un 53% y resto de usos de arbolado, matorral, agua, pastizal y terrenos sin vegetación representan el 17%. (ver Tabla 1).

Dentro de los usos artificiales se observa el equilibrio entre superficie de suelo residencial e industrial, con ocupaciones de suelo similares entorno al 12%. Las actividades industriales se localizan en la mitad oeste del término municipal y del casco urbano, al ser la zona que presenta mayor vertebración por la red de comunicaciones que atraviesan el término municipal, en dirección norte-sur, como la N-340 y la AP-7.



Ilustración 2: Usos del suelo 2011 (SIOSE)



USOS DEL SUELO	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE DE COBERTURA
Coberturas artificiales	1.000,58	29,9%
Suelo Urbano Residencial	414,64	12,4%
Casco urbano histórico	17,26	0,5%
Ensanche	159,44	4,8%
Urbano discontinuo	235,03	7,0%
Vial, aparcamiento o zona peatonal	2,91	0,1%
Suelo Industrial	407,66	12,2%
Polígono industrial ordenado	295,79	8,8%
Polígono industrial no ordenado	105,80	3,2%
Industria aislada	6,07	0,2%
Infraestructuras	72,33	2,2%
Red viaria	50,81	1,5%
Red ferroviaria	3,07	0,1%
Energía eléctrica	9,13	0,3%
Conducciones y canales de agua	9,32	0,3%
Primario	17,90	0,5%
Agrícola, ganadero	17,90	0,5%
Equipamientos, dotaciones	37,47	1,1%
Cementerio	2,00	0,1%
Deportivo	11,16	0,3%
Administrativo o institucional	1,95	0,1%
Depuradoras y potabilizadoras	4,34	0,1%
Educacional	9,83	0,3%
Parque urbano	6,12	0,2%
Sanitario	2,06	0,1%
Terciario	12,01	0,4%



Comercial u oficinas	12,01	0,4%
Zona de extracción o vertido	38,56	1,2%
Arbolado forestal	7,50	0,2%
Coberturas de agua	16,05	0,5%
Cultivos	1.779,16	53,2%
Matorral	65,78	2,0%
Pastizal	291,90	8,7%
Terrenos naturales sin vegetación	181,66	5,4%
Total general	3.342,63	100,0%

Tabla 1: Superficie de usos del suelo (SIOSE 2011).

Analizando la distribución de la población en los diferentes asentamientos urbanos, según el nomenclátor, se observa que el casco urbano de Almassora concentra prácticamente el 90% de la población total (Tabla 2), teniendo poca representación los usos de segunda residencia, salvo el asentamiento de la playa, el cual concentra un 8,7% de la población, viéndose incrementada en época estival por la población local.

ENTIDAD DE POBLACIÓN	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
000000 ALMAZORA/ALMASSORA	25.566	100,0%
000100 ALMAZORA	22.996	89,9%
000101 ALMAZORA	22.978	89,9%
000199 *DISEMINADO*	18	0,1%
000200 POLIGONO INDUSTRIAL	120	0,5%
000201 POLIGONO INDUSTRIAL	120	0,5%
000300 PLAYA (LA)	2.234	8,7%
000301 BEN-AFELI	1.829	7,2%
000302 PAVOS	156	0,6%
000303 PLA DE LA TORRE	249	1,0%
000399 *DISEMINADO*	0	0,0%
000500 HUERTA (LA)	117	0,5%
000599 *DISEMINADO*	117	0,5%
000700 SECANO (EL)	99	0,4%
000701 SANTA QUITERIA	70	0,3%
000799 *DISEMINADO*	29	0,1%w

Tabla 2: Población en 2014 según Nomenclátor



H. ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

Competencias con las que cuenta el Ayuntamiento para su ejecución, determinando en qué materias podrá actuar directamente y en cuáles será necesario acudir al ámbito de las relaciones interadministrativas con otras entidades locales, Comunidad Autónoma o Administración General del Estado.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y las recientes modificaciones introducidas por la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

Competencias propias: Artículo 25.2 LRBRL

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Competencias delegadas Artículo 27 de la LRBRL

Con el objeto de evitar duplicidades administrativas, mejorar la transparencia de los servicios públicos y el servicio a la ciudadanía, y en general, contribuir a los procesos de racionalización administrativa, generando un ahorro neto de recursos, la Administración del Estado y la Generalitat Valenciana podrán delegar, siguiendo criterios homogéneos, entre otras, las siguientes competencias:



- a) Vigilancia y control de la contaminación ambiental.
- b) Protección del medio natural.
- c) Prestación de los servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra la mujer.
- d) Conservación o mantenimiento de centros sanitarios asistenciales de titularidad de la Comunidad Autónoma.
- e) Creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil.
- f) Realización de actividades complementarias en los centros docentes.
- g) Gestión de instalaciones culturales de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, con estricta sujeción al alcance y condiciones que derivan del artículo 149.1.28.ª de la Constitución Española.
- h) Gestión de las instalaciones deportivas de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, incluyendo las situadas en los centros docentes cuando se usen fuera del horario lectivo.
- i) Inspección y sanción de establecimientos y actividades comerciales.
- j) Promoción y gestión turística.
- k) Comunicación, autorización, inspección y sanción de los espectáculos públicos.
- l) Liquidación y recaudación de tributos propios de la Comunidad Autónoma o del Estado.
- m) Inscripción de asociaciones, empresas o entidades en los registros administrativos de la Comunidad Autónoma o de la Administración del Estado.
- n) Gestión de oficinas unificadas de información y tramitación administrativa.
- o) Cooperación con la Administración educativa a través de los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Competencias Asumidas artículo 7.4 de la LRBRL

Las competencias distintas de las propias y de las delegadas no precisan de ser atribuidas ni por el Estado ni por las Comunidades Autónomas y solo pueden ejercerse por las Entidades Locales cuando concurren los siguientes requisitos:

- Cuando no ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, cumpliendo los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- No se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública
- Señalar que las competencias en materia de educación y empleo al ayuntamiento por parte del organismo competente (Generalitat Valenciana).

I. ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES.

Se procede a analizar el conjunto de herramientas de soporte y planeamiento que sirven para la realización de la fase de análisis y diagnóstico y para la orientación de las líneas de actuación integradas.

El término municipal de Almassora tiene una forma rectangular alargada en la que el lado mayor quintuplica el menor orientado de manera perpendicular a la costa. Esto hace que las franjas en las que se divide típicamente el territorio de la Comunidad Valenciana, dadas por las infraestructuras que la recorren de norte a sur, suponga una verdadera fragmentación del municipio, siendo este uno de sus problemas a nivel urbanístico. Existen tres núcleos de suelo urbano con conexiones deficientes entre sí.

Analizando el territorio se puede ver que por un lado el casco urbano ha crecido en su mayor parte de manera reticular y ordenada, la zona de la playa de una manera desordenada a lo largo de toda la línea de costa y en el interior dos zonas igualmente desordenadas, una residencial dispersa bordeando el cauce del Mijares y otra industrial entorno al Caminàs de Borriol.

i) Figuras de planeamiento urbanístico y ordenación territorial y planes sectoriales que afectan al área urbana.

Planeamiento General.-

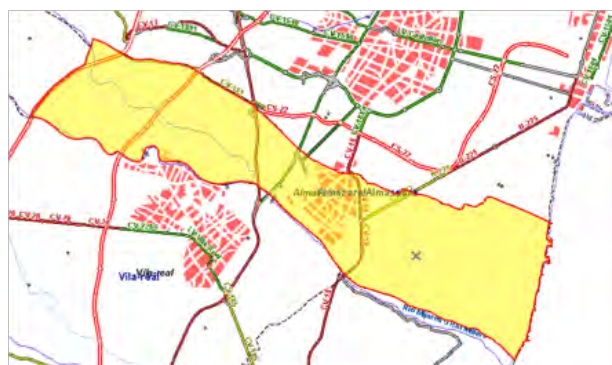
El Ayuntamiento de Almassora cuenta con un **PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA**, aprobado en fecha 5 de Noviembre de 1.998, por la Comisión Territorial de Urbanismo. El Plan clasifica el suelo en Suelo Urbano Residencial o Industrial (SUR y SUI), SUELO URBANIZABLE PORMENORIZADO Residencial e Industrial (SUPOR Y SUPOI), SUELO URBANIZABLE NO PORMENORIZADO Residencial e industrial (SUNPOR y SUNPOI) y SUELO NO URBANIZABLE común o con distintos tipos de protección.

Por otro lado el plan se encuentra agotado en prácticamente todo el Suelo Pormenorizado (residencial e industrial), pero no en los suelos No Pormenorizados (sólo se ha ejecutado alguno en la playa). El desarrollo de la gestión urbanística al amparo del boom urbanístico ha generado mucha incertidumbre ante los PAIs no desarrollados, pero también problemas de desequilibrio entre suelos artificializados no colmatados con todas sus infraestructuras y suelos urbanos semiconsolidados con viviendas dispersas, sin apenas infraestructuras pero de difícil gestión municipal para su conveniente desarrollo.

Planeamiento de desarrollo.-

Analizando el territorio de oeste a este, nos encontramos:

Una primera franja entre la CV-10 y la AP-7, partida por el Barranco de la Viuda de manera transversal. La zona sur el PGOU la clasificó como SUPOI-8 y SUPOI-9, de los cuales sólo está ejecutado mediante Programa de Actuación Integrada el primero. En este, actualmente se está tramitando una MODIFICACIÓN DE PLAN GENERAL para la ubicación de un helipuerto para el Consorcio de Bomberos. Actualmente supone una carga para el consistorio por los gastos de conservación del suelo urbanizado. El resto al norte es suelo no urbanizable común de poca productividad.





Una segunda franja entre la AP-7 y la N-340, dividida también por el Barranco de la Viuda. En su zona sur, clasificada por el PGOU casi en su totalidad SUNPOR-3, que ha sido ocupada por viviendas de segunda residencia dispersas sin licencia, apoyándose en la parcelación rústica existente y los caminos rurales, siendo la zona de Santa Quiteria la más densificada.

Su zona norte, en su mayor parte, es SNU Común de escaso valor agrícola. Sólo aparece el SUPOI-6 que se apoya sobre el trazado de la Vía Pecuaria Camino Real de Borriol y modifica la ordenación pormenorizada con PLAN PARCIAL DE MEJORA, poco consolidado y que supone otra vez gastos para las arcas municipales.

Una tercera franja entre la N-340 y la N-340a en la que se desarrolla el SUPOI-5, el SUPOI-7 y el Polígono Industrial "El Ramonet" en SU Industrial, con intensos problemas de tráfico y poca adecuación a la escala urbana.

Continuando hacia el este, entre la N-340a y la CV-18 encontramos una primera zona de SU Industrial con el SUPOI-2 ejecutado mediante Plan Parcial, así como el SUPOI-3. A continuación existe una franja con varias clasificaciones residenciales SUPOR-3, SUPOR-4 ya desarrolladas, y SUNPOR-8 que todavía no está gestionado y produce un vacío en la trama urbana. Al sur, el SUNPOR-1 y el SUPOI-1, no desarrollados, constituyen un suelo atractivo por su proximidad al río Mijares. A su lado está el núcleo tradicional del municipio con una cuadrícula rectangular bien organizada aunque con escasez de zonas verdes.

Entre el núcleo urbano principal y el núcleo litoral encontramos una zona de suelo no urbanizable de protección agrícola de 4,5km de anchura dedicado al cultivo de la naranja principalmente.

El núcleo litoral tiene una primera franja, lindante al mar de Suelo Urbano Residencial, y una segunda que el PGOU clasificó como SUELO URBANIZABLE NO PORMENORIZADO residencial (SUNPOR-4 a SUNPOR-7), del cual escasamente se han desarrollado algunos sectores del SUNPOR-5.

Dentro del SUELO URBANO del litoral, los SUP se han ido desarrollando mediante PLANES DE REFORMA INTERIOR, la mayoría de ellos por gestión directa y tres por gestión indirecta (Ben Afeli ya ejecutado, Catalans ejecutándose y Meridià con PRI aprobado). Toda la zona, dado el desigual desarrollo, adolece de problemas de tráfico y de aparcamiento por el dimensionamiento de las calles. El puerto de Castellón produce regresión en el litoral además de problemas medioambientales más acusados en la zona norte. Por último señalar que el acceso a la zona es a través de caminos rurales de poca entidad, problemático ante una eventual evacuación consecuencia de emergencia producida por el polígono industrial del Serrallo.

Afecciones de carácter sectorial

Como afecciones de carácter sectorial están las producidas por la AP-7, la N-340 y la CV-10, todas las cuales atraviesan el término de norte a sur; la CV-18 que circunvala la ciudad por el este, la CV-183 que conecta la ciudad con el Grao de Castellón, las vías del ferrocarril y la afección de la Ley de Costas. Existen además caminos de menor entidad en los que cabe destacar las vías pecuarias Cañada Real Rambla de la Viuda, Vereda del camino de la Raya, Cordel Camí Fondo y Vora Riu, Colada del Camino Boverot, Camino Real de Borriol y Colada Camino San Antonio Caminàs.

A nivel supramunicipal queda afectado por la **ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA** que incide en la vertebración del territorio, la conservación del sistema agrario, incremento de la implantación y eficiencia respecto al uso de los recursos energéticos, procurar un crecimiento urbano óptimo con la menor ocupación del suelo posible, protección de los ecosistemas y hábitats significativos, uso racional de los recursos naturales, fomento del transporte público, mejora del entorno urbano y de su incidencia en el paisaje.

El Plan de Acción Territorial del Entorno de Castelló **PATECAS** es un documento no aprobado por lo cual no produce efectos jurídicos, aunque sirve de referencia al proponer el establecimiento de corredores verdes en especial el Corredor del Mijares, la protección de los espacios naturales como la desembocadura del mismo río, la protección del suelo rústico destinado al cultivo de cítricos.

Conforme al PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE CARÁCTER SECTORIAL SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA-**PATRICOVA** existe riesgo de inundabilidad en los márgenes del río Mijares, con inundaciones puntuales en el frente litoral.



Fuente PATRICOVA 2015. Zona afectada por inundabilidad.

Perpendicularmente, en sentido este-oeste el territorio queda enmarcado por otra barrera física como es el río Mijares, en el sur del término, en cuya desembocadura tiene varias figuras de protección medioambiental como declaración de Zona LIC, Zona ZEPA, Paisaje Protegido de la Desembocadura del Mijares y Zona incluida en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana. Actualmente se encuentra en redacción el Plan Rector de Uso y Gestión.



Fuente: Cartografía temática GVA: Zonas húmedas

Finalmente mediante RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2015, de la Consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, se ha iniciado la tramitación del Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunidad Valenciana que también afectará al municipio de Almassora si es aprobado.



ii) Las baterías de indicadores a nivel local.

Almassora firmó la carta de Aalborg el 17 de enero del 2000, iniciándose de esta manera el proceso de la Agenda 21, sumándose así a la implantación de la visión sostenible en las actividades y el diseño de la ciudad a través de la participación ciudadana.

Por otro lado tras la adhesión de Almassora al Pacto de Alcaldes, se redactó el Plan de Acción de energías sostenible, que tiene en cuenta la Estrategia Valenciana ante el cambio climático, en el cual hay una serie de indicadores de sostenibilidad que controlan:

- Mejora del rendimiento de las instalaciones térmicas en edificios y equipamientos/instalaciones municipales, residenciales y terciarios no municipales.
- Mejora del consumo energético del alumbrado público.
- Mejora y fomento del transporte público por carretera, renovación del parque móvil y promoción del vehículo eficiente.
- Instalación de cubiertas solares fotovoltaicas en edificios públicos.
- Mejora de la movilidad peatonal, restricción del tráfico rodado y peatonalización de calles.
- Fomento de la movilidad ciclista con desarrollo de nuevos carriles bici.
- Gestión y reordenamiento del tráfico con limitación de velocidad en zonas 30 y zonas 20.
- Incorporación de criterios ambientales en la contratación pública de productos y servicios.
- Campañas de sensibilización ciudadana sobre ahorro y eficiencia energética.
- Incremento de la capacidad sumidero de CO2 mediante la recuperación de tierras agrícolas en desuso e incremento de zonas verdes.

iii) Documentos previos de punto de partida para la elaboración de la estrategia integrada.

El municipio con anterioridad a la elaboración de la EDUSI ha desarrollado diversos planes y programas encaminados a la consecución de objetivos de desarrollo sostenible en distintos ámbitos como: PLAN DE ACCIÓN DE ENERGÍA SOSTENIBLE, PROGRAMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, PROCESO DE AGENDA 21 LOCAL PLAN DE ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL, PLAN ACÚSTICO.

Por otro lado hay que mencionar expresamente que la ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA establece medidas directas al indicar que las administraciones integrarán en sus políticas y actuaciones los principios directores, y tendrán en cuenta los criterios allí establecidos.

Con el análisis realizado en los epígrafes anteriores, el punto de partida para la estrategia DUSI es:

- Desarrollar una planificación territorial sostenible.
- Conexión del núcleo de la playa con la ciudad que por un lado vertebrar el territorio, suponga una base para la reordenación de dicho ámbito de una manera sostenible.
- Terminación del frente marítimo, y apertura de las conexiones norte sur del litoral.
- Materialización y protección del corredor verde del río Mijares.
- Mejora y rehabilitación de espacios y edificios públicos.
- Promover la generación de espacios verdes como sumideros de carbono



- Mejora de la gestión y eficiencia de las infraestructuras urbanas en concreto de la recogida de residuos.
- Reducir el consumo eléctrico municipal aumentando su eficiencia, tanto en edificios, equipamientos e instalaciones públicas y privadas, así como el alumbrado público y semafórico.
- Potenciar el uso de los espacios artifiados con economías y políticas alternativas.
- Apostar por una movilidad sostenible que implique actuaciones en el transporte público y privado.
- Participación ciudadana y de las administraciones en los procesos de planificación territorial y urbanística.

J. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el municipio de Almassora la participación en esta convocatoria promovida por Europa para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado supone un gran reto ya que no ha participado en convocatorias anteriores de similares características. Este hecho podría suponer un obstáculo a la hora de desarrollar plenamente la estrategia que se presenta. Para paliar esta debilidad en el punto 7 de la Estrategia presente se expone un diagrama de organización administrativa que se va a implementar en el Ayuntamiento de Almassora para la eficiencia y optimización de las gestiones administrativas y financieras que conlleva la dotación económica de las actuaciones vinculadas a esta estrategia. Sintetizándolo, se formará a personal del Ayuntamiento en el conocimiento de la gestión de fondos europeos y se contará con el asesoramiento de una consultoría especializada.

Existen también una serie de obstáculos a las actuaciones propuestas encaminadas a resolver los problemas existentes como podría ser la obtención de suelo teniendo en cuenta el análisis físico, por ejemplo a la hora de ampliar carreteras por implantación de carril-bici, mejorar del entorno del Serrallo...o de carácter administrativo porque la actuación pueda tener un ámbito de aplicación cuya competencia pueda estar repartida entre varias administraciones como el caso de las actuaciones que se pudieran llevar a cabo en el río Mijares cuya competencia es estatal y autonómica. Esto puede conllevar problemas de coordinación y ralentización a la hora de llevar a cabo alguna acción.

En relación al personal técnico de la administración, el Ayuntamiento de Almassora no cuenta con suficiente personal técnico para llevar a cabo las medidas que surgirán en este estudio por lo que determinadas actuaciones se externalizarían y contratarían equipos técnicos que las puedan llevar a cabo.

La parte de financiación de la estrategia de Almassora que no cuenta con los fondos DUSI-FEDER y son financiados por completo por la administración autonómica y estatal, se está por tanto, a la disponibilidad de fondos por partes de éstas y no depende su desarrollo y ejecución del Ayuntamiento de Almassora.



K. ANÁLISIS DE LA REALIDAD TIC E I+D+I

Almassora en los últimos años, está desarrollando importantes esfuerzos en el desarrollo de nuevas tecnologías en aras de la mejora de la comunicación, transparencia y mejora de los servicios y calidad de la ciudadanía. A continuación se detallan los principales logros en este ámbito:

- Página web municipal (<http://www.almassora.es/>), en la que aglutina la mayor parte de la información municipal.
- Portal Web de Transparencia (<http://www.almassora.es/es/node/4783>) en la que se publican datos en el marco del Índice de Transparencia de los ayuntamientos, y se proporcionan numerosos datos relativos a los siguientes ámbitos. Información sobre la institución, su organización, planificación y personal; Información sobre altos cargos y personas que ejercen la máxima responsabilidad de las entidades; Información de relevancia jurídica y patrimonial; Información sobre contratación, convenios y subvenciones; Información económica, financiera, presupuestaria y estadística; Información sobre servicios y procedimientos; Información medioambiental y urbanística.
- La sede electrónica Carpeta ciudadana (<https://sede.almassora.es/>) es el lugar donde la ciudadanía puede relacionarse con su ayuntamiento de forma interactiva, recabando información de manera segura y accediendo a servicios bajo un régimen de identificación, autenticación, contenido mínimo, protección jurídica, accesibilidad, disponibilidad y responsabilidad. La sede electrónica del Ayuntamiento de Almassora se ha creado con motivo de la necesidad de ofrecer los servicios electrónicos a nuestra ciudadanía y cumpliendo con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de la ciudadanía a los Servicios Públicos. En la actualidad se pueden realizar 28 trámites totalmente de forma electrónico de los 105 disponibles.
- Portal de participación ciudadana (<http://www.almassora.es/ca/page/participacio-ciudadana>) a través de los cuales se realizan los procesos de participación ciudadana de forma electrónica (Presupuestos participativos, encuestas como la realizada para la presente EDUSI)
- eGestión: Sistema de gestión, seguimiento y firma digital (certificado digital) para decretos, de documentación del Ayuntamiento, plataforma con el objeto de eliminar el papel y la firma manuscrita en la documentación que se generan en el Ayuntamiento
- SEM a la web (<http://195.235.119.138:82/CronosWeb/Login>). Plataforma del Área de deportes que permite a la ciudadanía realizar reservas de los espacios deportivos, consulta de horarios, plazas libres,...
- APP Almassora, Aplicación móvil municipal que permite entre otros consultar la información municipal, la agenda cultural o la información de todos los servicios municipales; posee servicio de cita previa con el alcalde/esa o el equipo de gobierno; posee servicio de Encuestas Ciudadanas para favorecer la participación ciudadana; servicio de buzón del ciudadano/a; consulta de farmacias de guardias; servicio de incidencias en la vía pública; etc. Está disponible para móviles con sistema operativo Android o iOS, es <http://bit.ly/2at23eo>
- Redes sociales. El Ayuntamiento tiene fuerte presencia en las principales redes sociales del momento (YouTube, Facebook, Twitter, Instagram...), propias del Ayuntamiento como de distintas áreas (Cultura, Juventud, Normalización lingüística, deportes, turismo y sostenibilidad)
- Redes sociales. El Ayuntamiento tiene fuerte presencia en las principales redes sociales del momento (YouTube, Facebook, Twitter, Instagram...), propias del Ayuntamiento como de distintas áreas (Cultura, Juventud, Normalización lingüística, deportes, turismo y sostenibilidad)
- Puntos Wifi de acceso a Internet. Actualmente se están implantando la instalación de puntos wifi tanto en la zona de la playa como en el núcleo urbano. Se pretende dentro de la presente estrategia (Actuación A1) incrementar el número de puntos de acceso gratuito.



No obstante, en cuanto a la implantación de la Administración Electrónica, el Ayuntamiento tiene un amplio margen de mejora, sobre todo teniendo en cuenta la reciente aprobación de la normativa para la reforma del funcionamiento de las administraciones públicas, que viene a reforzar la implantación de una Administración totalmente electrónica, interconectada, transparente y con una estructura clara y simple.

A nivel población, como un primer dato de referencia se muestra el porcentaje de viviendas en el municipio con conexión a internet:

ACCESO A INTERNET	NÚMERO DE VIVIENDAS	PORCENTAJE
Sí tiene	4250	41.6%
No tiene	5955	58.4%

Cabe destacar que a fecha del censo del 2011 más de la mitad de las viviendas del municipio no tienen acceso a internet por lo que es un dato a considerar a la hora de diseñar las estrategias a seguir en cuanto a la implantación de herramientas de gestión administrativa online.

El municipio de Almassora cuenta con un importante tejido empresarial con productos punteros, y con alto desarrollo en I+D+I

A continuación se recogen algunas de las empresas más destacadas en ese sentido:

- **Pamesa Cerámica:** dedicada al diseño, fabricación y comercialización de productos cerámicos. Con más de 40 años de experiencia, el Grupo Pamesa, cuenta con una superficie construida de más de 700.000 m² y una facturación de 415.000.000 euros. La compañía dispone de tres almacenes inteligentes con 65.000 ubicaciones y una capacidad productiva que supera los 61.000.000 m² anuales. Cuenta con 1.150 empleadas/os.
- **Kerajet:** Diseña y desarrolla tecnología cerámica, electrónica y eléctrica para aplicaciones de decoración industrial digital. Ha desarrollado el sistema KERAjet que por primera vez permite imprimir por el método de inyección de tinta sobre soportes cerámicos, fusionando e integrando tecnologías hasta definir un sistema único y consistente para el mundo de la cerámica.
- **Ricardo Ferrer (Ricfe):** Empresa del metal, dedicado a la fabricación de componentes para aviones como el Airbus A-380, Boeing,... Cuenta con 50 trabajadoras/es y medio siglo de historia.
- **FERRO SPAIN, S.A.,** pertenece al grupo multinacional FERRO CORPORATION con sede en Cleveland (Ohio) U.S.A. En la actualidad tiene presencia en 22 países y cuenta con más de 50 plantas en el mundo. En España se encuentra ubicada en Almazora (Castellón) y dispone de una plantilla de unas 700 personas. Ferro fabrica materiales punteros y productos químicos de alta calidad que añaden valor a los productos. En concreto, Ferro Spain fabrica una amplia variedad de productos para el revestimiento de azulejos y baldosas – esmaltes, fritas, colores, y tintas para la impresión digital -, esmaltes de porcelana para el acero, aluminio, hierro fundido y productos y pigmentos para decoración de vidrio, con una amplia gama para objetos de arte, tejas, ladrillos, vidrio plano de automoción, envases, pinturas de porcelana y vajilla.
- **EFI Print:** Referente mundial en fabricación de maquinaria de impresión digital para la cerámica.
- **TAYTESA:** Dedicada a la realización de estructuras metálicas. Diseño, fabricación e instalación de Estructuras Metálicas. Calderería ligera, media y pesada. Trabajos con oxicorte, y corte de metales por laser.
- **LASERCUT:** Empresa de mecanizados en dedicada al plegado y al montaje de piezas acabadas con técnicas renovadoras y de calidad. Especializada en el corte láser, incluso en piezas con niveles altos de espesor, aunque también realizan punzonados, plegados y el oxicorte.



- **MACER S.L.:** Empresa fundada en 1973, está especializada en la fabricación y rectificación de moldes para prensas de la industria del azulejo. En la actualidad cuenta con 140 empleadas/os y tres factorías. La originaria posee una superficie de 14.000 m² y 11.000 m² de taller. La segunda factoría tiene una superficie útil de 3.000 m² y la tercera dedicada al diseño cerámico cuenta con 3.500 m².
- **Martinavarro:** está considerada en su sector como una de las principales compañías exportadoras de cítricos y verduras y goza de un reconocido prestigio gracias a la calidad de sus productos.
- **Vidrepur:** Desde 1988, VIDREPUR es uno de los grandes fabricantes mundiales de revestimiento vítreo. Con su planta principal de producción en Almassora y delegaciones en Estados Unidos y México. La empresa cuenta con más de 4.000 distribuidores y una relevante presencia en el mercado mundial.
- **Bodegas y Destilería Vidal:** Reconocido fabricante de vinos y destilados (vino moscatel, brandy, vermouth, licor de manzana, etc.)
- **Mielso, S.A.:** Empresa con 100 años de historia, dedicadas a la producción, selección, envasado y comercialización de productos apícolas procedentes de zonas cuidadosamente seleccionadas por todo el mundo. Cuenta con aproximadamente 40 profesionales.
- **Quesos de Almassora, S.L.:** Empresa dedicada a la producción y distribución de quesos de gran calidad. Cuenta con un equipo de 15 trabajadoras/es. Por quinto año consecutivo, ha obtenido 4 nuevos premios en el World Cheese Award 2015, concurso internacional que tuvo lugar en Birmingham (Inglaterra).
- **Jabones Beltrán:** Empresa familiar, fundada en 1.922, fabricantes de jabones tradicionales para la limpieza y cuidado de la ropa así como jabones cosméticos de uso corporal.

Tal y como se desprende, Almassora cuenta en su municipio empresas de todo tipo, de las más grandes a las más familiares, per punteras en la implantación de nuevas tecnologías e I+D+I.

Algunas de ellas se tratan de pequeñas y medianas empresas que necesitan de un empuje en I+D+i, para ello, se puede y debe impulsar desde la administración políticas que faciliten y propicien la investigación en forma de convenios con la universidad (Universitat Jaume I) con la formación de cátedras específicas y diversos institutos tecnológicos, siendo el ayuntamiento la ligazón entre estos estamentos sociales (empresas, universidad y personal) aportando infraestructura de dotaciones (locales, medios) y facilitando su desarrollo con subvenciones, deducciones y préstamos bonificados.



L. ANÁLISIS DEL SECTOR TURÍSTICO

Almassora cuenta con un sector turístico poco desarrollado, a pesar del elevado número y calidad de los recursos que le otorgan principalmente de gran valor paisajístico. Los recursos más valorados por las/os Agentes Sociales y las/os turistas son:

- › Paraje natural del Mijares, les Goles, Santa Quiteria
- › Casco histórico de La Vila
- › Fiestas populares: Santa Quiteria, La Maxà de San Antoni, Mare de Deu del Rorer, Semana Santa, San Juan, Feria de San Andrés
- › Museos: Museo del Juguete, Museo Municipal Arqueológico, Museo parroquial
- › Playa
- › Iglesias y ermitas
- › Gastronomía
- › Turismo industrial: citricultura, queso, miel, cerámica, licor,...

Sin embargo la oferta turística es muy reducida. Almassora en la actualidad cuenta con dos establecimientos hoteleros y un total de tan solo 36 plazas regladas. Posee 37 restaurantes pero ninguno de ellos de categoría superior.

OFERTA TURÍSTICA – 2013	Nº DE ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO DE PLAZAS
Hoteles	0	0
Hostales	1	21
Apartamentos	19	67
Campings	0	0
Casas rurales	0	0
Albergues	0	0
Pensiones	1	15
Restaurantes	37	2.884

La procedencia del turista de Almassora es mayoritariamente de proximidad (65%), seguido del visitante de origen nacional procedente de la Comunidad Valenciana (25%), Cataluña (3%), Madrid (2,9%), Andalucía (1,6%), Aragón, Murcia, Castilla-León, Galicia y Navarra.

Existe una aproximación entre el total de visitantes nacional e internacional, siendo éstos ligeramente superiores en número. Proceden fundamentalmente de Francia (7%), Alemania (2%), América del Sur (1,8%), Bélgica, Italia y Reino Unido.



3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA

Una vez identificados los problemas / retos iniciales y activos y potencialidades del municipio, conforme al ámbito económico, ambiental, climático, demográfico y social, se ha llevado a cabo un análisis del municipio de Almassora, a partir del cual se ha elaborado con mayor rigor un diagnóstico sobre la situación del área urbana.

El **diagnóstico** realizado se ha sintetizado en una **matriz DAFO (Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades)** que se muestra al final de este capítulo. No obstante, de forma breve se explica de forma sintética el Diagnóstico del Área urbana.

- El municipio de Almassora, presenta una morfología llana y se encuentra atravesado por diversas infraestructuras de comunicación y eléctricas. A priori esta condición podría considerarse positiva para el desarrollo de diversas actividades económicas, sin embargo, dichas infraestructuras son relevantes por los efectos negativos que generan al fragmentar el territorio, dificultando la conexión transversal, de Este a Oeste, y no siendo operativas en su dirección Norte-Sur, por disponer los puntos de acceso alejados del término municipal de Almassora.
- Por otra parte, **el polígono industrial Serrallo**, perteneciente al término municipal de Castellón, fronterizo con Almassora genera un espacio de elevado impacto territorial, que se puede resumir en tres aspectos fundamentales, **importante riesgo sobre la salud y seguridad de la población de Almassora, severo impacto por las altas emisiones de CO2 y elevada afección sobre el paisaje**. Para contrarrestar esta situación decadente, Almassora dispone de superficie de suelo de muy elevada capacidad agrológica sobre el cual puede desarrollarse actuaciones de amortiguación de impactos, como los indicados, mediante el desarrollo de una importante pantalla vegetal, que al menos reduzca los efectos negativos de las emisiones de CO2 y mejore el paisaje del entorno. Este tipo de medidas o similares deberían ser prioritarias, máxime cuando Almassora actúa como municipio amortiguador de los efectos negativos del Serrallo, sin que haya podido tener parte alguna en su implantación.
- Almassora se encuentra atravesado de Oeste a Este por el **río Mijares y la rambla de la Viuda** (afluente del primero), produciéndose la confluencia de los mismos en el término municipal de Almassora. Estos dos cauces generan espacios naturales de gran interés que se encuentran amenazados en alguno de sus tramos por la ocupación descontrolada de desarrollos diseminados, como es el caso de Santa Quiteria. Esta situación es necesario revertirla, y así lo plantea el consistorio, poniendo en valor los espacios naturales que el río y la rambla generan, acondicionándolos para mejorar el acceso peatonal y ciclista, y dotándolos de paneles informativos que enriquezcan el conocimiento de los valores naturales existentes. Así mismo, resulta necesario regular la situación del diseminado, evitándose vertidos descontrolados, accesos inadecuados e impactos paisajísticos.
- **La conexión del carril bici entre los espacios naturales y los asentamientos de población** requiere del desarrollo de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que acerque a la población de Almassora a los espacios naturales y fomente el uso de los transporte limpios en los cascos urbanos, como son la bicicleta y el autobús urbano. La estrechez del viario urbano y la dificultad de disponer aparcamiento convierte a Almassora en un municipio adecuado para su peatonalización y desarrollo de carriles bici que hagan más sostenible el mismo.
- El turismo en Almassora no ha sido fomentado, siendo la misma población del casco urbano la que es usuaria de las viviendas localizadas en la zona de la playa, es un turismo plenamente local. Sin embargo, Almassora dispone de un patrimonio arquitectónico considerable, por el cual se quiere apostar para su renovación y rehabilitación, estableciéndose recorridos para visitantes, que conecten con los espacios naturales. En definitiva existe un potencial turístico que debidamente conectado entre el patrimonio arquitectónico, cultura y natural, pueden hacer de Almassora un municipio de singular valor en el área metropolitana de Castellón. Para reforzar esta acción, el desarrollo de las tecnologías inteligentes de comunicación permitirá el fomento y difusión de los valores patrimoniales que dispone Almassora.



- El parque de viviendas existente presenta problemas en cuanto a su calidad y eficiencia energética, siendo necesario mejorar las condiciones de las viviendas, reduciendo las emisiones de CO₂, así como, renovar el sistema de alumbrado público, todo ello con el objeto de hacer de Almassora un municipio sostenible en cuanto a las emisiones de CO₂ a la atmósfera se refiere. Estas actuaciones, permitirán reducir los altos niveles de paro existentes, revitalizando y reconduciendo el sector de la construcción sobre la ciudad construida, mejorando su calidad y sostenibilidad.

Si bien, la problemática y potencialidades que presenta el municipio de Almassora es más extensa de lo explicado, en la tabla DAFO quedan recogidas todas ellas de forma sintética, habiéndose destacado en esta descripción las más significativas.

DEBILIDADES

- D.01. Escasa implantación y bajo grado de penetración de las nuevas tecnologías.
- D.02. Modelo de movilidad urbano focalizado en la utilización y dependencia del vehículo privado, en detrimento de sistemas más sostenibles, como los desplazamientos a pie, en bici o en transporte público. Carencia de un Plan de movilidad Urbana Sostenible.
- D.03. Accesibilidad peatonal deficiente en importantes zonas del casco urbano.
- D.04. Efecto barrera producido por la presencia de numerosas infraestructuras, principalmente de transporte (A-7, AP-T, N-332, CV-10, Ferrocarril Valencia-Barcelona), generando malas conexiones entre distintas partes de municipio.
- D.05. Alta dependencia de fuentes de energía primarias y baja producción a través de fuentes renovables.
- D.07. Instalaciones de climatización e iluminación de baja eficiencia energética en edificios e instalaciones municipales. Baja utilización de energías renovables. Inexistencia de auditoría energética.
- D.08. Pérdida de masa arbórea en el municipio necesaria como pulmón verde y como sumidero del CO₂.
- D.09. Problemas medioambientales de vertidos incontrolados de aguas residuales en entornos naturales y escasa separación selectiva de residuos por parte de la ciudadanía.
- D.10. Elevada tasa de desempleo global y desempleo juvenil y femenino, provocado por la dependencia del sector cerámico, asociado al sector construcción.
- D.11. Sector turístico prácticamente sin desarrollar, con débil oferta de alojamientos y hostelería. Sector servicios deficitario. Falta de puesta en valor del patrimonio histórica y cultural .
- D.12. Localización concentrada en diversas zonas del municipio de pobreza y problemas de inclusión social. Feminización de la pobreza.



FORTALEZAS

- F.01. Recurso natural, medioambiental y paisajístico de primer orden: Río Mijares, con capacidad para albergar usos relacionados con la infraestructura verde y el turismo ambiental.
- F.02. Recursos turísticos: patrimoniales (centro histórico de la Vila, Torrelló del Boverot), industriales y agroalimentarios (citricultura, queso, miel, cerámica, licor,...), playa, museos, fiestas,...
- F.03. Condiciones climáticas y morfológicas (llano) del municipio que permiten el fomento del uso de la bicicleta, y de los desplazamientos peatonales.
- F.04. Municipio con un 75% de suelo clasificado como de alta capacidad agrológica y con calidad ambiental elevada (pulmón verde y sumidero de CO₂).
- F.05. Disponibilidad de suelo urbano industrial competitivo, bien situado y comunicado, que permitiría desarrollar actividades industriales centradas en I+D+I (vivero de empresas⁹⁹).
- F.06. Diversidad y tradición cultural (banda de música, tambores, cultura popular, fiestas y tradiciones,...). Presencia del deporte (y principalmente de la pilota valenciana) como factor de cohesión intercultural.
- F.07. Tradición, capacidad emprendedora y dinamismo de los actores y agentes sociales, entre otros de las mujeres.

AMENAZAS

- A.01. Presencia en el municipio colindante de Castellón, del Polígono Industrial El Serrallo, con elevados impactos negativos por riesgo sobre las personas, por degradación paisajística del entorno y por ser un foco emisor importantísimo de agentes contaminantes (CO₂).
- A.02. Degradación progresiva del ámbito de la playa, por regresión de la costa provocado por el cambio climático y por la presencia al Norte del puerto de Castellón.
- A.03. Castellón de la plana, que linda con Almassora, ejerce una fuerte influencia/dependencia: emigración de la población hacia la capital de provincia, dependencia comercial, turística,...
- A.04. Retroceso y deriva del sector citrícola en todo el ámbito de la Comunidad Valenciana, provocando procesos de abandono del campo, y des sus valores económicos, culturales y ambientales.
- A.05. Vulnerabilidad a la crisis que genera desempleo, exclusión y pobreza, especialmente en grupos sociales más desfavorecidos (jóvenes, mujeres, gitanas/os, personas mayores)
- A.06. Marco legislativo excesivamente denso en materia de urbanismo y territorio. Retraso en la aplicación y gestión de los instrumentos de planificación territorial integrada.
- A.07. Aumento de la población con riesgo de exclusión social como consecuencia del paro de larga duración y de las características de baja formación que tienen la mayoría de las personas demandantes de empleo. Estancamiento en el desarrollo de la Igualdad entre hombres y mujeres.



OPORTUNIDADES

- 0.01. Ubicación y situación del municipio, con muy buenas comunicaciones, tanto en el transporte como carretera, como ferroviaria, así como aérea, con presencia cercana del aeropuerto de Castellón.
- 0.02. El municipio de Almassora, junto a los municipios de Vila-real, Alquerías del Niño Perdido, Burriana, Benicassim y Castellón, forman parte del área Metropolitana de Castellón. Se disponen de estrategias conjuntas y se pueden establecer sinergias que contribuyan al desarrollo sostenible de dicha área.
- 0.03. Sector de la cerámica con relevancia nacional e internacional, con participación en el Pacto de de la cerámica, que aboga por una recuperación económica atendiendo a criterios más sostenibles.
- 0.04. Existencia de soluciones energéticas eficientes con utilización de energías renovables.
- 0.05. Posibilidad de reactivación de la economía local, fomentando la rehabilitación de viviendas desde la eficiencia energética.
- 0.06. Pertenencia al Consorcio del Mijares, de ámbito supramunicipal, que promueve el desarrollo sostenible del Río.
- 0.07. Existencia de un marco legislativo que fomenta la rehabilitación y regeneración urbana.
- 0.08. Mayor concienciación y formación de los actores políticos y ciudadanía en los instrumentos de participación ciudadana y acción social. Existencia de TIC's más desarrolladas.
- 0.09. Ayudas económicas europeas y estatales para el desarrollo urbano sostenible, mejora de la eficiencia energética, gestión de recursos, mejora de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Como resultado del diagnóstico colaborativo realizado, se han extraído los objetivos estratégicos a perseguir con objeto de corregir las Deficiencias, evitar las Amenazas, potenciar las Fortalezas y aprovechar las Oportunidades.

Los objetivos estratégicos que se han definido, y que sirven de base para establecer las Líneas de Actuación de la presente estrategia son los siguientes.

- 0.EST.01. Apostar por soluciones tecnológicas que mejoren no solo la eficiencia de los servicios públicos municipales en especial en los procesos de gobernanza y participación ciudadana, sino también en los ámbitos medioambientales, de regeneración comercial, fomento del turismo, formación y empleo y atención social.
- 0.EST.02. Incorporar el uso de las TIC al día a día de la ciudadanía, en especial en colectivos de riesgo de exclusión, y reduciendo la brecha digital de personas mayores.
- 0.EST.03. Invertir el modelo de movilidad actual basado en los desplazamientos en coches particulares, potenciando la movilidad peatonal (mejorando los problemas de accesibilidad), fomentando el uso de la bicicleta (mediante la construcción de carriles bici) y potenciando el transporte urbano colectivo.
- 0.EST.04. Promover el uso eficiente y sostenible de la energía, disminuyendo la energía consumida en instalaciones y edificios públicos, mediante medidas de eficiencia energética, y aumentando el uso de energías renovables.
- 0.EST.06. Fomentar y potenciar los recursos patrimoniales, históricos y culturales del municipio, que sirvan de base para el desarrollo turístico del municipio.
- 0.EST.07. Recuperar y poner en valor espacios verdes naturales, que permitan un uso y disfrute sostenible, minimizando los impactos ambientales actuales.
- 0.EST.08. Mejorar no solo las condiciones físicas de los espacios urbanos más degradadas del área urbana, sino también impulsar medidas que fomenten la actividad económica, apostando por procesos de formación, innovación y economía social.
- 0.EST.09. Mejorar los niveles de integración y atención social de los colectivos más vulnerables (mujeres, gitanas/os, mayores, población infantil y juvenil), con la implementación de programas específicos y la ubicación de los mismos en los equipamientos públicos que se generen en los procesos de mejora y rehabilitación de las áreas desfavorecidas.

4. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

A partir del análisis y diagnóstico efectuados en los apartados anteriores, y teniendo en cuenta los resultados esperados, se establece como límites de actuación la totalidad de término municipal de Almassora, tal y como se muestra en la ilustración siguiente.



Este área abarca una superficie 33 km² y limita con las localidades de Castellón de la Plana (y su distrito marítimo Grao de Castellón), Villarreal, Onda y Burriana, todas ellas de la provincia de Castellón.

Los datos de población según el Instituto Nacional de Estadística para el año 2014 son los que figuran en la tabla siguiente:

MUNICIPIO	COD.	AÑO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Almassora	12.009	2.015	25.488	12.785	12.703
				50,16%	49,84%

Así por tanto, de acuerdo con el Anexo I de la "Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020", la presente Estrategia corresponde con el Área Funcional **Tipo 1: Áreas urbanas constituidas por único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes.**



JUSTIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El área funcional propuesta para el desarrollo de nuestra estrategia DUSI se corresponde con el conjunto del término municipal, puesto que cuestiones como la movilidad, la mejora sostenible del medio ambiente, la mejora de la eficiencia energética, la defensa y promoción de colectivos desfavorecidos (lucha contra la desigualdad), la promoción de la administración electrónica, son cuestiones que entendemos deben ser tratadas de forma “integral”, para el conjunto global de la población.

Tal y como ya ha sido citado, Almassora posee un término municipal de forma alargada (dirección éste-oeste), sometido a una presión constante y muy negativa de las infraestructuras existentes que atraviesan su término municipal (carreteras CV-10, N-340, CV-18, autopista AP-7, líneas de Alta Tensión, líneas de ferrocarril (Alta Velocidad y convencional), gaseoductos de gran capacidad,...), que desvertebran el territorio y reducen la movilidad.

Por otra parte el término municipal está sometido en gran medida a la influencia del municipio colindante de Castellón, situado al Norte de Almassora, en todos sus ámbitos (económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales). La mayor afección en este sentido, es la presencia en la zona este, del polígono industrial de El Serrallo, que alberga industrias pesadas, de alto riesgo y de alto impacto medioambiental.

Así también las potencialidades existentes, como la presencia del entorno natural del río Mijares, los recursos turísticos (casco histórico de La Vila, Torrelló del Boverot, recursos industriales (quesos, jabones, cerámica), abarcan al conjunto del término municipal, y no a áreas más reducidos.

Tan solo las actuaciones del OT9 Inclusión social y lucha contra la pobreza, sí que se centran en las áreas más desfavorecidas, según datos aportados por el análisis, por la Concejalía de Servicios Sociales, por los resultados de la participación ciudadana, y se centrarán en los barrios de Corell, Fátima y Boqueras.

En el apartado siguiente se presenta un plano con la localización de las actuaciones previstas en la presente EDUSI. La mayor parte de las actuaciones, de acuerdo con los objetivos de la estrategia, se centran en la trama urbana.

Es por todo ello por lo que el ámbito de actuación de la presente Estrategia, debe abarcar todo el término municipal de Almassora con objeto de dotar así a la población de todo el municipio de posibilidades de un desarrollo más sostenible.



INDICADORES DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Se recogen en el siguiente cuadro las principales características del ámbito de actuación seleccionado.

INDICADORES ÁMBITO ACTUACIÓN	VALOR	UNIDAD
EXTENSIÓN DEL ÁREA URBANA	33	km2
DENSIDAD DE POBLACIÓN	794	habitantes/km2
POBLACIÓN	25.488	habitantes
Nº VIVIENDAS TOTALES	15.194	viviendas
Nº VEHÍCULOS	17.374	vehículos
ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN	0,68	vehículos /persona
VOLUMEN ANUAL AGUA SUMINISTRADA	3,03	hm3
PROCEDENCIA AGUA SUMINISTRADA	1	subterránea
CAUDAL DEPURACIÓN AGUA	6.832	m3/día
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	397	kg/hab
EMISIONES CO2	4.580	T/año de CO2 eq
DISTRIBUCIÓN PROCEDENCIA EMISIONES CO2	79%	Electricidad
	7%	Comubustibles fósiles
	14%	RSU
NÚMERO DE EMPRESAS	1.636	nº empresas
DISTRIBUCIÓN EMPRESAS POR SECTOR	13%	% Industria
	16%	% Construcción
	41%	% Comercio, transporte y hostelería
	31%	% Otros servicios
TASA DESEMPLEO	17%	%
RENTA FAMILIAR	13.366	€



INDICADORES DE RESULTADO

Uno de los principales objetivos de la Estrategia es poder medir y valorar el estado actual y la previsión de cambio para el final de la estrategia. Es por ello necesario definir una serie de Indicadores, llamados de Resultado, ligados a los Objetivos Específicos, que responden a las intervenciones previstas realizar en los Programas Operativos, y que puedan obtenerse en los tiempos que haga falta.

A continuación se muestra una tabla con los indicadores de resultado del Eje Urbano seleccionados para la presente Estrategia, los cuales han sido de extraídos del Anexo III: Listado de indicadores de resultado del Eje Urbano de la Orden.

Para cada uno de ellos se proporciona un valor base o actual, obtenidos a partir de fuentes estadísticas, la mayor parte de ellas municipales. Se establece así también un valor objetivo, obtenido a partir de la previsión de mejora obtenida a partir de la implementación de las líneas de actuación, si bien estos valores están supe-
ditados a otros factores externos, a priori difícilmente valorables.

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	COD.	INDICADORES RESULTADO	VALOR BASE	VALOR OBJETIVO (2023)	UNIDAD DE MEDIDA
O.T.2. TIC	OE.2.3.3.	R025B	Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities	0	1	Número
	OE.2.3.3.	R023N	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos en ciudades	27	65	%
O.T.4. EBC	OE.4.5.1.	R045C	Número de viajes en transporte público urbano	8.215	10.700	Número de viajes / año
	OE.4.5.3.	R045D	Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas	0,3705	0,3149	ktep/año
O.T.6. MEDIOAMBIENTE Y PATRIMONIO	OE.6.3.4.	R063L	Número de visitantes atraídos por las ciudades	18.800	22.560	Número de visitas /año
	OE.6.5.2.	R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitada	0	16	ha
O.T.9. INCLUSIÓN SOCIAL	OE.9.8.2.	R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios de ámbito local ofertados.	19	29	%



METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES DE RESULTADO

- R023N:** El Ayuntamiento de Almassora cuenta a 01/01/2016 con un total de 105 trámites, de los cuales 28 se pueden iniciar y realizar de forma electrónica, lo que representa un 26,67 %. Fuente: Portal de transparencia. Ayuntamiento de Almassora.
- R025B:** El Ayuntamiento de Almassora cuenta a 01/01/2016 con 5 servicios de los establecidos en el “Estudio y Guía Metodología sobre ciudades inteligentes publicado por el ONTSI, en los seis ámbitos funcionales (Smart Economy, Smart People, Smart Mobility, Smart Environment, Smart Governance y Smart Living) proponiéndose como objetivo, llegar a 20 servicios, incluidos en los 6 ámbitos.
- R045C:** Los datos utilizados en este indicador se extraen de los registros de viajeras/os diarios que posee la empresa explotadora de la línea urbana de Almassora (La Hispano del Cid, S.A. – HICID), y que se recogen en la Memoria municipal del Año 2015. No se incluyen en este recuento los viajeras/os de Julio y Agosto, ya que su gestión corresponde a la Generalitat Valenciana. Se prevé un incremento de viajeras/os del 30 % en el año 2023.
- R045D:** Los datos, proporcionados por el Ayuntamiento, se extraen de la facturación realizada por la empresa suministradora Iberdrola, de los distintos edificios e instalaciones públicos. El consumo energético anual del año 2014 ascendió a 4.312.163 kWh, con un coste asociado de 741.950 € Factor de conversión 1MWh=0,086 tep.
- R063L:** Considerando visitantes, a las/os turistas, y a éstos como aquellos que pernoctan al menos una noche en el municipio, se ha obtenido el número de visitantes a partir de la oferta disponible y de la ocupación media (45 % Fuente INE). Almassora cuenta a 01/01/2016 de 1 hostel de 21 plazas, 19 apartamentos con 67 plazas y 1 pensión con 15 plazas. Se prevé incrementar el número de visitas un 20% para el 2023.
- R065P:** Partimos de la base 0 y se propone una superficie final de suelo urbano rehabilitado de 24,21 ha, procedentes de las siguientes actuaciones:

- A-9 Construcción del Trinquet 0.17ha
- A-9 Remodelación Casa Cultura 0.12ha
- A-10 Rehabilitación arqueológica Torrelló 0.44ha
- A-10 Recuperación Centro histórico La Viala 1.64ha
- A-12 Creación pantalla verde Parque Serrallo 5.00ha
- A-13 Recuperación y valorización de Río Mijares 1.99ha
- A-15 Rehabilitación urbana barrios desfavorecidos 6.60ha
- A-16 Rehabilitación y ampliación Escuela taller 0.11ha
- A-17 Rehabilitación Centro Juvenil Boqueras 0.01ha

Total actuaciones 16.08 ha

- R098A:** Los datos proceden de la Memoria de programas de Servicios Sociales del año 2014 del Ayuntamiento de Almassora. Total personas atendidas por los servicios sociales (expedientes tramitados): 1.149, sobre una población en riesgo de exclusión social de 8.830 personas, obtenido a partir de la población total 25.448 y un porcentaje de personas de exclusión para la Comunidad Valenciana del 29,4 % (Fuente INE), lo que supone un porcentaje de cobertura del 19,06 %. Se prevé una mejora del grado de cobertura de un 50%.



5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

A partir del diagnóstico efectuado y de los resultados a lograr en el ámbito definido en el ámbito de actuación y para la población afectada, se detalla a continuación el Plan de Implementación de la EDUSI de Almassora.

Las líneas de actuación que se proponen han sido seleccionadas en base a los siguientes criterios:

Máxima contribución de la actuación al cumplimiento de los objetivos temáticos, prioridades de inversión, objetivos específicos y objetivos estratégicos de la presente estrategia.

- Máxima contribución a los Programas operativos.
- Abordar los problemas y afrontar los retos de una forma integrada y coordinada con el resto de actuaciones, de forma que con este enfoque holístico, no sean una simple agregación de actuaciones, sino una estrategia única e integrada.
- Participación ciudadana: las actuaciones escogidas para el cumplimiento de los objetivos son consecuencia directa de los procesos de participación ciudadana llevados a cabo y tenidos en cuenta en la elaboración de la presente Estrategia, y que se detallan en el apartado 6 del presente documento.

Se recoge en el presente apartado, una **tabla resumen** en el que se exponen las **líneas de actuación** propuestas para la consecución de cada uno de los objetivos temáticos. En dicho cuadro se incluye la valoración de cada una de las líneas de actuación, indicando su peso relativo respecto al total de la Estrategia, indicando la parte cofinanciada por los fondos FEDER y la parte asumida por el Ayuntamiento de Almassora.

Como se puede apreciar en la tabla, se plantean líneas de actuación en el ámbito de los cuatro Objetivos Temáticos programados dentro del Eje Urbano del POCS. Los pesos relativos en términos económicos son los que muestran el siguiente gráfico.





Así pues, el peso relativo de las actuaciones en cada uno de los Objetivos Temáticos está dentro de las horquillas indicadas en el Anexo VII de la Orden HAP/2427/2015 y en cuya definición ha participado RIU (Red de Iniciativas Urbanas).

- OT2: entre el 10 % y el 20 % de la ayuda total
- OT4: entre el 20 % y el 30 % de la ayuda total
- OT6: entre el 25 % y el 35 % de la ayuda total
- OT9: entre el 25 % y el 35 % de la ayuda total

Dentro de los porcentajes obtenidos de las líneas de actuación para cada objetivo Temático, se ha considerado de forma proporcional, el gasto previsto para la gestión de cada objetivo específico, así como los gastos de gestión horizontal, los cuales se han establecido en un 4% del gasto total (400.000,00 €). Se establece en una columna de la tabla indicada con (*).

Es importante señalar, que las actuaciones escogidas para ser cofinanciadas por los Fondos europeos, buscan corregir las Debilidades, evitar las Amenazas, potenciar las Fortalezas, y aprovechar las Oportunidades, que fueron detectadas tras el análisis realizado en el apartado 3. Diagnóstico de la situación del área urbana. Se adjunta a continuación tabla de doble entrada en el que se relacionan las actuaciones con las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que tratan de corregir o aprovechar.

Tal y como se puede apreciar, existen debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, que no han sido abordadas con las actuaciones cofinanciadas. Estas son abordadas por actuaciones al margen de la cofinanciación europea. Se incluye a continuación también, una tabla resumen con las distintas fuentes de financiación adicional para la consecución de la Estrategia. Se ha considerado oportuno considerar las fuentes de financiación ajena de forma independiente a las actuaciones a cofinanciar, ya que en algunos de los casos, se tratan de previsiones todavía no cerradas y consolidadas. De esta forma las actuaciones de financiación adicional no condicionan en ningún momento las líneas de actuación a cofinanciar por los fondos FEDER.

Estas actuaciones, denominadas actuaciones con fuentes de financiación adicional (A.FA.), incluyen actuaciones en otros Objetivos Temáticos, distintos a los considerados para el Eje Urbano, en concreto:

- **OBJETIVO TEMÁTICO 8:** Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral
- **OBJETIVO TEMÁTICO 10:** Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.

En el siguiente gráfico se representa en porcentaje la inversión, para cada uno de los objetivos temáticos previstos al margen de la estrategia cofinanciada con los Fondos Feder.



Se recoge al final del presente apartado en el presente apartado una ficha por cada una de las líneas de actuación. Para cada línea de actuación se describen los siguientes conceptos:

- Identificación de la línea de actuación
- Objetivo Temático
- Prioridad de Inversión
- Objetivo específico
- Calendario de realización
- Autoridad competente
- Beneficiarias/os
- Objetivos
- Ámbito de actuación
- Descripción de la actuación
- Indicadores de productividad: Se han empleado los indicadores definidos en el Listado de indicadores de productividad del eje urbano, en el Anexo VIII de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de Noviembre de 2015. Para todos ellos, se establece un valor inicial 0, y se establece un valor objetivo para la finalización de cada una de las actuaciones.
- Presupuesto

Criterios y Procedimiento para la de Selección de Operaciones (CPSO)

En las fichas que se adjuntan, para cada una de las líneas de actuación, se establece la tipología de los beneficiarias/os.

En cuanto al procedimiento de selección de las operaciones se establecen tres tipos de procedimientos de selección, en función del tipo de actuación.



- Convocatoria pública de libre concurrencia
- Concurso de ideas, con posterior convocatoria pública para su realización
- Ejecución directa por parte del Ayuntamiento

Los criterios básicos de admisibilidad para la selección de operaciones serán los siguientes:

- OT2: La dotación de equipamiento en las dependencias municipales, incluidas las plataformas para la gestión de Smart Cities, estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y operaciones incluidas en las estrategias de desarrollo urbano. La simple dotación de equipamiento no será financiable.
- OT4: Las operaciones financiadas irán en línea con la actualización del PMUS de Almassora, recogido como actuación de financiación adicional (asumido íntegramente por el Ayuntamiento)
- OT4: Las operaciones financiadas irán en línea con el Real Decreto 1544/2007 de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
- OT4: La promoción de la eficiencia energética deberá hacerse siempre a través de operaciones que partan de la realización de una auditoría/estudio/análisis energético que permita estructurar la operación apuntando soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable como la biomasa para autoconsumo, de especial interés para Cuenca debido a su gran masa forestal. Dado que se trata de una línea de actuación para edificios públicos, se debe de tomar como base la clasificación energética inicial y se deben de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de calificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios e instalaciones públicas, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos.
- OT6: Las líneas de actuación en rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizaran en consonancia con planes supramunicipales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.
- OT6: Las líneas de actuación en rehabilitación integral, se realizaran en consonancia con planes municipales y supramunicipales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y urbano.
- OT6: La dotación de equipamiento, en particular el relacionado con la red de saneamiento de agua y con los residuos, será accesoria y estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de estrategias de desarrollo urbano integrado en áreas urbanas que se hayan identificado. La simple dotación de equipamiento no será financiable.
- OT9: Se tendrán en cuenta las orientaciones generales indicadas por la Autoridad de Gestión respecto a la necesidad, en su caso, de un Plan de Acción Local y/o de un diagnóstico socioeconómico de los grupos objeto y de las infraestructuras existentes y necesarias.
 - Máxima contribución de la operación al cumplimiento de los objetivos estratégicos, en concordancia con los objetivos específicos.
 - Abordar los problemas y afrontar los retos de una forma integrada y coordinada con el resto de operaciones. Carácter multiplicador de la operación.
 - Integración en la operación de criterios de sostenibilidad y medioambiente.
 - Impacto de dichas operaciones en segmentos de población vulnerables al facilitar su formación y consecuente aumento de la empleabilidad, así como su inserción laboral.
 - Reducción de la brecha de género.
 - Participación ciudadana: La selección de las operaciones tendrán en cuenta los procesos de participación ciudadana.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI ALMASSORA. RESUMEN ACTUACIONES.

ID. O.T.	ID. O.E.	ID. ACTUACIÓN	DEFINICIÓN ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL (€)	% s/ TOTAL	% EDUSI (*)	FINANCIACIÓN FEDER	% FEDER	FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO	% AYTO.
O.T. 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				1.240.000,00	12,40%	12,92%	620.000,00	50%	620.000,00	50%
		O.E. 2.3.3. TIC EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITIES		1.240.000,00	12,40%	12,92%	620.000,00	50%	620.000,00	50%
		A.1.	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LAS TIC'S	550.000,00	5,50%	5,73%	275.000,00	50%	275.000,00	50%
		A.2.	SISTEMAS DE GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL	465.000,00	4,65%	4,84%	232.500,00	50%	232.500,00	50%
		A.3.	DESARROLLO DE CIUDAD INTELIGENTE EN ÁMBITOS ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	225.000,00	2,25%	2,34%	112.500,00	50%	112.500,00	50%
O.T. 4. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO				2.490.000,00	24,90%	25,94%	1.245.000,00	50%	1.245.000,00	50%
		O.E. 4.5.1. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE		1.610.000,00	16,10%	16,77%	805.000,00	50%	805.000,00	50%
		A.4.	RED INTEGRADORA DE ITINERARIOS BICI EN EL MUNICIPIO	530.000,00	5,30%	5,52%	265.000,00	50%	265.000,00	50%
		A.5.	MEJORA RED SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	180.000,00	1,80%	1,88%	90.000,00	50%	90.000,00	50%
		A.6.	MEJORA DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL	900.000,00	9,00%	9,38%	450.000,00	50%	450.000,00	50%
		O.E. 4.5.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES		880.000,00	8,80%	9,17%	440.000,00	50%	440.000,00	50%
		A.7.	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	450.000,00	4,50%	4,69%	225.000,00	50%	225.000,00	50%
		A.8.	UTILIZACIÓN ENERGIA RENOVABLES	430.000,00	4,30%	4,48%	215.000,00	50%	215.000,00	50%
O.T. 6. MEDIOAMBIENTE Y EFICIENCIA RECURSOS				3.145.000,00	31,45%	32,76%	1.572.500,00	50%	1.572.500,00	50%
		O.E. 6.3.4. FOMENTO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL		1.845.000,00	18,45%	19,22%	922.500,00	50%	922.500,00	50%
		A.9.	RECUPERACIÓN Y FOMENTO PATRIMONIO CULTURAL	870.000,00	8,70%	9,06%	435.000,00	50%	435.000,00	50%
		A.10.	REHABILITACIÓN PATRIMONIO HISTORICO LA VILA	850.000,00	8,50%	8,85%	425.000,00	50%	425.000,00	50%
		A.11.	FOMENTO Y POTENCIACIÓN DEL TURISMO HISTÓRICO Y CULTURAL	125.000,00	1,25%	1,30%	62.500,00	50%	62.500,00	50%
		O.E. 6.5.2. MEJORA ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		1.300.000,00	13,00%	13,54%	650.000,00	50%	650.000,00	50%
		A.12.	CREACIÓN PANTALLA VERDE JUNTO POLÍGONO DEL SERRALLO	580.000,00	5,80%	6,04%	290.000,00	50%	290.000,00	50%
		A.13.	RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL RÍO MIJARES	640.000,00	6,40%	6,67%	320.000,00	50%	320.000,00	50%
		A.14.	OPTIMIZACIÓN SISTEMA RECOGIDA BASURAS. FRACCIÓN ORGÁNICA	80.000,00	0,80%	0,83%	40.000,00	50%	40.000,00	50%
O.T. 9. INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA				2.725.000,00	27,25%	28,39%	1.362.500,00	50%	1.362.500,00	50%
		O.E. 9.8.2. REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN ÁREAS DESFAVORECIDAS		2.725.000,00	27,25%	28,39%	1.362.500,00	50%	1.362.500,00	50%
		A.15.	REHABILITACIÓN FÍSICA Y URBANA BARRIOS DESFAVORECIDAS	1.630.000,00	16,30%	16,98%	815.000,00	50%	815.000,00	50%
		A.16.	RECUPERACIÓN ECONÓMICA ÁREAS DESFAVORECIDAS	695.000,00	6,95%	7,24%	347.500,00	50%	347.500,00	50%
		A.17.	REGENERACIÓN SOCIAL AREAS DESFAVORECIDAS	400.000,00	4,00%	4,17%	200.000,00	50%	200.000,00	50%
GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EDUSI				400.000,00	4,00%	0,00%	200.000,00	50%	200.000,00	50%
TOTAL ESTRATEGIA DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO ALMASSORA				10.000.000,00	100,00%	100,00%	5.000.000,00	50%	5.000.000,00	50%

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI ALMASSORA. FUENTES DE FINANCIACIÓN ADICIONAL**

ID. O.T.	ID. O.E.	ID. ACTUACIÓN	DEFINICIÓN ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL (€)	FUENTE FINANCIACIÓN
O.T. 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.				0,00	
	O.E. 2.3.1.	TIC EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITIES		0,00	
O.T. 4. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO				1.000.000,00	
	O.E. 4.5.1.	MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE		400.000,00	
	A.FA.1.	ELABORACIÓN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLES		50.000,00	Ayuntamiento Almassora
	A.FA.2.	AMPLIACIÓN CAMÍ LA MAR		400.000,00	Diputació Castellón
	O.E. 4.5.3.	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES		600.000,00	
	A.FA.3.	AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES		40.000,00	Ayuntamiento Almassora
	A.FA.4.	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS PÚBLICOS		600.000,00	Ministerio Industria
O.T. 6. MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA RECURSOS				4.700.000,00	
	O.E. 6.3.4.	FOMENTO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL		0,00	
				0,00	
	O.E. 6.5.2.	MEJORA ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		4.700.000,00	
	A.FA.5.	ADECUACIÓN NATURAL ENTORNO DEL RÍO MIJARES		1.600.000,00	Generalitat Valenciana
	A.FA.6.	PLAN DIRECTOR INFRAESTRUCTURAS SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN		1.200.000,00	Generalitat Valenciana
	A.FA.7.	REGENERACIÓN PLAYA Y DIQUES		1.900.000,00	Ministerio Fomento
O.T. 8. EMPLEO Y MOVILIDAD LABORAL				1.050.000,00	
	A.FA.8.	PLANES DE FORMACIÓN Y GENERACIÓN EMPLEO.		1.050.000,00	Generalitat Valenciana
O.T. 9. INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA				2.200.000,00	
	O.E. 9.8.2.	REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN ÁREAS DESFAVORECIDAS		2.200.000,00	
	A.FA.9.	REHABILITACIÓN INTEGRAL EDIFICIO 162 (GRUPO B)		1.600.000,00	Generalitat Valenciana
	A.FA.10.	PROGRAMAS FORMATIVOS Y DE INSERCIÓN SOCIAL		600.000,00	Generalitat Valenciana
O.T. 10. EDUCACIÓN, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y APRENDIZAJE PERMANENTE				5.170.000,00	
	A.FA.11.	COLEGIO EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Nº5 REGINA VIOLANT		5.170.000,00	Generalitat Valenciana
TOTAL ACTUACIONES FINANCIACIÓN AJENA				14.120.000,00	



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI ALMASSORA. TEMPORALIZACIÓN DE ACTUACIONES.

ID. O.T.	ID. O.E.	ID. ACT.	DEFINICIÓN ACTUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	IMPORTE TOTAL (€)	% s/ TOTAL	% s/ TOTAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
O.T. 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.						1.240.000,00	12,40%	12,92%	60.000,00	205.000,00	255.000,00	290.000,00	255.000,00	175.000,00
O.E. 2.3.3. TIC EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITIES						1.240.000,00	12,40%	12,92%	60.000,00	205.000,00	255.000,00	290.000,00	255.000,00	175.000,00
		A.1.	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LAS TIC'S	01/07/2017	30/12/2022	550.000,00	5,50%	5,73%	35.000,00	85.000,00	105.000,00	125.000,00	115.000,00	85.000,00
		A.2.	SISTEMAS DE GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL	30/07/2017	30/12/2022	465.000,00	4,65%	4,84%	25.000,00	75.000,00	95.000,00	100.000,00	95.000,00	75.000,00
		A.3.	DESARROLLO DE CIUDAD INTELIGENTE EN ÁMBITOS ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	01/04/2018	30/12/2022	225.000,00	2,25%	2,34%		45.000,00	55.000,00	65.000,00	45.000,00	15.000,00
O.T. 4. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO						2.490.000,00	24,90%	25,94%	120.000,00	355.000,00	650.000,00	665.000,00	535.000,00	165.000,00
O.E. 4.5.1. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE						1.610.000,00	16,10%	16,77%	120.000,00	240.000,00	400.000,00	400.000,00	330.000,00	120.000,00
		A.4.	RED INTEGRADORA DE ITINERARIOS BICI EN EL MUNICIPIO	15/06/2018	30/11/2021	530.000,00	5,30%	5,52%		80.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	
		A.5.	MEJORA RED SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	01/01/2019	30/12/2020	180.000,00	1,80%	1,88%			90.000,00	90.000,00		
		A.6.	MEJORA DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL	15/06/2017	30/12/2022	900.000,00	9,00%	9,38%	120.000,00	160.000,00	180.000,00	160.000,00	180.000,00	120.000,00
O.E. 4.5.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES						880.000,00	8,80%	9,17%	0,00	115.000,00	250.000,00	265.000,00	205.000,00	45.000,00
		A.7.	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	01/03/2018	30/12/2021	450.000,00	4,50%	4,69%		80.000,00	125.000,00	135.000,00	110.000,00	
		A.8.	UTILIZACIÓN ENERGÍA RENOVABLES	01/09/2018	01/06/2022	430.000,00	4,30%	4,48%		35.000,00	125.000,00	130.000,00	95.000,00	45.000,00
O.T. 6. MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA RECURSOS						3.145.000,00	31,45%	32,76%	80.000,00	650.000,00	610.000,00	890.000,00	640.000,00	275.000,00
O.E. 6.3.4. FOMENTO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL						1.845.000,00	18,45%	19,22%	80.000,00	565.000,00	355.000,00	505.000,00	270.000,00	70.000,00
		A.9.	RECUPERACIÓN Y FOMENTO PATRIMONIO CULTURAL	01/01/2017	30/12/2020	870.000,00	8,70%	9,06%	80.000,00	520.000,00	150.000,00	120.000,00		
		A.10.	REHABILITACIÓN PATRIMONIO HISTORICO LA VILA	01/01/2019	30/12/2022	850.000,00	8,50%	8,85%			160.000,00	350.000,00	270.000,00	70.000,00
		A.11.	FOMENTO Y POTENCIACIÓN DEL TURISMO HISTÓRICO Y CULTURAL	02/01/2018	30/12/2018	125.000,00	1,25%	1,30%		45.000,00	45.000,00	35.000,00		
O.E. 6.5.2. MEJORA ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE						1.300.000,00	13,00%	13,54%	0,00	85.000,00	255.000,00	385.000,00	370.000,00	205.000,00
		A.12.	CREACIÓN PANTALLA VERDE JUNTO POLÍGONO DEL SERRALLO	15/03/2019	30/12/2022	580.000,00	5,80%	6,04%			35.000,00	225.000,00	220.000,00	100.000,00
		A.13.	RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL RÍO MIJARES	01/03/2018	30/12/2022	640.000,00	6,40%	6,67%		85.000,00	140.000,00	160.000,00	150.000,00	105.000,00
		A.14.	OPTIMIZACIÓN SISTEMA RECOGIDA BASURAS. FRACCIÓN ORGÁNICA	01/01/2019	30/12/2019	80.000,00	0,80%	0,83%			80.000,00			
O.T. 9. INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA						2.725.000,00	27,25%	28,39%	100.000,00	555.000,00	560.000,00	655.000,00	605.000,00	250.000,00
O.E. 9.8.2. REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN ÁREAS DESFAVORECIDAS						2.725.000,00	27,25%	28,39%	100.000,00	555.000,00	560.000,00	655.000,00	605.000,00	250.000,00
		A.15.	REHABILITACIÓN FÍSICA Y URBANA BARRIOS DESFAVORECIDAS	01/07/2017	30/12/2022	1.630.000,00	16,30%	16,98%	40.000,00	280.000,00	350.000,00	450.000,00	400.000,00	110.000,00
		A.16.	RECUPERACIÓN ECONÓMICA ÁREAS DESFAVORECIDAS	01/07/2018	30/12/2022	695.000,00	6,95%	7,24%		95.000,00	150.000,00	165.000,00	165.000,00	120.000,00
		A.17.	REGENERACIÓN SOCIAL AREAS DESFAVORECIDAS	01/07/2017	30/12/2021	400.000,00	4,00%	4,17%	60.000,00	180.000,00	60.000,00	40.000,00	40.000,00	20.000,00
GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EDUSI						400.000,00	4,00%	0,00%	40.000,00	95.000,00	85.000,00	65.000,00	60.000,00	55.000,00
TOTAL ESTRATEGIA DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO ALMASSORA						10.000.000,00	100,00%	100,00%	400.000,00	1.860.000,00	2.160.000,00	2.565.000,00	2.095.000,00	920.000,00
						100,00%			4,00%	18,60%	21,60%	25,65%	20,95%	9,20%
										22,60%	44,20%			

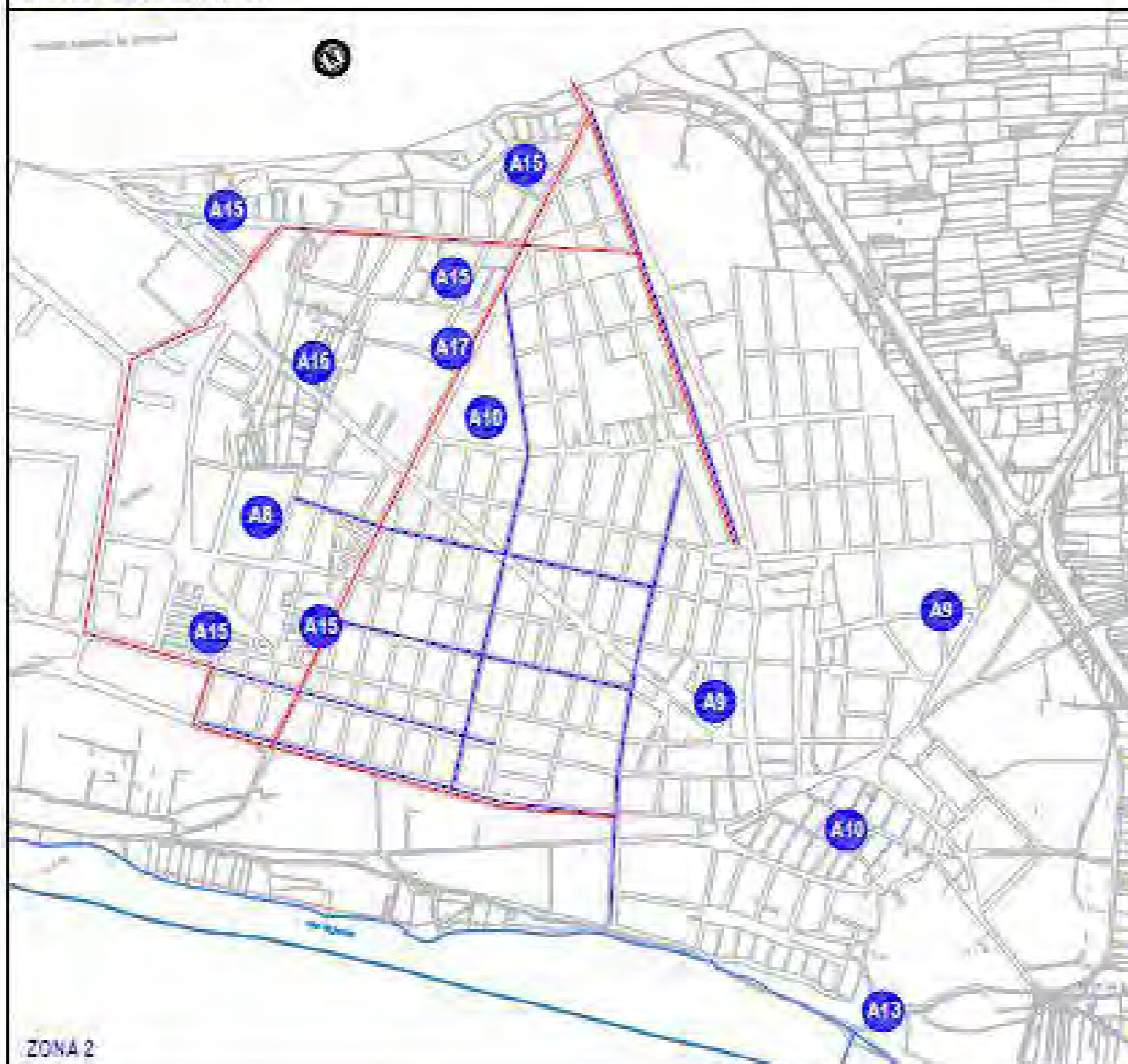
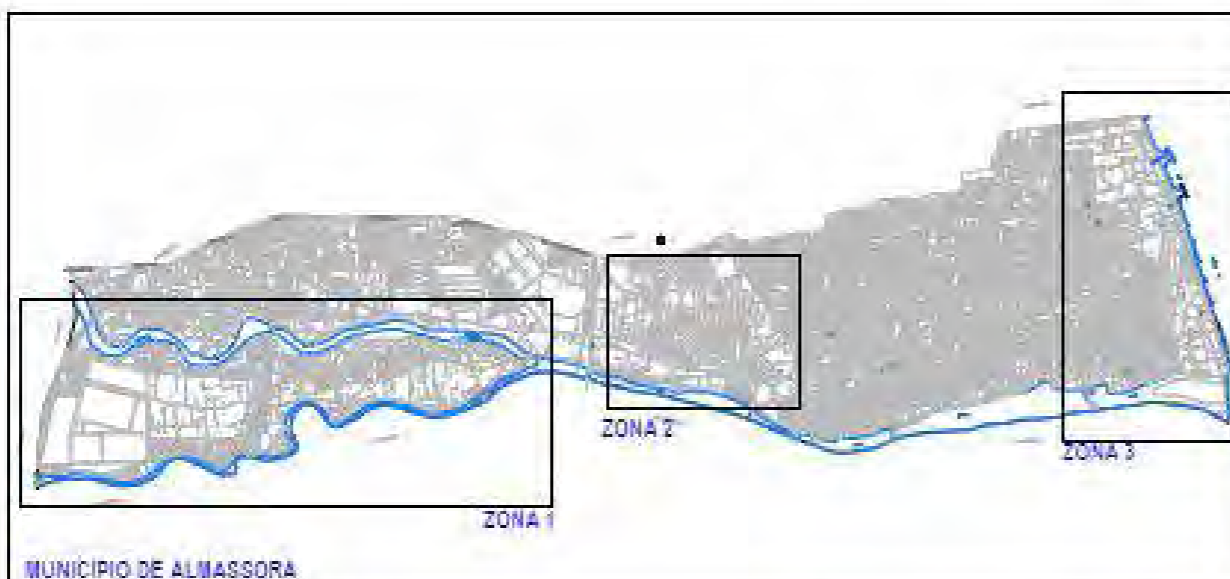


PLAN DE IMPLEMENTACIÓN . CRONOGRAMA. TEMPORALIZACIÓN TRIMESTRAL DE ACTUACIONES.

ID. O.T.	ID. O.E.	ID. ACT.	DEFINICIÓN ACTUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	IMPORTE TOTAL (€)	% s/ TOTAL	% s/ TOTAL	2017 1ºTRIM.	2017 2ºTRIM.	2017 3ºTRIM.	2017 4ºTRIM.
O.T. 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.						1.240.000,00	12,40%	12,92%	0	0	30.000	30.000
O.E. 2.3.3. TIC EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITIES						1.240.000,00	12,40%	12,92%	0	0	30.000	30.000
		A.1.	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LAS TIC'S	01/07/2017	30/12/2022	550.000,00	5,50%	5,73%			17.500	17.500
		A.2.	SISTEMAS DE GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL	30/07/2017	30/12/2022	465.000,00	4,65%	4,84%			12.500	12.500
		A.3.	DESARROLLO DE CIUDAD INTELIGENTE EN ÁMBITOS ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	01/04/2018	30/12/2022	225.000,00	2,25%	2,34%				
O.T. 4. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO						2.490.000,00	24,90%	25,94%	0	0	60.000	60.000
O.E. 4.5.1. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE						1.610.000,00	16,10%	16,77%	0	0	60.000	60.000
		A.4.	RED INTEGRADORA DE ITINERARIOS BICI EN EL MUNICIPIO	15/06/2018	30/11/2021	530.000,00	5,30%	5,52%				
		A.5.	MEJORA RED SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	01/01/2019	30/12/2020	180.000,00	1,80%	1,88%				
		A.6.	MEJORA DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL	15/06/2017	30/12/2022	900.000,00	9,00%	9,38%			60.000	60.000
O.E. 4.5.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES						880.000,00	8,80%	9,17%	0	0	0	0
		A.7.	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	01/03/2018	30/12/2021	450.000,00	4,50%	4,69%				
		A.8.	UTILIZACIÓN ENERGIA RENOVABLES	01/09/2018	01/06/2022	430.000,00	4,30%	4,48%				
O.T. 6. MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA RECURSOS						3.145.000,00	31,45%	32,76%	0	0	40.000	40.000
O.E. 6.3.4. FOMENTO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL						1.845.000,00	18,45%	19,22%	0	0	40.000	40.000
		A.9.	RECUPERACIÓN Y FOMENTO PATRIMONIO CULTURAL	01/01/2017	30/12/2020	870.000,00	8,70%	9,06%			40.000	40.000
		A.10.	REHABILITACIÓN PATRIMONIO HISTORICO LA VILA	01/01/2019	30/12/2022	850.000,00	8,50%	8,85%				
		A.11.	FOMENTO Y POTENCIACIÓN DEL TURISMO HISTÓRICO Y CULTURAL	02/01/2018	30/12/2018	125.000,00	1,25%	1,30%				
O.E. 6.5.2. MEJORA ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE						1.300.000,00	13,00%	13,54%	0	0	0	0
		A.12.	CREACIÓN PANTALLA VERDE JUNTO POLÍGONO DEL SERRALLO	15/03/2019	30/12/2022	580.000,00	5,80%	6,04%				
		A.13.	RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL RÍO MIJARES	01/03/2018	30/12/2022	640.000,00	6,40%	6,67%				
		A.14.	OPTIMIZACIÓN SISTEMA RECOGIDA BASURAS. FRACCIÓN ORGÁNICA	01/01/2019	30/12/2019	80.000,00	0,80%	0,83%				
O.T. 9. INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA						2.725.000,00	27,25%	28,39%	0	0	50.000	50.000
O.E. 9.8.2. REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN ÁREAS DESFAVORECIDAS						2.725.000,00	27,25%	28,39%	0	0	50.000	50.000
		A.15.	REHABILITACIÓN FÍSICA Y URBANA BARRIOS DESFAVORECIDAS	01/07/2017	30/12/2022	1.630.000,00	16,30%	16,98%			20.000	20.000
		A.16.	RECUPERACIÓN ECONÓMICA ÁREAS DESFAVORECIDAS	01/07/2018	30/12/2022	695.000,00	6,95%	7,24%				
		A.17.	REGENERACIÓN SOCIAL AREAS DESFAVORECIDAS	01/07/2017	30/12/2021	400.000,00	4,00%	4,17%			30.000	30.000
GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EDUSI						400.000,00	4,00%	0,00%	0	0	20.000	20.000
TOTAL ESTRATEGIA DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO ALMASSORA						10.000.000,00	100,00%	100,00%	0	0	200.000	200.000
						100,00%			0,00%	0,00%	2,00%	2,00%
											TOTAL 2017	400.000
												4,00%



2018 1ºTRIM.	2018 2ºTRIM.	2018 3ºTRIM.	2018 4ºTRIM.	2019 1ºTRIM.	2019 2ºTRIM.	2019 3ºTRIM.	2019 4ºTRIM.	2020 1ºTRIM.	2020 2ºTRIM.	2020 3ºTRIM.	2020 4ºTRIM.	2021 1ºTRIM.	2021 2ºTRIM.	2021 3ºTRIM.	2021 4ºTRIM.	2022 1ºTRIM.	2022 2ºTRIM.	2022 3ºTRIM.	2022 4ºTRIM.
40.000	55.000	55.000	55.000	63.750	63.750	63.750	63.750	72.500	72.500	72.500	72.500	63.750	63.750	63.750	63.750	43.750	43.750	43.750	43.750
40.000	55.000	55.000	55.000	63.750	63.750	63.750	63.750	72.500	72.500	72.500	72.500	63.750	63.750	63.750	63.750	43.750	43.750	43.750	43.750
21.250	21.250	21.250	21.250	26.250	26.250	26.250	26.250	31.250	31.250	31.250	31.250	28.750	28.750	28.750	28.750	21.250	21.250	21.250	21.250
18.750	18.750	18.750	18.750	23.750	23.750	23.750	23.750	25.000	25.000	25.000	25.000	23.750	23.750	23.750	23.750	18.750	18.750	18.750	18.750
	15.000	15.000	15.000	13.750	13.750	13.750	13.750	16.250	16.250	16.250	16.250	11.250	11.250	11.250	11.250	3.750	3.750	3.750	3.750
40.000	60.000	120.000	135.000	162.500	162.500	162.500	162.500	166.250	166.250	166.250	166.250	133.750	133.750	133.750	133.750	41.250	41.250	41.250	41.250
40.000	40.000	80.000	80.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	82.500	82.500	82.500	82.500	30.000	30.000	30.000	30.000
		40.000	40.000	37.500	37.500	37.500	37.500	37.500	37.500	37.500	37.500	37.500	37.500	37.500	37.500				
				22.500	22.500	22.500	22.500	22.500	22.500	22.500	22.500	0	0	0	0				
40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	45.000	45.000	45.000	45.000	30.000	30.000	30.000	30.000
0	20.000	40.000	55.000	62.500	62.500	62.500	62.500	66.250	66.250	66.250	66.250	51.250	51.250	51.250	51.250	11.250	11.250	11.250	11.250
	20.000	40.000	20.000	31.250	31.250	31.250	31.250	33.750	33.750	33.750	33.750	27.500	27.500	27.500	27.500				
			35.000	31.250	31.250	31.250	31.250	32.500	32.500	32.500	32.500	23.750	23.750	23.750	23.750	11.250	11.250	11.250	11.250
162.500	162.500	162.500	162.500	143.750	155.417	155.417	155.417	222.500	222.500	222.500	222.500	160.000	160.000	160.000	160.000	68.750	68.750	68.750	68.750
141.250	141.250	141.250	141.250	88.750	88.750	88.750	88.750	126.250	126.250	126.250	126.250	67.500	67.500	67.500	67.500	17.500	17.500	17.500	17.500
130.000	130.000	130.000	130.000	37.500	37.500	37.500	37.500	30.000	30.000	30.000	30.000	0	0	0	0				
				40.000	40.000	40.000	40.000	87.500	87.500	87.500	87.500	67.500	67.500	67.500	67.500	17.500	17.500	17.500	17.500
11.250	11.250	11.250	11.250	11.250	11.250	11.250	11.250	8.750	8.750	8.750	8.750	0	0	0	0				
21.250	21.250	21.250	21.250	55.000	66.667	66.667	66.667	96.250	96.250	96.250	96.250	92.500	92.500	92.500	92.500	51.250	51.250	51.250	51.250
					11.667	11.667	11.667	56.250	56.250	56.250	56.250	55.000	55.000	55.000	55.000	25.000	25.000	25.000	25.000
21.250	21.250	21.250	21.250	35.000	35.000	35.000	35.000	40.000	40.000	40.000	40.000	37.500	37.500	37.500	37.500	26.250	26.250	26.250	26.250
				20.000	20.000	20.000	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0				
115.000	115.000	162.500	162.500	140.000	140.000	140.000	140.000	163.750	163.750	163.750	163.750	151.250	151.250	151.250	151.250	62.500	62.500	62.500	62.500
115.000	115.000	162.500	162.500	140.000	140.000	140.000	140.000	163.750	163.750	163.750	163.750	151.250	151.250	151.250	151.250	62.500	62.500	62.500	62.500
70.000	70.000	70.000	70.000	87.500	87.500	87.500	87.500	112.500	112.500	112.500	112.500	100.000	100.000	100.000	100.000	27.500	27.500	27.500	27.500
		47.500	47.500	37.500	37.500	37.500	37.500	41.250	41.250	41.250	41.250	41.250	41.250	41.250	41.250	30.000	30.000	30.000	30.000
45.000	45.000	45.000	45.000	15.000	15.000	15.000	15.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	5.000	5.000	5.000	5.000
23.750	23.750	23.750	23.750	21.250	21.250	21.250	21.250	16.250	16.250	16.250	16.250	15.000	15.000	15.000	15.000	13.750	13.750	13.750	13.750
381.250	416.250	523.750	538.750	531.250	542.917	542.917	542.917	641.250	641.250	641.250	641.250	523.750	523.750	523.750	523.750	230.000	230.000	230.000	230.000
3,81%	4,16%	5,24%	5,39%	5,31%	5,43%	5,43%	5,43%	6,41%	6,41%	6,41%	6,41%	5,24%	5,24%	5,24%	5,24%	2,30%	2,30%	2,30%	2,30%
		TOTAL 2018	1.860.000			TOTAL 2019	2.160.000			TOTAL 2020	2.565.000			TOTAL 2021	2.095.000			TOTAL 2022	920.000
			18,60%				21,60%				25,65%				20,95%				9,20%



PLANO DE ACTUACIONES

- A4** RED INTEGRADORA DE ITINERARIOS BICI EN EL MUNICIPIO
- A6** MEJORA DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL
- A8** UTILIZACIÓN ENERGÍAS RENOVABLES
- A9** RECUPERACIÓN Y FOMENTO PATRIMONIO CULTURAL
- A10** REHABILITACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO
- A12** CREACIÓN PATALLA VERDE JUNTO POLÍGONO DEL SERRALLO
- A13** RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE SANTA RÍO MIJARES
- A15** REHABILITACIÓN URBANA BARRIOS DEGRADADOS
- A16** RECUPERACIÓN ECONÓMICA ÁREAS DEGRADADAS. ESCUELA TALLER.
- A17** REGENERACIÓN SOCIAL ÁREAS DEGRADADAS. CENTRO JUVENIL Y DE OCIO BOQUERAS



ACTUACIÓN A1. DESARROLLO Y ACCESO DE LA POBLACIÓN A LAS TIC'S: aula informática, bibliotecas electrónicas,

OBJETIVO TEMÁTICO: O.T. 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: PI. 2c (PI0203): El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OBJETIVO ESPECÍFICO: O.E. 020c3. (OE020303): promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Julio 2017
Finalización: Diciembre 2022

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalías de Participación e Información Ciudadana, Igualdad, Transparencia y Modernización, de Servicios Sociales, de Educación y Medio Ambiente y de Juventud

BENEFICIARIAS/OS: Población del municipio de Almassora en sus gestiones con la administración. Administraciones y entidades municipales

OBJETIVOS:

- Proporcionar acceso a internet a la población de Almassora para facilitar el uso de las herramientas informáticas disponibles por parte de la administración.
- Igualdad de oportunidades de acceso a Internet de todos los habitantes del municipio de Almassora.
- Promover la accesibilidad a las TIC's de toda la población del municipio en especial a los ciudadanos de las capas sociales más desfavorecidas para evitar su exclusión.
- Impartir cursos explicativos del uso de la administración electrónica enfocados a los mayores, teniendo en cuenta el cambio demográfico del municipio.
- Promocionar y mostrar los beneficios de las TIC's mediante la formación de la ciudadanía a través de iniciativas estables de formación presencial bajo el marco de fomentar la inclusión social tanto de personas en paro, jóvenes y ancianos.
- Modificar la red WIFI mediante la instalación de fibra óptica
- Modificación y adecuación del aula de informática.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: -Municipio de Almassora

Mediante la presente actuación se pretende acondicionar el aula informática de la Escuela taller, como punto de acceso a internet. Se dotará al aula de informática de la Escuela-Taller de 20-25 ordenadores para mejorar la accesibilidad del ciudadano a las herramientas informáticas. De esta manera se posibilitará que se puedan impartir cursos de formación para la población en el manejo de las TIC's y se familiaricen con las nuevas gestiones administrativas telemáticas. La formación se agrupará por colectivos específicos.

Asimismo mediante esta actuación se implementarán bibliotecas electrónicas compuestas de bases de datos, revistas electrónicas, libros, diccionarios, enciclopedias, guías temáticas y todos aquellos otros documentos y recursos open source que sean factibles.

Teniendo en cuenta el impulso que debe tomar la administración electrónica como medio de comunicación y gestión de trámite entre el ciudadano y ésta, se debe dotar al municipio con la infraestructura adecuada para ello facilitando el acercamiento a esta nueva realidad. Aunque actualmente existen 15 puntos de conexión WIFI, con perspectivas a dotar al municipio de una buena conexión a la red para impulsar las gestiones electrónicas se prevé que se alcancen los 30 puntos de WIFI. En las siguientes imágenes se muestran en color rojo los puntos existentes y en verde los nuevos puntos previstos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:



INDICADORES PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities	6.500	Usuarios

PRESUPUESTO:

550.000,00 €



ACTUACIÓN A2. SISTEMAS DE GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL: inventario, recaudación, carpeta ciudadana, participación ciudadana, app servicios municipales,...

OBJETIVO TEMÁTICO: O.T. 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: PI. 2c (PI0203): El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OBJETIVO ESPECÍFICO: O.E. 020c3. (OE020303): promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Julio 2017
Finalización: Diciembre 2022

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalía de Participación e Información Ciudadana, Igualdad, Transparencia y Modernización.

BENEFICIARIAS/OS: Habitantes del municipio de Almassora en sus gestiones con la administración.
Administraciones y entidades municipales

OBJETIVOS:

- Mejorar la plataforma de la sede electrónica.
- Mejorar el portal de transparencia para que de esta forma se tienda a la implantación definitiva de una metodología de Open Government.
- Ampliar las herramientas que faciliten la participación ciudadana.
- Mejorar la eficiencia y facilitar la ejecución del estado contable de las cuentas del Ayuntamiento por parte de la administración, de forma que el ciudadano pueda acceder a las cuentas y conocer el valor real del activo de las entidades públicas del municipio.
- Mejorar la eficiencia de las gestiones municipales facilitando la interrelación entre ciudadanos, agentes privados y la ciudad, así como la accesibilidad a la información en campos de competencia municipal vinculados al desarrollo de las APP's pertinentes.
- Reducción el consumo de papel y por tanto disminución de la emisión de CO₂ y mitigación dewl cambio climático.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Administración local Ayuntamiento Almassora



DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

-En el caso de la sede electrónica se facilitará el acceso a la información, ampliando los tramites realizables electrónicamente, así como las tasas e impuestos que se puedan realizar por vía telemática. Actualmente sólo se pueden realizar 25 trámites pero se espera llegar a 88, así como otros que no están diferenciados y se realizan presentando una solicitud genérica.

-Para el portal de transparencia se necesita la implementación de un software que lo haga accesible y posibilitar la obtención de datos por parte del ciudadano.

-Adquisición de software en beneficio de mejorar y hacer más creíble los cauces de participación que tiene el ciudadano para que sus inquietudes lleguen de forma transparente a la administración municipal pertinente y en tiempo real.

-Se implantará un software de gestión de inventario, ya que actualmente el inventario de bienes de las Entidades Locales no se corresponde con la información del balance de contabilidad. Esto se debe a que estas dos aplicaciones no han estado integradas con carácter general. Por lo que el ayuntamiento incumple el principio de imagen fiel dado que el balance no refleja la información económica de los bienes inventariables así como tampoco se contemplan las amortizaciones. De cara a proporcionar toda la información de carácter público y mejorar la transparencia de las instituciones públicas se entiende necesario la implantación de éste.

Smart Governance	Relación con el ciudadano	Servicios de Atención y Relación con el Ciudadano	Operaciones relacionadas con el Ayuntamiento
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Portal de transparencia Redes sociales 		
Participación	<ul style="list-style-type: none"> Espacios digitales de participación 		
Administración Digital	<ul style="list-style-type: none"> Sede electrónica Trámites on-line Páginas web corporativa Páginas web sectoriales Aplicaciones móviles de información y atención al ciudadano 		
Smart Governance	Servicios al Ciudadano	Servicios de Atención y Relación con el Ciudadano	Servicios de soporte a una Ciudad Inteligente
Planificación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico Municipal y Plan de Ciudad Inteligente 		
Información geográfica de la ciudad	<ul style="list-style-type: none"> "Inventario electrónico de Activos municipales" Cartografía electrónica 		

INDICADORES PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	45	Usuarios internos

PRESUPUESTO:

465.000,00 €



ACTUACIÓN A3. DESARROLLO DE CIUDAD INTELIGENTE EN ÁMBITOS ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

OBJETIVO TEMÁTICO: O.T. 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: PI. 2c (PI0203): El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OBJETIVO ESPECÍFICO: O.E. 020c3. (OE020303): promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Abril 2018
Finalización: Diciembre 2022

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalía de Participación e Información Ciudadana, Igualdad, Transparencia y Modernización.

BENEFICIARIAS/OS: Habitantes del municipio de Almassora en sus gestiones con la administración.
Administraciones y entidades municipales

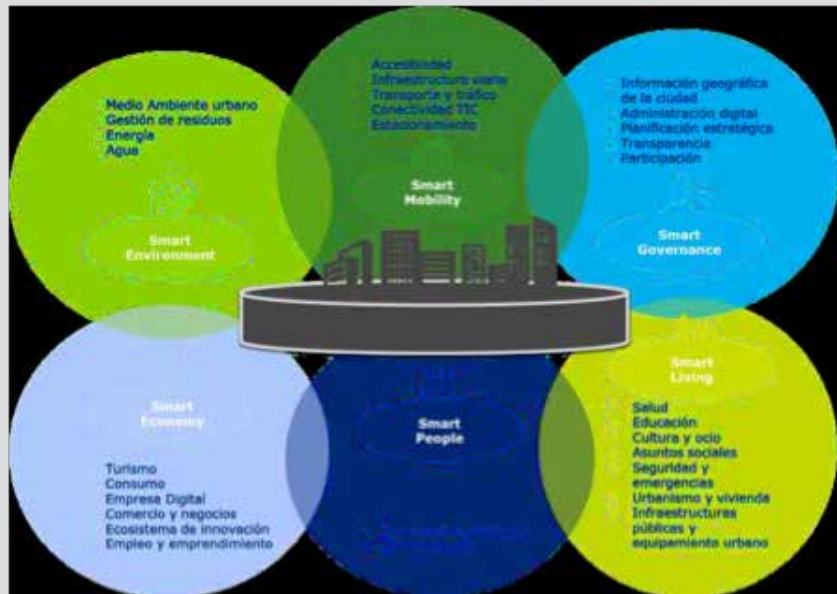
OBJETIVOS:

- Mejorar los ámbitos económicos, social y medioambiental de la ciudad mediante el establecimiento de nuevas tecnologías.
- Mejorar la calidad de vida y la accesibilidad de la población, mediante la aplicación de las TIC.
- Implantar una ciudad inteligente que permita a la ciudadanía interactuar con ella de forma multidisciplinar, adaptándose en tiempo real a sus necesidades, de forma eficiente en calidad y costes.
- Mejorar la eficiencia de las gestiones municipales facilitando la interrelación entre ciudadanos, agentes privados y la ciudad, así como la accesibilidad a la información en campos de competencia municipal vinculados al desarrollo de las APP's pertinentes.
- Reducción el consumo de papel y por tanto disminución de la emisión de CO₂ y mitigación del cambio climático.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Municipio de Almassora

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

- Se establecerán en los 6 ámbitos siguientes: Smart Economy, Smart People, Smart Mobility, Smart Environment, Smart Governance y Smart Living, servicios que mejoren la calidad de la ciudadanía.



-Las aplicaciones y sistemas tecnológicos a implantar, estarán integrados y relacionados con las actuaciones previstas en la presente estrategia, en particular enfocadas a:

- › Creación de una marca propia de municipio.
- › Servicios para la mejora y potenciación del turismo
- › Servicios electrónicos de orientación al empleo y al emprendimiento
- › Generación de sinergias entre empresas locales. Creación de un vivero de empresas con vocación tecnológica y de innovación.
- › Gestión de residuos
- › Gestión de los consumos energéticos y emisión de gases de efecto invernadero GEI en edificios e instalaciones públicas.
- › Servicios electrónicos que mejoren la asistencia social
- › Servicios electrónicos de fomento de la economía social

INDICADORES PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities	12.500	Usuarios

PRESUPUESTO: 225.000,00 €



ACTUACIÓN A4. RED INTEGRADORA DE ITINERARIOS BICI EN EL MUNICIPIO: nuevos itinerarios bici, conexiones entre núcleos poblacionales, adecuación de caminos y articulación con la trama urbana...

OBJETIVO TEMÁTICO: O.T. 4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: PI. 4e (PI0405): Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO: O.E. 040e5. (OE040501): Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Enero 2017
Finalización: Diciembre 2021

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalía de Educación y Medio Ambiente

BENEFICIARIAS/OS: Habitantes del municipio de Almassora
Usuarios/os de bicicleta de otros municipios

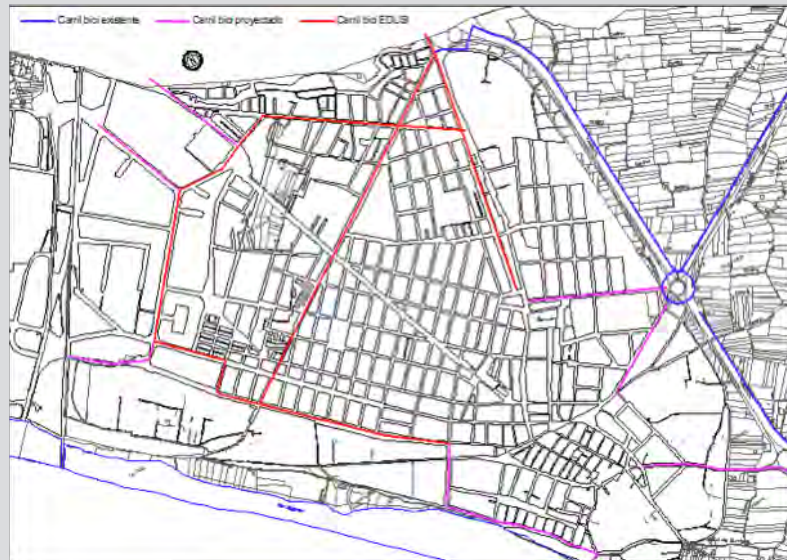
OBJETIVOS: Teniendo en cuenta las características propicias del municipio a la implantación de carril bici y en pro de una reducción de las emisiones de CO₂ se desarrollaran vías ciclistas urbanas.

Se pretende la integración y apertura de barrios en degradación o recursos naturales disponibles en Almassora. Se fomenta la movilidad ciclista coherente y la conexión los equipamientos municipales y los grandes centros de trabajo, así como con otros municipios próximos y con elementos de la Infraestructura verde, consiguiendo revalorizar estos puntos de interés (Santa Quiteria y desembocadura Río Mijares) y acercando a la ciudadanía y a posibles visitantes a éstos.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Municipio de Almassora.
Concejalía de urbanismo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Bajo el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (incluido como actuación de financiación ajena a la Estrategia, financiada directamente por el Ayuntamiento), se pretende desarrollar nuevos itinerarios de carril bici en una serie de calles como actuación preferente que pueden ser: C/ 9d'Octubre, C/ de les Boqueres, C/ Transformador, C/ de la Industria, C/ Alcora, C/ San Jaime y C/ San Fernando... y aquellas que ofrezcan una mejor conexión entre los núcleos poblacionales del municipio.



Se dispondrán también los elementos necesarios para facilitar la movilidad en bicicleta como espacios aparca-bicis situados estratégicamente para dar un correcto servicio a los usuarios y cubrir la demanda, y se tendrá en cuenta la señalización, balizamiento e interconexión de carriles bici. Se ubicarán las plataformas e instalaciones necesarias para contratar un servicio público de alquiler de bicicletas.

Se realizarán intervenciones en la trama de los caminos rurales entre los núcleos urbanos encaminados a facilitar la comunicación y facilitar su uso por el transporte sostenible. Se articularán las conexiones con la trama urbana y los corredores verdes y espacios públicos.

INDICADORES PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
EU01	Números de Planes de Movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones	1	Número
C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	108	teq de CO2/año

PRESUPUESTO:

530.000,00 €



ACTUACIÓN A5. MEJORA RED DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPAL: creación de nuevas paradas con adecuación del entorno su entorno, accesibilidad, marquesinas...

OBJETIVO TEMÁTICO: O.T. 4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: PI. 4e (PI0405): Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO: O.E. 040e5. (OE040501): Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Enero 2019
Finalización: Diciembre 2020

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalía de Urbanismo

BENEFICIARIAS/OS:: Habitantes del municipio de Almassora

OBJETIVOS:

- Acondicionamiento y mejora del mobiliario urbano vinculado a la red de autobuses urbanos
- Mejorar rutas, horarios y frecuencia de los autobuses urbanos
- Reducción del uso del vehículo particular y por tanto la reducción de emisión de CO₂
- Teniendo en cuenta el cambio demográfico, la mejora en el servicio público de transporte favorece que las personas mayores que no pueden depender del uso de vehículo particular consigan seguir disfrutando de movilidad.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Municipio de Almassora

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Bajo el marco del PMUS y con el objetivo de impulsar el uso del transporte público por parte de la ciudadanía, se crearán nuevas paradas adecuándose su entorno urbanístico, se acondicionará la accesibilidad y el mobiliario urbano, instalando marquesinas y asientos, vinculados a la red de autobuses de forma que el usuarias/os se sienta cómodo y sea atractivo para aumentar este medio de transporte como alternativa al vehículo privado.

Para conseguir plenamente la adecuación de la red de autobuses se establecerá una frecuencia de paso acorde a la demanda por parte de los usuarias/os, teniendo en cuenta las horas puntas así como los enlaces con otros medios de transporte de forma que estén coordinadas las conexiones entre éstos. Se plantea la creación de nuevas líneas que conecten con el ferrocarril y los polígonos industriales.

Todo ello se realizarán bajo los principios de accesibilidad, intermodalidad y eficacia.

Paradas a mejorar: estado actual C/Alcora



Estado paradas objetivo deseable C/Boqueres



INDICADORES PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
EU01	Números de Planes de Movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones	1	Número
C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	82	teq de CO2/año

PRESUPUESTO: 180.000,00



ACTUACIÓN A6. MEJORA DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL: creación de itinerarios peatonales que conecten el municipio, reducción de barreras arquitectónicas,...

OBJETIVO TEMÁTICO:	O.T. 4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:	PI. 4e (PI0405): Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
OBJETIVO ESPECÍFICO:	O.E. 040e5. (OE040501): Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Junio 2017 Finalización: Diciembre 2022
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Almassora Concejalías de Urbanismo y de Servicios Sociales
BENEFICIARIAS/OS:	Habitantes del municipio de Almassora
OBJETIVOS:	Mejorar las condiciones de accesibilidad para las personas con movilidad reducida y peatones en general. Evitar la degradación de barrios. Promover la igualdad entre las/os habitantes del municipio de Almassora. Apertura de barrios a conexiones de vertebración del municipio. Relanzar el pequeño comercio peatonalizando calles donde prima la ubicación de este.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Municipio de Almassora

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Bajo el marco de la elaboración del PMUS, se pretende la creación de itinerarios peatonales que conecten diferentes zonas del municipio, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, semipeatonalización de viales, reordenamiento del tráfico y templado del mismo. Se actuará preferentemente sobre C/ San Fernando, C/ Barcelona, C/ Alcora, C/ San Jaime, C/ San Luis, C/ Santíssim Crist, C/ Santa Creu y C/ Purísima en el núcleo central... y aquellas otras resultado del PMUS.



Se adecuarán asimismo los caminos de acceso al núcleo poblacional de la playa, actuando preferentemente sobre el Camí Ben-Afeli, Camí del Mar y Camí Catalans, realizando además un tratamiento superficial del paisaje urbano de borde por medio del mobiliario urbano y el arbolado de porte.





**INDICADORES
PRODUCTIVIDAD:**

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
EU01	Números de Planes de Movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones	1	Número
C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	390	teq de CO2/año

PRESUPUESTO: 900.000,0€



ACTUACIÓN A7. EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES: ejecución de medidas de eficiencia energética (iluminación, climatización, ACS) y optimización alumbrado público.

OBJETIVO TEMÁTICO: O.T. 4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: PI. 4e (PI0405): Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO: O.E. 040e3. (OE040503): Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Enero 2018
Finalización: Diciembre 2022

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalía de Urbanismo

BENEFICIARIAS/OS: Habitantes del municipio de Almassora y población en general.

OBJETIVOS:

- Reducción consumos y emisiones energéticos asociados a edificios municipales.
- Reducción de costes energéticos.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

- Edificios de gestión municipal.
- Polígonos industriales P.I. SUPOI 8, P.I. SUPOI 7, P.I. SUPOI 6 y P.I. Ramonet.
- La Vila de Almassora y alrededores.
- Viales con vocación comercial, aquellos incluidos en la red de itinerarios peatonales, itinerarios bici...
- Viales renovados en los que no se ha modificado el alumbrado.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA

EJECUCIÓN DE MEDIDAS MEJORA CLIMATIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y ACS

Del resultado de la Auditoría Energética se desprenderán un conjunto de actuaciones a desarrollar para disminuir los consumos energéticos tanto en edificios públicos como en instalaciones, estableciendo la potencia energética que este se ahorraría mediante su desarrollo e implantación, las emisiones de CO2 que se evitarán a la atmósfera así como el coste económico de cada una de las actuaciones junto con su tiempo de retorno, el fomento de las energías renovables mediante la instalación de solar térmica y/o fotovoltaica, buenas prácticas para el uso de la energía, etc.. Esta medidas se llevarán a cabo en edificios públicos, tales como los centros educativos, la casa de cultura o el polideportivo.

Los edificios de gestión municipal presentan importantes consumos energéticos que suponen una parte significativa de los presupuestos municipales. Es por ello, que también presentan un elevado potencial de ahorro energético, con un ahorro medio del 20-30%, según la tipología de los equipos instalados.

Para poder determinar la reducción y las propuestas de mejora, la actuación pretende llevar a cabo una Auditoría Energética en los principales edificios de titularidad municipal:

- Ayuntamiento, Casa de la música, Residencia 3ª Edad, Piscina/Gimnasio, Instalaciones deportivas de Boqueras, Instalaciones deportivas de Pesudo, Centro social San Felipe, Centro social Fátima, Centro social Corell.
- Colegios: Cisneros, Ochando, Embajador, Errando.



Casa de la música



Residencia de la tercera edad



Piscina cubierta



Instalaciones deportivas Boqueras



Instalaciones deportivas Pesudo



Centro social San Felipe



Centro social fátima



Centro social Corell



Colegio Cardenal Cisneros



Colegio Germans Ochoa



Colegio Embajador Enrique Beltrán



Colegio Doctor Errando Vilar



Casa consistorial



Entre las posibles medidas a ejecutar derivadas de la realización de la Auditoría se incluyen la sustitución de ventanas, la introducción de paneles solares térmicos para ACS, etc.

Fases de implantación:

1. Revisión del documento de auditoría y determinación del grado de ejecución de las medidas de previstas en edificios municipales relativas al ahorro y eficiencia energética en iluminación y otras aplicaciones.
2. Diseño de una planificación y un cronograma que recoja los proyectos que quedan por desarrollar y el momento en el que se ejecutarán, teniendo presente que el horizonte máximo de fin de proyecto es 2022.
3. Ejecución de las medidas programadas. Utilización de recursos humanos propios o subcontratación del servicio para la ejecución de las medidas de ahorro y eficiencia energética previstas en edificios municipales.

MEDIDAS DE MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO

La iluminación urbana es una de las principales preocupaciones para los Ayuntamientos, y esto, en dos vertientes: la económica y la calidad de vida.

De hecho, el Ayuntamiento de Almassora ya ha introducido en el municipio diferentes mejoras en la red de alumbrado público. A principios de los años noventa y a partir del ejercicio 2009 se implementaron una serie de medidas que supusieron un gran ahorro energético

Complementariamente a lo que ya ejecutado, se propone el desarrollo de nuevas medidas en materia de eficiencia energética de la red de alumbrado municipal, que permitan seguir reduciendo el consumo energético. Estas son las siguientes:

Sustitución de balastos electromagnéticos y lámparas de VSAP de 250 W de luminarias en las zonas cuya iluminación proviene de los cuadros de alumbrado público, situados en los polígonos industriales P.I. SUPOI 8, P.I. SUPOI 7, P.I. SUPOI 6 y P.I. Ramonet, por balastos electrónicos con regulación autónoma y lámparas VSAP de 150 W, asociados a lámparas de menor potencia para ajustarse al RD 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias.

Sustitución de luminarias de vapor de sodio por tecnología LED en un % a determinar por la auditoría energética, del núcleo centro: zona del casco antiguo de La Vila.



La Vila de Almassora



**INDICADORES
PRODUCTIVIDAD:**

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	920.000	kWh/año
E001	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,09	ktep/año
C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	202	teq de CO2/ año

PRESUPUESTO: 450.000,00 €



ACTUACIÓN A8. UTILIZACIÓN DE EJERGÍAS RENOVABLES: instalación de renovables y vehículos eléctricos municipales

OBJETIVO TEMÁTICO: O.T. 4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: PI. 4e (PI0405): Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO: O.E. 040e3. (OE040503): Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Septiembre 2018
Finalización: Junio 2022

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalía de Urbanismo

BENEFICIARIAS/OS: Habitantes del municipio de Almassora y población en general.

OBJETIVOS: Sustitución de instalación de ACS actual, mejora eficiencia energética, reducción de consumos y costes energéticos.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Piscina/gimnasio e instalaciones deportivas de Pesudo.
Parque móvil municipal de Almassora

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

INSTALACIÓN DE RENOVABLES

La utilización de la energía solar proporciona una alta rentabilidad energética, medioambiental y económica, con grandes ventajas frente a los sistemas clásicos de calentamiento de agua, que utilizan electricidad, gasóleo u otro combustible fósil. Las instalaciones de captación solar permiten además reducir la factura energética con unos costes de mantenimiento mínimos. La principal aplicación de estas instalaciones es el suministro de agua caliente, normalmente en conexión con otros sistemas convencionales a los que sirve de apoyo.

Se propone el empleo de energía solar térmica en los edificios destinados a viviendas o a uso comunitario y que presenten las siguientes características:

- Un grado de ocupación estable en el tiempo.
- Disponibilidad de espacio físico para la instalación de captadores solares.
- Emplazamiento con buenas condiciones de captación, sin sombras o pérdidas de eficacia y con orientación favorable, preferentemente al sur.
- La instalación debe realizarse con criterios de optimización económica, buscando además la integración arquitectónica con el entorno. Las dimensiones de la instalación se realizan con los mismos criterios de optimización y rentabilidad anteriormente expuestos, buscando, además, la integración arquitectónica.

Se propone la realización de dos instalaciones de placas termosolares: una en la Piscina Cubierta y otra en las instalaciones deportivas de Pesudo. Se ejecutará la misma actuación en aquellos edificios que la auditoría energética indique.



Piscina cubierta



Instalaciones deportivas José Manuel Pesudo

VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES

La renovación de la flota municipal a través de la sustitución de vehículos pertenecientes al parque móvil municipal por otros de mayor eficiencia energética (coches híbridos o eléctricos) y que utilicen combustibles alternativos (biocombustibles), que reduzcan los consumos energéticos y las emisiones de contaminantes a la atmósfera constituye una fuente importante de reducción de consumos energéticos. Esta medida puede asimismo hacerse extensible a los vehículos adscritos a servicios específicos prestados por contratistas. Se propone para el caso de Almassora la adquisición de 3 motos eléctricas para la Policía Local y la sustitución de 3 de los coches de gasóleo por vehículos híbridos o eléctricos.

Con el objeto de incrementar la eficacia de esta actuación resulta recomendable que vaya acompañada de la realización de un curso/charla de conducción eficiente para los empleados municipales y para los contratistas de servicios del ayuntamiento. Así también de la aplicación de medidas de control y seguimiento para aprovechar al máximo cada litro de combustible, y de una planificación óptima de las rutas para reducir la cantidad de kilómetros recorridos por los vehículos de la flota municipal lo que ayudará también a conocer la ubicación de cada vehículo y reasignar recursos de forma óptima.

Esta medida produce además un claro efecto ejemplificador de demostración y estímulo de esta actuación para el conjunto de la ciudadanía y para las empresas del municipio y su entorno.

Esta medida requiere previamente de la existencia de puntos de distribución de biocombustibles o de recarga de coches eléctricos (en su caso). Así pues, se propone también en este sentido, la instalación de surtidores de biocombustible en el almacén municipal para los vehículos municipales.



Parque móvil municipal

INDICADORES PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	18.000	kWh/año
E001	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,004	ktep/año
C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	7,92	teq de CO2/año

PRESUPUESTO:

430.000,00 €



ACTUACIÓN A9. RECUPERACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL: construcción del trinquet y adecuación de la Casa de la Cultura

OBJETIVO TEMÁTICO: **O.T. 6:** Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: **PI. 6c (PI0603):** La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.

OBJETIVO ESPECÍFICO: **O.E. 060c4. (OE060304):** Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Julio 2017
Finalización: Diciembre 2020

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalías de Urbanismo, de Deportes y Juventud y de Cultura y Fiestas.

BENEFICIARIAS/OS: Habitantes del municipio de Almassora y población en general.
Usuarios y usuarias de la Biblioteca Pública del municipio de Almassora.
Residentes de los barrios en los que se implantarán los puntos de lectura.

OBJETIVOS: Construcción del edificio deportivo destinado al juego del trinquet para recuperar la tradición histórica y deportiva del patrimonio cultural valenciano del juego de pilota en sus diversas modalidades.
Fomentar la integración de distintos sectores de la población en una actividad que los ciudadanos sienten como propia e intrínsecamente valenciana.
Adecuación de la Casa de la Cultura y mejora del servicio de Biblioteca.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: La actuación del trinquet se llevará a cabo en parte de la manzana triangular calificada como dotacional deportivo entre las calles de les Boqueres y Santíssim Crist, al lado del CEIP Hermanos Ochando donde actualmente se desarrolla la actividad.



La actuación en la Casa de la Cultura se realiza en el núcleo central de comunicaciones y en la planta baja donde se ubica la biblioteca.



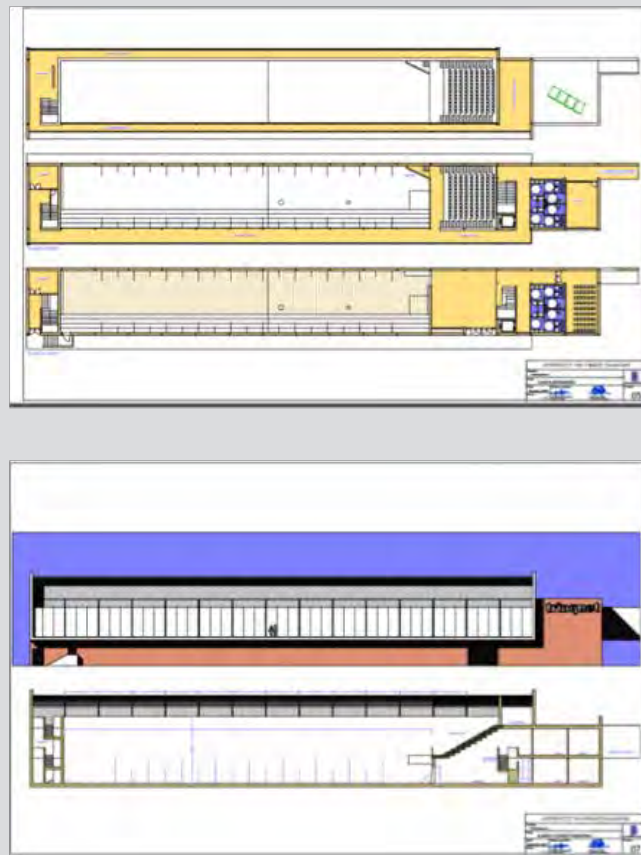
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

El proyecto del trinquet está dentro de las inversiones que el municipio tiene previstas para los años 2016-17 (propuesta más votada presupuestos participativos). Tras barajar diversas alternativas de situación se optó por esta que no implica ninguna modificación de planeamiento, se aprovechan los servicios existentes como vestuarios, oficina bar y se reducen los costes de personal y mantenimiento.

Conforme al anteproyecto se construirán los diversos elementos necesarios: canxa, muralla, escala, tamboríns, dau, grada del dau, gradeta y galería llarga mediante una construcción racional y simple.

Se realizarán además las actuaciones necesarias en el entorno para adecuar el resto de la manzana a esta nueva edificación.





El edificio de la casa de la cultura es un edificio público, en el que se ubican diferentes espacios volcados al uso de la población. El ayuntamiento lleva tiempo invirtiendo en el mismo, por lo que las actuaciones que se plantean son una continuidad que pretenden, por un lado, mejorar la accesibilidad del núcleo de comunicaciones, así como dotarlo de aseos adaptados. Así mismo se propone la ampliación de la biblioteca en la planta baja, dotándola de un mayor espacio y equipándola con más ejemplares.

En aras de potenciar la integración sociocultural de los distintos barrios de la localidad, y con el fin de facilitar el acceso a la cultura de una manera más distribuida en el municipio, se plantea la ampliación de la biblioteca pública fuera del recinto base ubicando puntos de lectura en locales de los barrios desfavorecidos.

La finalidad de dicha actuación es promover el hábito de leer y facilitar la comprensión lectora y la reflexión. En cada uno de los locales escogidos en los que se ubicarán los puntos de lectura se acomodará un espacio con libros y revistas a disposición de todas las personas que los quieran utilizar. Además se plantea de forma paralela la realización, una vez a la semana, de una tertulia o taller participativo en torno a un texto leído, con el objetivo de compartir reflexiones, vivencias o ideas.

Con el fin de promover la integración social de la población extranjera residente en los barrios, y a su vez fomentar la cultura valenciana se plantean lecturas de textos en valenciano así como talleres de comprensión lectora de dicha lengua.



INDICADORES PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	3.400	visitas/año
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	2.900	m2

PRESUPUESTO: 870.000,00 €



ACTUACIÓN A10. REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO: Recuperación del Centro histórico La Vila, rehabilitación del Torrelló de Boverot

OBJETIVO TEMÁTICO: **O.T. 6:** Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: **PI. 6c (PI0603):** La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.

OBJETIVO ESPECÍFICO: **O.E. 060c4. (OE060304):** Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Enero 2016
Finalización: Diciembre 2022

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalías de Urbanismo y de Playas, Turismo y Patrimonio Cultural

BENEFICIARIAS/OS: -Habitantes del municipio de Almassora y población en general.
-Turismo visitante.

OBJETIVOS:

- Mejorar la movilidad del sector de población de edad más avanzada que vive en esta zona.
- Racionalizar el tráfico interno del área, con sólo acceso a residentes y servicios públicos.
- Protección y valorización del patrimonio cultural en apoyo del desarrollo socioeconómico y promoción de sus riquezas como potencial para el desarrollo del turismo sostenible.

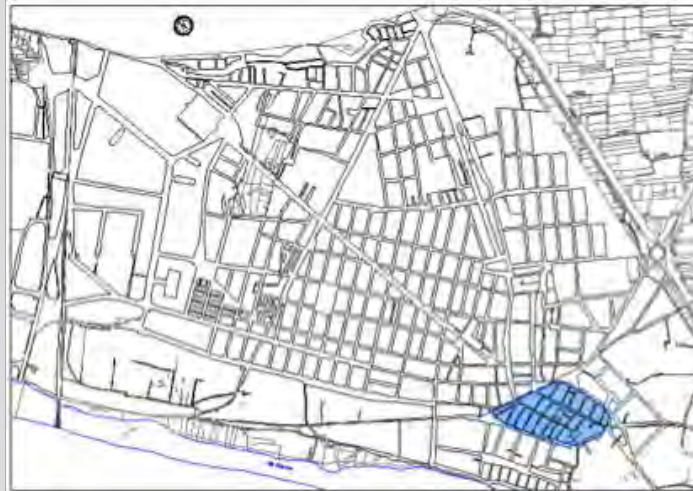
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

- Casco histórico de La Vila.
- Yacimiento arqueológico íbero del Torrelló de Boverot, Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Actualmente todas las calles del área de La Vila son de tráfico rodado con secciones de 5 y 8 metros. En ambas, las aceras tienen un ancho de unos 70-80 centímetros, siendo que en las más amplias existe una banda lateral de aparcamiento en cordón en uno de los lados. Esto hace que normalmente las/os viandantes transiten por la calzada con el consiguiente peligro e incomodidad.

La actuación consistirá en la peatonalización de las calles de la zona, primando la circulación peatonal y en bicicleta sobre el tráfico rodado, que será exclusivo para residentes y servicios públicos. Se acentuará con el pavimento la preferencia del uso peatonal sobre el motorizado.



Situado al suroeste del municipio, en el Torrelló de Boverot, se han documentado, mediante excavaciones arqueológicas, restos de un poblado de la época del Bronce, datados hacia el año 1000 a.C. A ellos se superponen diversas estructuras urbanas, que dan pie a distintos momentos de la ocupación, quizás los más visibles son los de la calle ibérica con sus viviendas adosadas, datada alrededor del 160-140 a.C.

Otras estructuras importantes son las distintas murallas, con un total de más de 70 metros longitudinales, que protegían la aldea de las constantes invasiones. De los 1.800 m² sólo están excavados unos 400m² en los que las diferentes actuaciones realizadas han consistido en la limpieza y consolidación de todas las estructuras recuperadas.

La actuación que se plantea pretende recuperar los restos incipientes de nuevas estructuras arqueológicas de variadas técnicas y periodos, así como la necrópolis del poblado. Además se pretende su valorización, para que la población en general pueda visitarlo, lo cual potenciará el turismo del municipio.



INDICADORES PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	3.200	visitas/año
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	20.800	m ²

PRESUPUESTO: 850.000,00 €



ACTUACIÓN A11. FOMENTO Y POTENCIACIÓN DEL TURISMO HISTÓRICO Y CULTURAL

OBJETIVO TEMÁTICO: **O.T. 6:** Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: **PI. 6c (PI0603):** La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.

OBJETIVO ESPECÍFICO: **O.E. 060c4. (OE060304):** Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Enero 2018
Finalización: Diciembre 2020

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalía de Playas, Turismo y Patrimonio Cultural

BENEFICIARIAS/OS: Habitantes del municipio de Almassora y población en general.
Turismo visitante.

OBJETIVOS: Fomento del patrimonio de los Bienes de Interés Cultural así como los Bienes de Interés Local del municipio.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Todo el término municipal

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN: La actuación consistirá en la potenciación del sector turístico municipal, actualmente poco desarrollado. Se seguirán las directrices establecidas en el Plan Estratégico de Turismo, actualmente en fase de redacción. Se establecen las siguientes estrategias: Estrategia de sensibilización: Presentación Estrategia, Comisión de seguimiento, jornadas de sensibilización, publicaciones, reuniones con agentes sociales, asociacionismo empresarial.
Estrategia de configuración de producto: plan de señalización posicional, creación de espacio recepción de visitantes, adecuación parajes, espacios públicos, potenciación centro histórico, puesta en valor museos, implantación nuevas tecnologías.
Estrategia de Comunicación: Marca turística, página web, spot promocional, mejora Tourist Info, Plan de coordinación promoción, ...
Mediante exposiciones permanentes se desarrollarán actividades dedicadas a las diversas franjas de edad de los distintos BIC y BI local, tanto públicos como privados, como el Torrelló de Boverot, el Pont Nou sobre el río Mijares, el Puente de Santa Quiteria, recinto amurallado, restos del Castillo, ermitas, edificio de la Caja Rural, espacios de protección arqueológica, etc.



INDICADORES PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	2.000	visitas/año

PRESUPUESTO: 125.000,00 €

ACTUACIÓN A12. CREACIÓN PANTALLA VERDE JUNTO POLÍGONO EL SERRALLO

OBJETIVO TEMÁTICO: **O.T. 6:** Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: **Pl. 6e (PI0605):** Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

OBJETIVO ESPECÍFICO: **O.E. 060e2. (OE060502):** Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Enero 2018
Finalización: Diciembre 2022

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalía de Urbanismo y Concejalía de Educación y Medioambiente.

BENEFICIARIAS/OS: Habitantes del municipio de Almassora.

OBJETIVOS: Mejorar la calidad de vida de la población de Almassora.
Reducir la contaminación acústica y ambiental de la zona.
Creación de un sumidero de CO₂ reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y por tanto mitigación del cambio climático.
Reducir el impacto visual del polígono en el municipio de Almassora.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: La actuación está prevista en el linde de Almassora con Castellón, concretamente en la zona situada frente al Polígono El Serrallo. Se prevé el desarrollo de un parque-pantalla verde, en una superficie de aproximadamente 50.000 m².



DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

El polígono El Serrallo está lindando con las viviendas de la playa de Almassora, ello conlleva problemas de carácter ambiental, ruidos, olores, riesgos para la población que allí habita, etc.

Como consecuencia de ello, existe una necesidad de dar solución a todos estos inconvenientes y la construcción de una barrera verde es la propuesta que mejor se adapta.

La intención es crear un parque verde de unos 223.000 m² que separe el polígono de las viviendas. Debido a la gran superficie sobre la que está previsto proyectar la barrera, en esta primera fase, se actuará sobre unos 50.000 m², aproximadamente la mitad de la superficie total, dentro de la franja del parque más pegada a la costa y que da frente al actual suelo urbano.



La barrera verde servirá para mitigar estos problemas, para evitar los riesgos de accidentes graves en el caso de incendio instantáneo, explosión o fuga tóxica, al mismo tiempo que debe servir para evitar que la contaminación producto de las emisiones tóxicas de las chimeneas del polígono petroquímico afecten a los vecinos/as de la Playa de Almassora que, por cercanía, están expuestos a niveles de elementos tóxicos, como HAPs (hidrocarburos persistentes), COVs (compuestos orgánicos volátiles), posibles fugas de amoníaco y otros productos tóxicos e inflamables, entre otros.

A su vez se busca que con la creación de la una pantalla verde, se minimice el impacto visual y sonoro, para ello se utilizarán gran cantidad de árboles, arbustos y otras especies vegetales que mejoren la calidad paisajística de la zona y actúen como sumidero de carbono, fijando el CO₂, lo que favorecerá la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.



Situación actual del Polígono El Serrallo y su linde con Almassora



INDICADORES
PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
C022	Superficie total de suelo rehabilitado	5	ha

PRESUPUESTO: 580.000,00 €

ACTUACIÓN A13. RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PARAJE DEL RÍO MIJARES

OBJETIVO TEMÁTICO: O.T. 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: PI. 6e (PI0605): Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

OBJETIVO ESPECÍFICO: O.E. 060e2. (OE060502): Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Enero 2017
Finalización: Diciembre 2019

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalía de Urbanismo y Concejalía de Educación y Medioambiente.

BENEFICIARIAS/OS: Población en general y el patrimonio municipal.

OBJETIVOS: Recuperar y poner en valor Río Mijares
Mejorar el Paraje Natural de Santa Quiteria.
Evitar vertidos residuales ilegales al paraje.
Contribuir a la conservación del medioambiente y desarrollo sostenible.
Mejorar la imagen de la zona e impulsar su conocimiento a la población y turismo en general.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: La actuación tendrá lugar en el paraje natural de Río Mijares, situado en el margen izquierdo del Río Mijares, sobre una superficie aproximada de 40.000m2.





DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

La desembocadura del río Mijares tiene un alto valor ecológico y ambiental, que ya se reconoció en la declaración del Paisaje Protegido de la Desembocadura del Mijares realizada por la Generalitat Valenciana en 2005 y en su inclusión en la Red Natura 2000 (ZEPA, año 2000; LIC, 2001; ZEC, 2014).

Ya existen recursos de uso público (ruta cicloturista, senderos, observatorios de aves, áreas recreativas, etc.) pero su estado es mejorable. Por su situación en el centro de la comarca más poblada de la provincia de Castellón, la desembocadura del Mijares tiene un potencial turístico muy superior.

La actuación consta de tres operaciones básicamente: plantaciones de espacios arbóreas del río Mijares, construcción de una nueva red de saneamiento que evite los vertidos ilegales al paraje y la revalorización del Paraje de Santa Quiteria, todas ellas en el Río Mijares.

Se trata de un espacio natural de gran belleza, en el que se pueden observar algunos elementos interesantes como son el Azud, el Pantanet y el puente medieval. La zona dispone a su vez, de área de picnic, área de juegos, restaurante, etc.

Actualmente el paraje natural se encuentra degradado, por ello en la actuación prevista, se propone el diseño de un parque- espacio natural adecuado a la zona, respetando su valor original. Los trabajos de reforestación en el área se efectuarán con especies autóctonas, a la vez que se dotará de elementos de valor además del paisaje como fuentes de agua, bancos, mesas, papeleras, parque infantil, con el fin de que se convierta en una zona de esparcimiento y recreo para los habitantes de Almassora.

Se fomentarán los deportes de aventura ubicando rocódromo, carriles BTT, rutas de senderismo, piraguas, aprovechando los elementos naturales que ofrece el entorno, con criterios de conservación y protección.

Se rehabilitarán/ reformarán los edificios del entorno como la piscina y el albergue para que acoja el propio albergue y un centro de operaciones de las actividades anteriores, un aula de la naturaleza y el propio albergue. Asimismo se actuará mejorándolo sobre el actual centro de visitantes de la zona.

A su vez, se colocarán paneles informativos sobre las especies plantadas y se mejorará la señalización de los senderos a los cuales se puede acceder atravesando el puente medieval. De esta forma se pretende atraer al nuevo turismo sostenible que ha surgido en los últimos tiempos.



Situación actual del paraje del Río Mijares

INDICADORES PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
C022	Superficie total de suelo rehabilitado	1,99	ha

PRESUPUESTO: 640.000,00 €



ACTUACIÓN A14. OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE RECOGIDA DE BASURAS. FRACCIÓN ORGÁNICA

OBJETIVO TEMÁTICO: **O.T. 6:** Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: **PI. 6e (PI0605):** Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

OBJETIVO ESPECÍFICO: **O.E. 060e2. (OE060502):** Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Enero 2019
Finalización: Diciembre 2019

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalía de Educación y Medio Ambiente y de Servicios Públicos

BENEFICIARIAS/OS: Usuarios y usuarias del servicio de recogida de RSU.

OBJETIVOS: Mejorar el entorno del municipio.
Reducir la cantidad de residuos producidos y fomentar el reciclaje de los mismos.
Protección del medioambiente y eficiencia en el uso de recursos.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: El ámbito de actuación es el municipio de Almassora, donde se implantará el sistema de recogida de residuos, fracción orgánica.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

La fracción orgánica de los residuos municipales, es decir, los restos de comida y restos vegetales generados en los hogares, es seguramente la fracción más desconocida de las que recogemos de forma separada en nuestros hogares. Sin embargo, su impacto e influencia sobre la gestión de los residuos municipales es muy significativa. La generación creciente de residuos sólidos urbanos (RSU), constituye un motivo de preocupación por los graves problemas de salud y ambientales que acarrea su gestión ineficiente. Sin embargo, la valorización (compostaje, lombricultura, digestión anaerobia, entre otros métodos) de la fracción orgánica de los RSU (cerca del 43% en peso de los residuos que generamos son orgánicos) puede contribuir a paliar esos problemas, al disminuir la cantidad de residuos que se disponen y lograr obtener subproductos útiles a partir de ellos, tales como compost, vermicompost, biogás y biosólido, lo cual tiene impactos positivos tanto en el medio ambiente como en la economía.



La actuación prevé una mejora en la gestión de la recogida de basuras, implantando un sistema de recogida selectiva de la fracción orgánica de los RSU. Esto constituye un ambicioso objetivo, cuya consecución pasa por realizar una intensa labor de materia de información y concienciación ciudadana, así como dotar al municipio de los medios y sistemas adecuados con el fin de lograr la meta propuesta. En cuanto al diseño de recogida de fracción orgánica, se plantean una implantación progresiva:

Recogida selectiva de fracción orgánica doméstica. Dirigido a la ciudadanía en general. En una primera fase, se colocarán contenedores específicos en todas las áreas de aportación de algún barrio zona concreta del municipio. Posteriormente, se realizará una implantación progresiva a todo el municipio una vez analizada la experiencia inicial.

En una segunda fase, se estudiará la recogida comercial puerta a puerta. Enfocado a la recogida de los residuos generados por grandes productores como bares, restaurantes, comedores escolares, etc. En este caso los contenedores permanecen guardados dentro de los comercios y locales donde son utilizados a una hora determinada se sacan a la calle para que el servicio contratado efectúe su vaciado.



INDICADORES
PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
C022	Superficie total de suelo rehabilitado	3	ha

PRESUPUESTO:

80.000,00 €



ACTUACIÓN A15. REHABILITACIÓN FÍSICA Y URBANA DE BARRIOS DESFAVORECIDOS: Fátima, Corell, Boqueras, Pio XII, Caridad, zona playa...

OBJETIVO TEMÁTICO: **O.T. 9:** Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: **PI. 9b (PI090802):** Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OBJETIVO ESPECÍFICO: **O.E. 090b2. (OE090802):** Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Julio 2017
Finalización: Diciembre 2022

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalía de Urbanismo, Concejalía de servicios sociales.

BENEFICIARIAS/OS: Habitantes de barrios periféricos como el barrio de Fátima, Corell, Boqueras, Pio XII, Caridad, zona playa, etc...
Población de Almassora en general
Población en riesgo de exclusión social

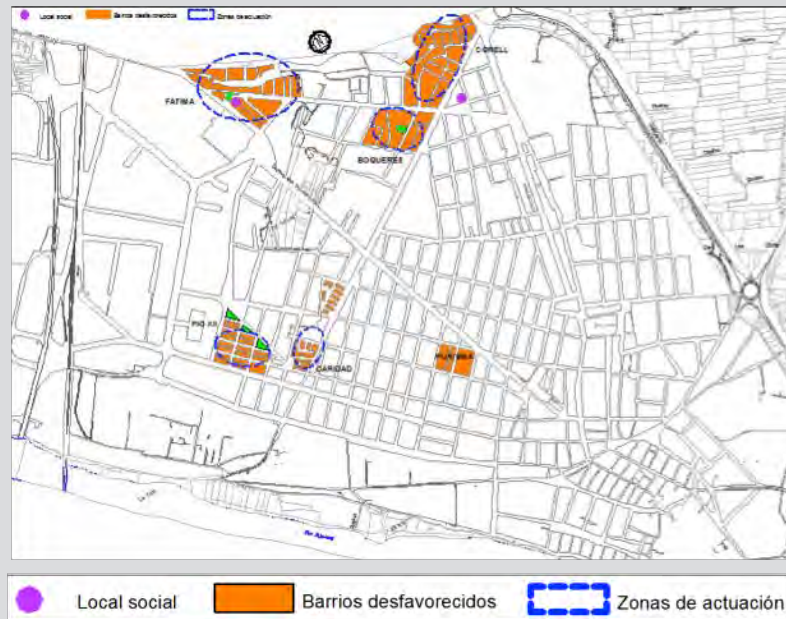
OBJETIVOS: Mejorar, mediante una regeneración física del entorno, los barrios más desfavorecidos de la ciudad fomentando la inclusión social y la eliminación de los problemas sociales generados en dichas áreas.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Barrio de Fátima, barrio de Corell y barrio de Boqueras, barrio Pio XII, así como las calles Nueve de Octubre y Calle Morella.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN: En la zona norte del municipio de Almassora se encuentran los barrios más degradados. La degradación urbanística ha fomentado la aparición en dichos barrios de una mayor conflictividad centrándose en los mismos un gran número de los problemas de ámbito social.

Con el fin de mejorar la inclusión social de las zonas periféricas con el resto de la ciudad se plantea realizar una regeneración física del entorno de los barrios de Fátima, Corell Boqueras, Pio XII y Caridad, así como las calles Nueve de Octubre y Morella, realizando acciones como la mejora de aceras, aumento de la accesibilidad, mejora o incremento de las zonas verdes, aumentar o cambiar el alumbrado de algunas zonas y mejorar el mobiliario público. Asimismo se reformarán los locales sociales existentes y se habilitarán puntos de lectura en consonancia con la actuación A10. En el mismo sentido se actuará en la zona de la playa, degradada principalmente en su zona norte, debido a la exposición a las afecciones del puerto que provoca la erosión de la costa, el polígono del Serrallo afecciones organolépticas y las abundantes inundaciones de la zona con los temporales.

Se adjunta a continuación la ubicación de los barrios más desfavorecidos.



INDICADORES PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
C022	Superficie total de suelo rehabilitado	6,60	ha
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social	2.300	Número

PRESUPUESTO: 1.630.000,00 €



ACTUACIÓN A16. RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE ÁREAS DESFAVORECIDAS.

OBJETIVO TEMÁTICO: **O.T. 9:** Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: **PI. 9b (PI090802):** Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OBJETIVO ESPECÍFICO: **O.E. 090b2. (OE090802):** Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Julio 2018
Finalización: Diciembre 2022

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalía de Ocupación, Comercio, Consumo, Policía, Recursos Humanos, Industria y Agricultura.

BENEFICIARIAS/OS: Habitantes del municipio de Almassora y población en general.
Personas en situación de desempleo.
Jóvenes sin estudios (derivados del fracaso escolar) y en situación de desempleo.
Personas en riesgos de exclusión social participantes en los talleres a desarrollar desde la escuela.
Comerciantes del municipio de Almassora.

OBJETIVOS:

- Rehabilitar la escuela taller y su entorno.
- Dotar al municipio de aulas que permitan realizar cursos para aumentar la formación de la población demandante de empleo en Almassora con el fin de mejorar la empleabilidad.
- Mejorar la inclusión social y la inserción socio-laboral de población en riesgo de exclusión social.
- Establecer una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante el acceso a la formación impartida en el centro
- Analizar el estado del comercio local con el fin de poder desarrollar actuaciones que fomenten la dinamización comercial y potencien la economía social
- Aumentar la sensibilización hacia el comercio de proximidad y la producción y consumo responsable
- Promover la formación específica orientada a la empleabilidad en el municipio.
- Diseñar el Plan municipal de Empleo e implementarlo para fomentar el empleo y la empleabilidad en el municipio.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN:



Rehabilitación escuela taller. Usos sociales y cursos formativos

Escuela taller de Almassora (Calle de los Derechos Humanos)

Renovación del plan comercial

Todo el municipio de Almassora en general con actuaciones más concretas en los ejes comerciales.

Plan municipal del fomento del empleo y erradicación de la pobreza

Municipio de Almassora en General



DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Rehabilitación escuela taller. Usos sociales y cursos formativos

El elevado número de personas desempleadas registradas en el municipio, así como la problemática generada por la falta de formación de gran parte de los demandantes de empleo, requiere la aplicación de medidas urgentes enfocadas a la formación como eje principal para la inserción laboral.

Como se dedujo del análisis social, el municipio de Almassora no cuenta con una amplia oferta formativa, pero si cuenta entre sus equipamientos públicos con una **escuela taller** actualmente cerrada por no cumplir con los criterios infraestructurales de accesibilidad. El objetivo de dichos centros se basa en la enseñanza teórico-práctica de jóvenes en estado de desempleo, desarrollando la parte teórica en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones de interés general y social que permita la inserción a través de la profesionalización y experiencia de quienes participan.

Dentro de los presupuestos participativos llevados a cabo en 2015 la propuesta más votada por la ciudadanía de Almassora fue la “renovación de las aulas de la Escuela taller con el objetivo de recuperar el uso formativo y mejorar las perspectivas laborales de la juventud”

La reforma y ampliación de dichas instalaciones pasa por dotar al edificio de aulas homologadas para poder ser utilizadas en los distintos programas que facilitan el SERVEF, el SEPE u otros organismos de fomento del empleo.

Además, al encontrarse dicha escuela en uno de los barrios más desfavorecidos esta medida pretende dinamizar este espacio e incluir en la actuación el reacondicionamiento del espacio exterior.

Plan municipal del fomento del empleo y erradicación de la pobreza

Paralelamente a la adecuación y reapertura de la escuela taller es necesario llevar a cabo actuaciones que fomenten la inserción laboral. Para ello desde el ayuntamiento de Almassora se proponen diversos programas que además de favorecer la empleabilidad apuesten por una economía más social y sostenible impulsando la producción local y la inserción socio-laboral de colectivos excluidos. Algunos de estos programas ya se han llevado a cabo previamente dando lugar a unos resultados favorables lo que hace factible se promoción.

Definir e implementar un **Plan Municipal de Empleo** que potencie la creación de empleos y las sinergias entre los diferentes comerciantes y empresarias/os con la finalidad de favorecer la contratación de los residentes en Almassora. En el diseño del plan se tendrá en cuenta el Pacto de la Cerámica (configurado por distintos municipios de la provincia de Castellón) cuyo objetivo es fomentar políticas activas de empleo que mejoren el tejido socio-económico de la zona, realizar actividades de formación relacionadas con la producción de kilómetro 0, la vuelta al campo promoviendo los bancos de tierras, el asesoramiento a emprendedoras/ores y el fomento del turismo sostenible.

En el marco de este plan se realizarán colaboraciones puntuales con distintos servicios públicos como el Servicio Valenciano de Empleo y Formación con el que se pretende realizar un taller de empleo (coste de 15.000 euros), el programa ENCOR y el programa SALARIO JOVEN. Otra de las colaboraciones que se pretende mantener con las administraciones públicas valencianas es el Plan de Empleo conjunto (coste asumido por el ayuntamiento el 30%, lo que supone 20.000 euros).

Renovación del plan comercial

Con el fin de potenciar el comercio local, el ayuntamiento de Almassora pretende desarrollar un estudio de la situación comercial actual, por una parte desde la perspectiva del comerciante y por otra parte, desde la percepción del consumidor (modernizar el Plan de Acción Comercial desarrollado en 2009). A través de este estudio se pretende conocer, por una parte, cuáles son las principales necesidades de los pequeños establecimientos locales planteando acciones tanto de tipo estructural como formativo. Y por otra parte, cuáles son las expectativas de los consumidores para orientar el comercio hacia la satisfacción de las expectativas. (Peatonalización y reacondicionamiento de plazas y calles comerciales, cursos de dinamización comercial, etc.)



Dicho estudio se centrará en realizar un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) con la finalidad de definir nuevas líneas de actuación que potencien el comercio local como principal nicho del consumo de la ciudadanía.

Con la intención de potenciar el comercio local y la economía social, y una vez conocidas las problemáticas percibidas por el comercio y por la población de Almassora, se pretenden llevar a cabo actuaciones de sensibilización que fomenten el consumo de proximidad potenciando a las empresas que desarrollen acciones de economía social.

INDICADORES
PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social	850	Número

PRESUPUESTO: 695.000,00 €



ACTUACIÓN A17. REGENERACIÓN SOCIAL DE ÁREAS DESFAVORECIDAS: Espacio Social Juvenil Boqueras

OBJETIVO TEMÁTICO: **O.T. 9:** Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: **PI. 9b (PI090802):** Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OBJETIVO ESPECÍFICO: **O.E. 090b2. (OE090802):** Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN: Inicio: Julio 2017
Finalización: Diciembre 2022

AUTORIDAD COMPETENTE: Ayuntamiento de Almassora
Concejalías de Urbanismo, de Deportes y Juventud y de Participación Ciudadana, Igualdad, Transparencia y Modernización.

BENEFICIARIAS/OS:
- Jóvenes del municipio de Almassora
- Trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento de Almassora

OBJETIVOS:
-Aumentar el espacio de ocio para la juventud
-Mejorar la convivencia intercultural entre los residentes en el municipio
-Integrar a los diferentes colectivos sociales (independientemente de su origen o etnia) en la realidad del municipio.
-Fomentar la igualdad de oportunidades efectiva entre varones y mujeres en el ayuntamiento.
-Promover la igualdad de los y las trabajadoras en el ayuntamiento.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Espacio Social Juvenil de Boqueras.
Plan municipal de interculturalidad.
Todo el municipio de Almassora en general con actuaciones más concretas en lugares reunión como centros educativos, parques, plazas, etc.
Plan municipal de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.
Trabajadores y trabajadoras de la administración y entidades locales públicas.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Se pretende rehabilitar las actuales instalaciones del auditorio municipal y reconvertirlas en un centro juvenil ampliando las instalaciones existentes. En ellas se ubicarán aulas y talleres dirigidos a la formación y el tiempo libre de la juventud. Se fomentará y promocionará el asociacionismo juvenil intercultural, fomentando la autogestión de los mismos de manera que se sientan partícipes en su propia formación. Se fomentará a través de las mismas la búsqueda de empleo y la mejora de la formación basadas en sus intereses y expectativas. En dichas dependencias se ubicará también un centro de información juvenil que les oriente en las distintas facetas de sus problemas actuales y venideros.



Plan municipal de interculturalidad

- Estudio sobre la percepción de la población de la inmigración en su municipio.
- Estudio de necesidades para la convivencia intercultural. Apertura de procesos de participación para la definición de una Almassora intercultural.
- Diseño, definición e implementación de un Plan municipal de Convivencia intercultural.

En dicho plan, se definirá la estrategia a seguir para la mejora de la convivencia intercultural y se realizarán campañas de sensibilización, solidaridad y aproximación.

Plan municipal de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres

Estudio diagnóstico sobre la percepción de la igualdad entre trabajadores y trabajadoras.

Diseño, definición e implementación de un Plan municipal de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

En dicho plan, se definirá la estrategia a seguir para conseguir la igualdad y evitar prácticas discriminatorias por razón de sexo. Tras el estudio diagnóstico se realizarán campañas de sensibilización, formación específica en aquellas áreas que se considere necesario y protocolos de actuación específicos en materia de abuso sexual.

INDICADORES PRODUCTIVIDAD:

ID. IP	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR OBJETIVO 2023	UNIDAD DE MEDIDA
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social	1.400	Número

PRESUPUESTO: 400.000,00 €



6. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LAS/OS AGENTES SOCIALES

Uno de los aspectos clave en el desarrollo de la Estrategia DUSI es la necesidad de garantizar la participación ciudadana estableciendo mecanismos efectivos que permitan reforzar el papel de la ciudadanía y de agentes locales en el diseño y elaboración de la estrategia, así como a lo largo de todas las fases de su desarrollo y aplicación.

Para ello se han realizado las siguientes actuaciones de participación ciudadana, que han sido tenidas en cuenta para la definición de las distintas partes de la siguiente Estrategia DUSI.

- Presupuestos participativos Año 2016
- Presupuestos participativos Año 2017
- Talleres y mesas sectoriales
- Talleres y mesas horizontales
- Proceso de participación ciudadana Turismo
 - Entrevistas personales
 - Talleres transversales (5)
 - Encuestas
- Proceso de participación ciudadana Casco histórico La Vila
 - Entrevistas personales (18)
 - Taller sectorial
 - Taller horizontal
- Encuesta EDUSI

Todas estas acciones, así como información complementaria asociada al proceso de elaboración de la EDUSI, ha sido difundido a través de la página web del Ayuntamiento de Almassora, así como en las redes sociales (facebook, twitter,...).

A continuación se describirán con más detalle cada uno de los procesos participativos mencionados llevados a cabo, que han servido de base para elaboración de la Estrategia. Se irán intercalando "pantallazos" y direcciones web a modo de ejemplo de la presencia en las páginas web y redes sociales ha ido teniendo.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2016

La elaboración de la presente Estrategia, se inició en la primera de las convocatorias, a finales del año 2015. Para la elección de las actuaciones se tuvieron en cuenta la selección realizada por la ciudadanía, en el primer proceso participativo reciente que se dio en el municipio para la elaboración de los Presupuestos participativos del Año 2016.



Fuente: Fotografía del sitio web

<http://www.almassora.es/ca/noticia/almassora-posa-marxa-seus-primers-pessupostos-participatius-dimarts-que-ve>

En este caso, se lanzó a la población, de forma física y a través de la plataforma municipal, un cuestionario que constaba de dos partes:

- En la primera se solicita que el encuestado priorice las inversiones que considera necesarias, de entre 6 propuestas que lanza el Ayuntamiento, usando una escala del 1 al 7 (de más necesaria a menos necesaria).
- En la segunda parte se propone a los vecinos/as hacer su propuesta. El resultado, aunque diverso, se puede agrupar en los siguientes ámbitos de inversión: equipamientos deportivos, culturales y de ocio, elementos de urbanización, de movilidad y acceso.

Los resultados obtenidos por orden de importancia son los siguientes:

- Renovación de las aulas de la Escuela Taller, con el objetivo de recuperar el uso formativo y mejorar las perspectivas laborales de la juventud.
- Mejorar la accesibilidad de las aceras en diversas zonas de la localidad.
- Pistas y equipamientos deportivos en el Roser del Mar, Paraje de Santa Quiteria y junto a la pista de ciclismo de Darremur.



Ilustración 5: Folleto para la votación de los presupuestos participativos de 2015



Fuente: Fotografía aportada por el Ayuntamiento d'Almassora.

Esta priorización vecinal se incorpora de lleno en las acciones que recoge esta Estrategia DUSI para los próximos siete años, ya que corresponden con las actuaciones A.17, A.6 y A.9.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2017

La presente EDUSI, recoge también en sus líneas de actuación, los resultados del proceso de participación pública realizado por el Ayuntamiento de Almassora, para los Presupuestos Participativos del Año 2017.



<http://www.almassora.es/es/noticia/almassora-activa-manana-presupuestos-participativos-2017>

En una primera fase desde el 20/07/2016 al 09/09/2016, la ciudadanía a través de la página web, o a través de la APP Almassora para móviles, pudo realizar una serie de propuestas en materia de inversiones. Además, el Punto de Información (planta baja del consistorio) dispuso de un ordenador para que las/os vecinas/os que no tengan acceso a internet desde casa participen también en el proceso. Se obtuvieron un total de 100 propuestas de inversión.



<http://www.almassora.es/es/noticia/presupuestos-participativos-almassora-alcanzan-100-propuestas-vecinales>

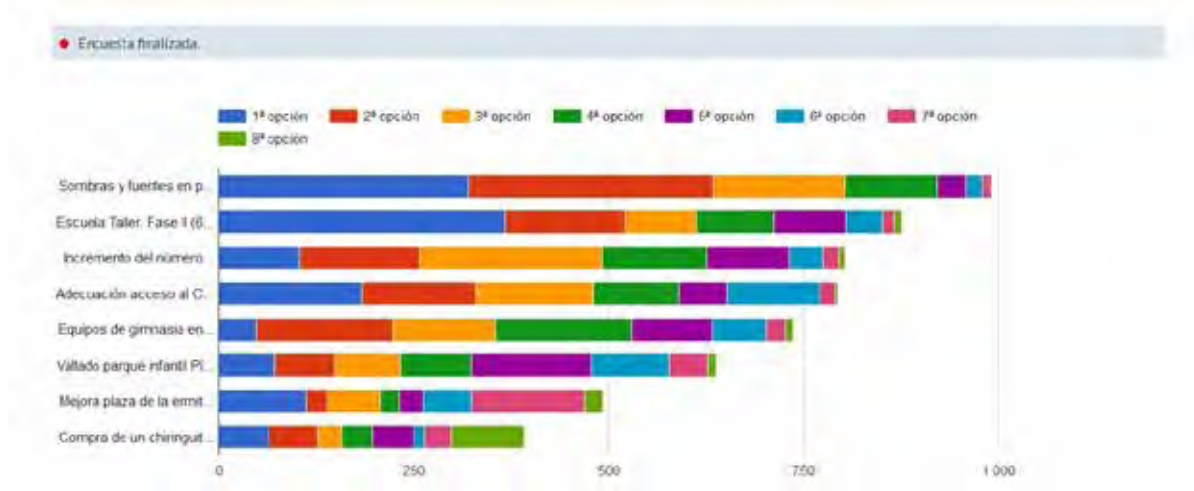
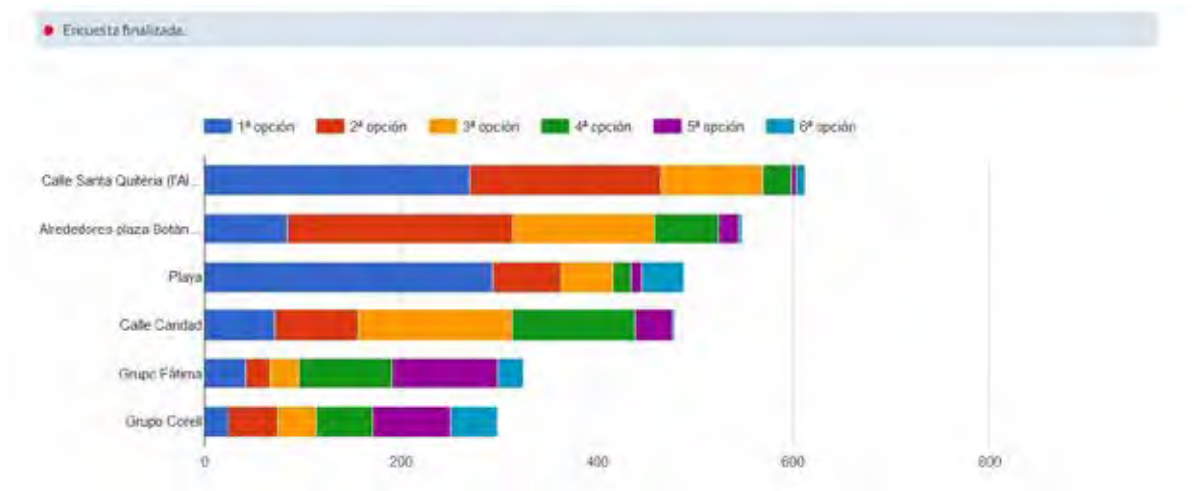


Una vez analizadas las propuestas por los técnicos/as municipales, se abrió una segunda fase de participación ciudadana, en la que los vecinos y vecinas de Almassora eligieron entre las 14 propuestas más repetidas en la fase inicial.

Debido a la tipología de las peticiones, los proyectos quedaron distribuidos en dos grupos. Por un lado, mejora de aceras y accesibilidad dispuso de seis opciones para que los vecinos las ordenaran en función de su prioridad: la calle Santa Quitèria (antes l'Alcora), los alrededores de la plaza Botànic Calduch, la calle Caridad, el grupo Fátima, el grupo Corell y el distrito marítimo.

El otro bloque disponía de ocho opciones para que las/os usuarias/os repitan idéntica maniobra a la del bloque anterior: la ejecución de la segunda fase de la Escuela Taller, la instalación de zonas de sombra y fuentes en parques municipales, el incremento del número de papeleras, equipos de gimnasia en parques, el vallado del parque infantil de Pío XII, la adecuación del acceso al centro de salud I, la mejora de la plaza de la ermita del Roser del Mar y la compra de un chiringuito para la playa.

Los resultados obtenidos, en la segunda fase de participación, que llegó al **millar** de participantes, fueron los siguientes.



Las actuaciones de accesibilidad más votadas se han incluido dentro de la línea de actuación A.6. La mejora de las zonas verdes (sombras y fuentes), está incluida en la actuación A.14 y A.17 y la rehabilitación de la escuela taller, se incluye dentro de la actuación A.16.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA ESTRATEGIA DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE ÁREA METROPOLITANA DE CASTELLÓN

El Ayuntamiento de Almassora, junto a los ayuntamientos de Castellón, Burriana, Alquerías del Niño Perdido, Benicàssim y Castellón, han participado en la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de ámbito supramunicipal, que engloba el municipio de Castellón y su área metropolitana, que finalmente no ha sido presentada.

Durante la elaboración de dicha estrategia se han realizado varios talleres sectoriales, cuyas conclusiones extrapoladas al ámbito del municipio de Almassora, han sido empleadas en la elaboración de la presente estrategia.

Para su elaboración, se constituyó un Grupo de Apoyo Local en el que participaron los principales agentes de los ámbitos económico, social, cultural, administrativo y científico-técnico. Se establecieron 4 mesas sectoriales.

Mesa Sectorial de Sostenibilidad y Territorio

- Administración Local: Áreas de Urbanismo de los seis ayuntamientos que integran el Área Urbana de Castellón y la Diputación de Castellón.
- Administración autonómica: Dirección Territorial de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente
- Universidad: Universitat Jaume I
- Asociación de comerciantes: Confederación de Comerciantes y Autónomos COVACO
- Organización tecnológica: Parque Científico y Tecnológico ESPAITEC
- Organización ambiental: Fundación Energía Castellón

Se realizaron dos talleres sectoriales

- Retos: "Sostenibilidad y Territorio". Primera mesa sectorial 1 de abril 2015. Trabajo en grupo para la identificación de los principales retos y la visión compartida de futuro.
- Propuestas: "Territorio y Urbanismo". Segunda mesa sectorial 29 de abril 2015. Presentación de las conclusiones del primer encuentro e identificación y definición básica de las principales líneas de actuación y programas.

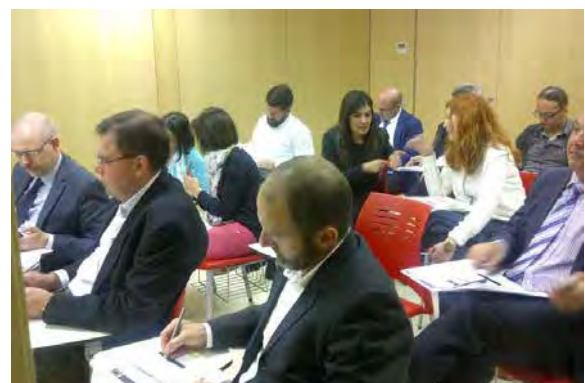


Figura nº 62. Reportaje fotográfico segunda mesa sectorial de Territorio, 29 de abril 2015. Propias.



Mesa Sectorial de Medio Ambiente y Sostenibilidad

- › Administración Local: Áreas de Urbanismo y Medio Ambiente de los seis Ayuntamientos que integran el Área Urbana Castellón y la Diputación de Castellón.
- › Administración autonómica: Dirección Territorial de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.
- › Universidades: Universitat Jaume I.
- › Asociación de Comerciantes: Confederación de Comerciantes y Autónomos COVACO.
- › Organizaciones tecnológicas: Parque Científico y Tecnológico, ESPAITEC. Instituto de Tecnología Cerámica, ITC.
- › Cámaras de Comercio: Cámara de Comercio de Castellón.
- › Organizaciones sindicales: UGT-PV, COOPV
- › Organizaciones ambientales: Fundación Energía Castellón.

Se realizaron dos talleres sectoriales

- › Primera Mesa de “Identificación de Conflictos y Retos ambientales”. Fecha realización: 1 de abril de 2015. Trabajo en grupo para identificar los principales problemas / conflictos / debilidades ambientales del territorio del área urbana de Castellón (Castelló de la Plana, Almassora, Borriana, Vila-real, Les Alqueries y Benicàssim).
- › Segunda Mesa Sectorial de “Identificación de Propuestas”. Fecha realización: 29 de abril de 2015. Presentación de las conclusiones del primer encuentro e identificación y definición básica de las principales líneas de actuación y programas.

Mesa Social

- › Cruz Roja
- › Caritas
- › Confederación de Asociaciones de Vecinas/os de Castellón (COASVECA)
- › Real Casino Antiguo de Castellón
- › Diputación de Castellón – Servicio de Promoción Económica
- › Ayuntamiento de Castelló
- › Ayuntamiento de Almassora
- › Ayuntamiento de Borriana
- › Ayuntamiento de Vila-real
- › Ayuntamiento de Les Alqueries
- › Ayuntamiento de Benicàssim
- › Conselleria de Bienestar Social. Dirección Territorial de Bienestar Social

Se realizó un primer taller sectorial el 1 de abril de 2015 en las Nuevas Dependencias de la Diputación de Castellón, donde se extrajeron conclusiones acerca de la visión deseada para el territorio, los retos que afronta para conseguirla y las potencialidades de las que dispone, desde el ámbito social.

La segunda mesa tiene lugar el 29 de abril de 2015 con el objetivo de identificar las prioridades de actuación para la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de del Área Urbana de Castellón.



Mesa de Empleo y Empresa

- › Ayuntamiento de Castelló
- › Ayuntamiento de Vila-real
- › Ayuntamiento de Almassora
- › Ayuntamiento de Benicàssim
- › Ayuntamiento de Les Alqueries
- › Diputación de Castellón
- › Fundació Globalis
- › Cruz Roja
- › Comisiones Obreras
- › Fundació Tots Units
- › Vice-rectorat d'Economía de la Universitat Jaume I
- › Fundació Universitat Empresa de la UJI
- › Espaitec
- › Instituto de Tecnología Cerámica
- › Cámara de Comercio de Castellón
- › Confederación de Empresarios de Castellón
- › Centro de Empresas innovadoras de Castellón (CEEI)

En la primera sesión, celebrada en 1 de abril en las Nuevas Dependencias de la Diputación de Castellón, se abordaron, de acuerdo con el esquema general adoptado para las mesas, la identificación de una visión común para el futuro del Área Urbana en el ámbito de la economía, el empleo y la empresa y los retos que debe afrontar el Área para alcanzarla.

Las mesas descritas, realizaron un análisis exhaustivo de la situación actual, y realizaron un DAFO, que ha sido integrado para las particularidades del municipio de Almassora en la presente Estrategia.



PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA TURISMO

El turismo es una de las principales potencialidades del municipio. Es por ello por lo que la participación de los agentes turísticos se ha considerado una prioridad, con el objetivo de contrastar los resultados y enriquecer los trabajos técnicos, tanto desde el punto de vista analítico como propositivo. La participación se ha realizado en la propuesta de análisis mediante un total de 47 agentes representativos del conjunto, entre asociaciones, comercios, restauradores, artesanas/os e industrias.



<http://www.almassora.es/es/noticia/almassora-convoca-primeras-mesas-sectoriales-para-elaboracion-del-plan-turistico-local>

A tal objeto se ha mantenido entrevistas con 7 agentes vinculados directa o indirectamente con el destino Almassora.

Las entrevistas tienen por finalidad obtener opiniones sobre los principales productos que en clave turística se comercializan en estos momentos, las estrategias empleadas y los retornos que se están generando.

Se han realizado 5 dinámicas de grupo-taller de ideas: con política/os, empresarias/os turísticos y sectores de oferta complementaria, entre 6 y 10 personas donde se analizó la situación actual y se propusieron soluciones mediante la técnica de tormentas de ideas y la metodología propia desarrollada para la elaboración del plan.

Estas mesas, fueron desarrolladas el 5 y 28 de julio, 14 de septiembre, 21 de septiembre y 19 de octubre.



<http://www.almassora.es/es/noticia/almassora-ultima-plan-estrategico-turismo-colaboracion-vecinos-comerciantes>

En lo referente a encuestas de participación, de las 124 entrevistas distribuidas, se completaron 38, que han servido para analizar parte de los datos obtenidos.

Además de la participación, se ha desarrollado un amplio trabajo de campo necesario para conocer de primera mano y analizar la oferta y los recursos del destino.

Las conclusiones de la participación ciudadana han sido integradas en la elaboración del DAFO, y en la definición de los objetivos estratégico. Así también las actuaciones de la Estrategia contemplan las conclusiones de la participación ciudadana de turismo, en concreto en las siguientes actuaciones A.3., A.9., A.10., A.11., A.12 Y A.16.



PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA CASCO HISTÓRICO LA VILA

La Actuación A.11. prevé la regeneración urbana del casco histórico de la Vila. Se consideró necesaria la realización de un proceso de participación pública para el análisis y desarrollo de esta línea de actuación, debido a su importancia y relevancia dentro del municipio.



<http://www.almassora.es/es/evento-noticia/almassora-abre-proceso-participacion-ciudadana-para-decidir-futuro-urbanistico-vila>

Con la finalidad de revitalizar la Vila, casco histórico de Almassora, se realiza un estudio diagnóstico del estado actual de este espacio con un enfoque multidimensional, en el que se analiza la accesibilidad y conectividad de la trama urbana con el resto del municipio, la calidad del espacio público, los usos del espacio y la cohesión social.

Para aproximarnos a la complejidad del escenario estudiado se realiza un diagnóstico participado, en el que se da voz a tres interlocutores que intervienen en este espacio y que ofrecen tres miradas complementarias de la misma realidad: mirada técnica, mirada política y mirada ciudadana.

Este diagnóstico se ha elaborado de manera horizontal, coordinada y participada. Desde la mirada del personal técnico se ha realizado un análisis pormenorizado de la Vila, su población, sus calles y sus plazas, sus edificaciones, sus espacios públicos y los usos del espacio (residencial, comercial, etc.). En definitiva, del paisaje urbano de la Vila y de las interrelaciones que se establecen en el día a día de la Vila. Desde la mirada política y la mirada ciudadana, se ha analizado la vida cotidiana de la Vila y las problemáticas existentes narrada tanto desde las/os gestoras/es municipales como desde las/os protagonistas del casco histórico, sus vecindario y aquella/os que intervienen en este escenario.

Para llevar a cabo este estudio se ha diseñado una estrategia multimétodo en la que se combinan diferentes métodos y técnicas de investigación. Concretamente, se diseña una complementación en paralelo:

- Para obtener datos desde la mirada técnica se realiza una sistematización de datos existentes junto con una búsqueda de datos en fuentes secundarias, observación sistemática y medición de los parámetros establecidos.
- Para obtener datos desde la mirada política se emplea la técnica de la entrevista semidirigida individual perteneciente a la metodología cualitativa.
- Para obtener datos desde la mirada ciudadana se aplican dos técnicas, por una parte se realizan talleres implicativos con asociaciones y ciudadanía y, por otra parte, se elaboran mapas mentales con el alumnado de 4º curso de dos colegios próximos a la Vila.

Se han realizado un total de **18 entrevistas** semiestructuradas individuales tanto a representantes políticos del municipio (integrantes del gobierno municipal y miembros/os de la oposición al gobierno municipal) como asociaciones que intervienen en la realidad de la Vila (Asociación de vecinas/os de la Vila, Asociación de Peñas Taurinas y Associació de Penyes i Colles). Esta técnica se utiliza para conocer los distintos discursos sociales sobre la Vila, con la finalidad de conocer el significado y la percepción social de la Vila, detectar las problemáticas existentes e identificar las expectativas sobre este espacio desde las distintas miradas. El trabajo de campo se ha realizado entre los meses de julio y noviembre de 2016.

Tabla 1. Distribución de las entrevistas individuales a partir de la tipología de entrevistados/as

	Nº DE ENTREVISTAS
Representantes políticos en el gobierno municipal	11
Representantes políticos en la oposición	3
Cronista	1
Asociación de vecinas/os de la Vila	1
Asociación taurina	1
Asociación de collas y peñas	1
Total	18

En paralelo, se han realizado **dos** talleres implicativos, uno con **asociaciones vecinales** de Almassora y otro abierto a la **ciudadanía**. En el taller con las asociaciones, se convocó a todas las asociaciones vecinales registradas en el municipio y se contó con la presencia de representantes de las siguientes asociaciones: Associació Cultural Torrelló, Associació veïnal de la Vila, Associació veïnal Pla de la Torre y Associació veïnal de Boquera.



En ambos talleres, con ciudadanía asociada y ciudadanía no asociada, se aplicó la técnica implicativa denominada Philips 6/6 pero adaptada a las necesidades del objeto. Se divide a los participantes en dos grupos heterogéneos y se plantean diferentes cuestiones sobre las que deben exponer sus ideas y debatir con el grupo para facilitar el consenso. Esta técnica permite recoger los discursos sociales existentes sobre una realidad y buscar el consenso entre los participantes. Los talleres se llevaron a cabo el 15 y 16 noviembre de 2016.

Tabla 2. Talleres implicativos realizados en la Vila

	Nº DE TALLERES IMPLICATIVOS	Nº DE PARTICIPANTES
Asociaciones vecinales de Almassora	1	11
Ciudadanía	1	20
Total	2	31

Los mapas mentales con el alumnado de 4º de primaria del CEIP Germans Ochando y del CEIP Cardenal Cisneros, responden a un triple objetivo: conocer el imaginario de niños y niñas sobre la Vila, aproximar a los niños/as a la historia y actualidad de la Vila e introducirlos en procesos de participación ciudadana a una temprana edad. Antes de realizar el mapa mental, se realiza un paseo con ellos por la Vila y se les narra algunas historias y anécdotas de la Vila, así como se les pregunta sobre su relación con la Vila y los usos actuales y futuros de la Vila. Para integrar la participación en su cotidianeidad y motivarles a participar, esta técnica se ha vertebrado a partir de un concurso de dibujos sobre la Vila. El total de alumnos y alumnas que participan son 98, divididos en cuatro clases.



En la realización del diagnóstico participado se evidencia como confluyen los saberes técnicos con los saberes del sentido común, y cómo las grandes diferencias entre unos saberes y otros divergen más en la forma de enunciar que en el contenido que los sustenta.

En las conclusiones del estudio del centro urbano antiguo "La Vila" de Almassora se establecen los problemas presentes en este espacio y se definen propuestas de actuación conjuntas que responden a las tres miradas: técnica, política y ciudadana. Entre las propuestas consensuadas destacan:

- La peatonalización de la Vila y la restricción de entrada de vehículos en este espacio.
- La definición de nuevos usos del espacio.
- La adecuación de las calles y plazas del casco antiguo.
- La regulación de la convivencia ciudadana.

Las propuestas de actuación definidas a partir del diagnóstico participado están incluidas en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado que se presenta en la convocatoria de diciembre de 2016, dentro de la actuación A.10.

TALLER HORIZONTAL ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

Para garantizar la participación ciudadana en la elaboración y desarrollo de la Estrategia DUSI, se ha diseñado un procedimiento de información y consulta a la ciudadanía a través de talleres horizontales con la ciudadanía, con los objetivos siguientes:

- Detectar y definir los problemas percibidos por la ciudadanía.
- Priorizar los problemas identificados.
- Definir líneas de actuación para la resolución de los problemas detectados.

Se publicó en la web y en el tablón de anuncios del ayuntamiento la información de los talleres con la ciudadanía, y se citó formalmente a las/os representantes de cada una de las asociaciones inscritas en el municipio.

Ilustración 6: Presentación de la Estrategia DUSI en la web del ayuntamiento



Fuente: Fotografía del sitio web http://www.almassora.es/files/files/FEDER/proceso_de_participacion_ciudadana_en_el_municipio_de_almassora_feder.pdf

Se convocó, para el taller transversal, a las/os vecinas/os de Almassora, a los representantes de las asociaciones inscritas en el municipio y, en general, al público interesado. Se invitó directamente al listado de asociaciones que aparecen en el cuadro siguiente:



ASOCIACIONES
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS "SANTIAGO APOSTOL
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS "PLA DEL CALVARI
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS "EL JUCAR"
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS "VIAJES CULTURALES Y RECREATIVOS (VICUR)
ASOCIACIÓN DE VECINOS "BOQUERAS"
ASOCIACIÓN DE MUJERES CERAMISTAS
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS "EL MILLARS"
ASOCIACIÓN DE VECINOS "VILLA LOLA"
ASOCIACIÓN DE VECINOS "FÁTIMA"
ASOCIACIÓN DE VECINOS "SANTA ISABEL"
ASOCIACIÓN "PEÑA CULTURAL LUÍS CÓRDOBA"
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SANTA QUITERIA – BOVEROT
SECCIÓN DE TAMBORES Y BOMBOS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL CALVARIO DE ALMASSORA
ASOCIACIÓN DE VECINOS "MOS QUEDEM"
ASOCIACIÓN DE VECINOS MASETS DE LA PARTIDA DE RAMONET-SAN ROC
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS FATIMA
ASOCIACIÓN DE VECINOS DARREMUR
LA PIA UNIÓN SAN ANTONIO DE PADUA
ASOCIACIÓN DE VECINOS VILLA CORELL
ASOCIACIÓN VECINOS PLA DE LA TORRE
ASOCIACIÓN DE VECINOS "EL XOPAR"
AGRUPACIÓN "EL MUSICAL D'ALMASSORA"
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMERCIANTES DE ALMASSORA (APROCA)
CAVALLS D'ALMASSORA
ASOCIACIÓN VILLA COLOMBIA EVENTOS
ALMASSORA JOVE ALTERNATIVA
CAPVESPRES
PLATAFORMA D'ALMASSORA AMICS DE LA MAR
ASOCIACIÓN DE VECINOS PLAYA DE ALMAZORA
ASSOCIACIÓ CULTURAL EL TORRELLÓ
EXALUMNAS MISIONES CONSOLACIÓN DE ALMASSORA
GRUP DE TEATRE PHOENIX ALMASSORA
ASOCIACIÓ CONGREGACIÓ LLUÏSOS D'ALMASSORA
AYUDA A LA FAMILIA
ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA ALMAZORA (AFIAL)
ASOCIACIÓN DE CANARICULTURA "SANTA QUITERIA"
ASOCIACIÓ VEINAL "LA VILA D'ALMASSORA"
ASOCIACIÓN CULTURAL VECINOS C/ SAN MIGUEL
ASOCIACIÓN BIHOPER (BIENESTAR HOLÍSTICO DE LA PERSONA)
ASSOCIACIÓ PODEM ALMASSORA
ASOCIACIÓN CRISTIANA ASAMBLEA DE DIOS
ASOCIACIÓN AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES
CARITAS INTERPARROQUIAL ALMAZORA
MANOS UNIDAS
ASOCIACIÓN VEINS I GENT MAJOR SANT LLUC ALMASSORA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por el Ajuntament d' Almassora.

Participando los siguientes:

- AAVV SANTA QUITERIA-VOBEROT (1)
- AVV GRUPO FÁTIMA (7)
- AAVV VILLA LOLA (3)
- AVV BOQUERAS CREU ROJA ALMASSORA (1)
- MANOS UNIDAS (1)
- VECINAS/OS no asociados (4)



El procedimiento empleado en el taller pertenece a las técnicas conversacionales, es una adaptación de los denominados grupos nominales, cuya finalidad es diagnosticar, recoger propuesta de actuación y priorizar de una manera participativa y consensuada las distintas líneas de actuación. Consta de dos fases:

1ª Fase: Concreción de diagnóstico entre todos las/os participantes, para ello se solicita a las/os participantes que identifiquen los principales diez problemas que observan en el municipio. Para la puesta en marcha de esta fase se lleva a cabo las siguientes tareas:

- Distribución de las/os participantes en grupos no superiores a siete personas.
- Trabajo de detección de los problemas del municipio por grupos.
- Puesta en plenario y agrupación de las ideas aparecidas por afinidad y semejanza.



Fuente: Elaboración propia en los talleres transversales con la ciudadanía.

2ª Fase: Valoración y priorización grupal y consensuada de los principales problemas.

- Cada uno de los grupos ordenará los problemas detectados en una escala del 1 (mínima prioridad) al 10 (máxima prioridad). Para obtener la priorización grupal se suma las puntuaciones otorgadas por cada grupo a cada problema.
- Se recogen las conclusiones de los distintos grupos y a partir de las puntuaciones obtenidas se consensuan y se valoran los resultados.

3ª Fase: Propuesta de líneas de acción desde la ciudadanía.

Tras la identificación de los problemas y la priorización de los mismos se abre un espacio de debate para la propuesta espontánea de posibles líneas de actuación que sirvan para paliar o minimizar las distintas problemáticas detectadas de manera participativa y consensuada.

Se realizó el 16 de diciembre y su duración fue, aproximadamente, de dos 2 horas.



RESULTADOS:

1ª FASE. PROBLEMAS DETECTADOS POR ÁREAS

A. EDUCACIÓN:

Las/os niñas/os llevan más de 10 años en barracones

B. COMUNICACIONES

Transporte público escaso, sin conexión entre diferentes puntos del pueblo (centro-playa y Santa Quiteria).

C. LIMPIEZA Y CIVISMO

Limpieza de los bordes de las calles en Santa Quiteria (y en general) con frecuencia superior a "una vez al año".

Cacas de perros

Escasez de papeleras

D. MEDIO AMBIENTE

Escasez de contenedores para reciclaje

E. SALUD

Centros salud CSI, no tiene urgencias.

F. RIESGO DE EXCLUSIÓN E INMIGRACIÓN

Zona de conflicto por concentración de diferentes colectivos (etnias gitanas, musulmana, rumana, etc): Calles Don Juan de Austria y División azul.

Avd. José Ortiz, 167. No quieren que se rehabilite, sino que se derribe el edificio como originalmente se propuso (es propiedad de la Generalitat).

G. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Santa Quiteria: sin urbanizar (no hay alumbrado público, alcantarillado, agua corriente, etc).

Villa Lola: problemas de alcantarillado (no traga suficiente con la lluvia).

La Ralla (grupo Fátima): deterioro urbanístico. Aproximadamente 21 metros: casas derribadas, sin aceras o muy deterioradas (con agujeros, no transitables. Obliga a ir por la carretera). Continuos accidentes de peatones (caídas con hospitalización y dos denuncias ya en el ayuntamiento. Seguridad ciudadana).

H. EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Piscinas públicas cerradas (infrautilizadas)

Nuevo cuartel de la guardia civil, hacerlo en la zona prevista

2ª FASE. LOS PRIMEROS 10 PROBLEMAS.

1. Centro de Salud (Pío XII) sin urgencias y ambulancias
2. Las/os niñas/os en barracones (sin colegio).
3. Alcantarillado, aceras, urbanización de zonas no urbanizadas (Santa Quiteria)
4. Oposición ciudadana a la rehabilitación del edificio de Avd. José Ortiz, 167
5. Limpieza: bordes de calles y papeleras
6. Piscinas infrautilizadas
7. Falta de equipamiento en Parques, para niñas/os y el público en general).
8. Contenedores de reciclaje insuficientes (zonas no equipadas)
9. Accesibilidad (conexiones internas, etc.)
10. Seguridad en barrios marginales

Adicionalmente, y en paralelo a este taller con el público, se han llevado a cabo diferentes actuaciones. Por una parte, se ha abierto un **buzón de sugerencias** para que la ciudadanía participe de manera abierta y aporte su perspectiva como ciudadana/o. Y por otra parte, se convocó una sesión de trabajo con concejalas/es y técnicas/os de las áreas municipales de servicios sociales, participación ciudadana y educación, durante la cual se aplicó la técnica del focus group, la entrevista semiestructurada y se elaboró un mapa parlante, herramienta esta última que pertenece a las técnicas implicativas y reflexivas y que nos permitió conocer la apropiación que de los espacios hacen los diversos grupos socioculturales, así como para saber cómo perciben el uso que del espacio hacen otros grupos. El resultado, como se constata en las siguientes imágenes, muestra la estratificación social reflejada en el mapa de la ciudad (segregación espacial), de modo que tenemos el sureste con concentración de la población en riesgo de exclusión (coincidente con zonas de degradación o abandono urbanístico) y el centro y noroeste, que aglutina a las clases medias y altas (coincidente con zonas de nuevos desarrollos).



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas con técnicas/os y concejalas/es del Ajuntament d'Almassora.

Estas actividades, junto con los estudios técnicos realizados, han permitido ajustar el diagnóstico y por tanto el DAFO derivado, así como dirigir las propuestas de acción que recoge esta Estrategia DUSI para el municipio de Almassora.

Tras la realización del taller con la ciudadanía se realizó una nota de prensa publicada el 17 de diciembre de 2015 en el que se presentaban los principales resultados de la participación ciudadana.





ENCUESTA EDUSI

En el marco de la EDUSI se ha definido un proceso de participación ciudadana que cubre íntegramente el proyecto que se presenta en este documento. El plan de participación se divide en dos fases: una primera, basada en la detección de problemas y en la definición de propuestas de actuación de forma participada, y una segunda, en la priorización de las propuestas viables formuladas por la ciudadanía.

En primer lugar, se realizan talleres participativos con la ciudadanía, tanto asociada como no asociada, para detectar las problemáticas y las oportunidades percibidas por la ciudadanía en el municipio de Almassora y proponer propuestas de actuación con una doble intención: paliar los efectos negativos de las debilidades y amenazas observadas y fomentar las fortalezas y oportunidades. Una vez definidas las propuestas de actuación, el equipo técnico ha analizado la viabilidad (económica, social, medioambiental, etc.) de cada propuesta. Y ha elaborado un listado con las propuestas viables enunciadas por la ciudadanía.

En segundo lugar, tras los talleres participativos y la elaboración del listado de propuestas viables se ha realizado una encuesta cuyo objetivo es valorar las propuestas de actuación con la finalidad de establecer una priorización de las mismas. Los resultados obtenidos en la encuesta servirán para programar secuencialmente el orden de implantación de las propuestas ciudadanas.

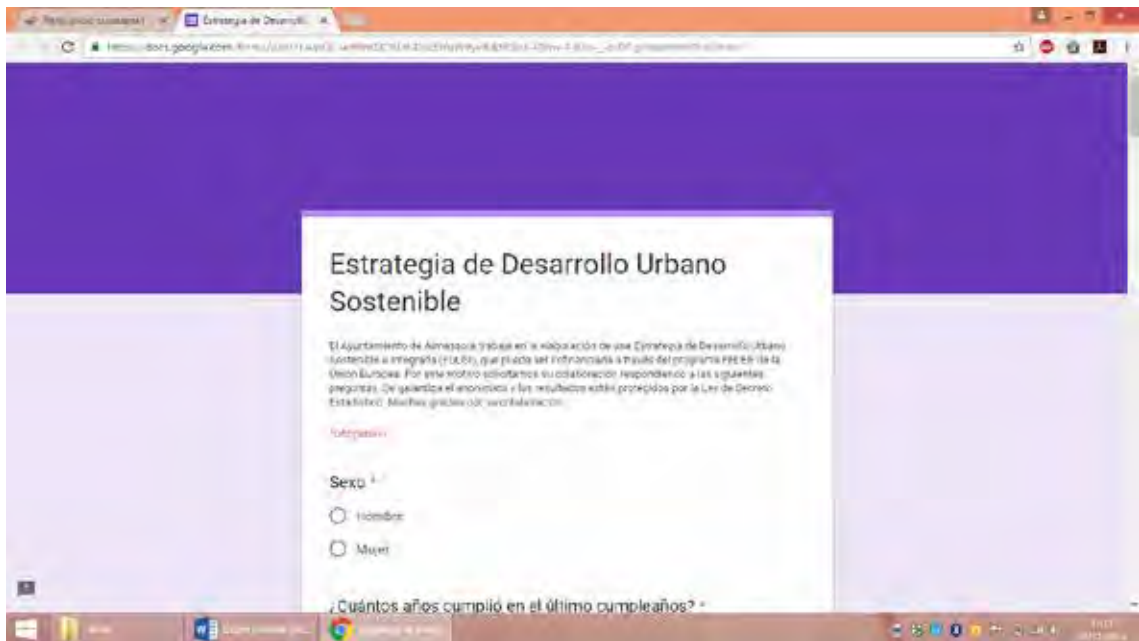
El cuestionario ha estado ubicado en la página web del Ajuntament d'Almassora, concretamente en el área de Participación Ciudadana (<http://www.almassora.es/ca/page/participacio-ciudadana>). El cuestionario ha estado activo desde octubre hasta diciembre de 2016.

Imagen 1: Captura de pantalla al espacio web de Participación Ciudadana del Ajuntament d' Almassora.



Fuente: Elaboración propia.

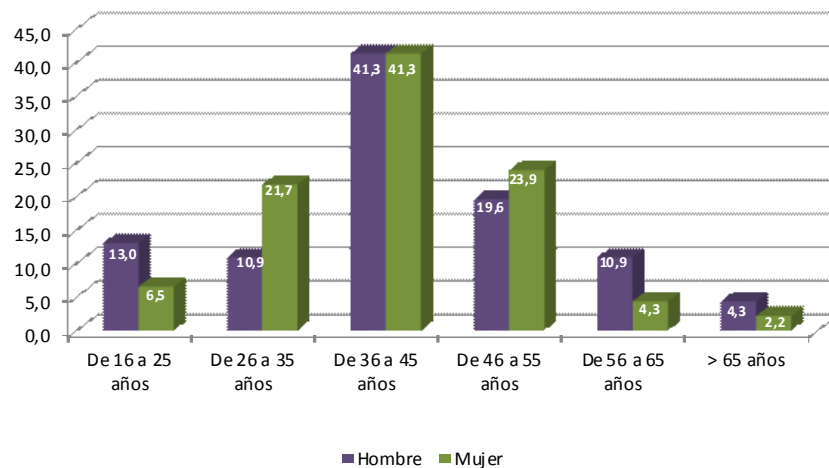
Imagen 2: Captura de pantalla al cuestionario online



Fuente: Elaboración propia.

Como resultado de la aplicación online del cuestionario se han obtenido 92 cuestionarios completos, de los cuales el 50% están respondidos por varones y el otro 50% por mujeres. En la distribución de los encuestados por intervalos de edad, se observa una concentración en las edades comprendidas entre 26 y 55 años (79,34% del total), y destaca la participación del grupo de edad de 36 a 45 años (41% del total).

Gráfico 1: Distribución de los encuestados por edad.



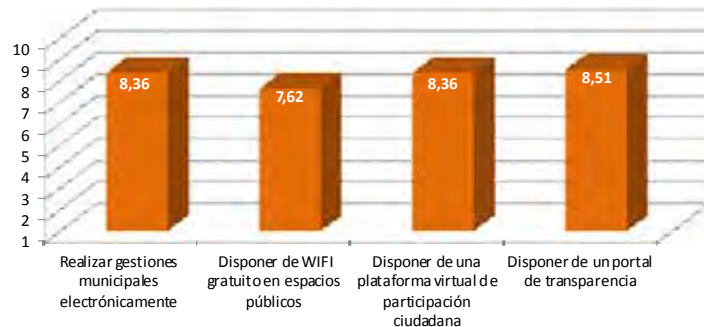
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.



A continuación, se presentan los resultados de la valoración ciudadana de cada una de las propuestas, para facilitar la exposición de los resultados se utilizan las medias (teniendo en cuenta que cada propuesta se puede valorar de 1 a 10). Las propuestas de actuación están clasificadas en el marco de los objetivos temáticos 2, 4, 6 y 9 (en adelante, OT2, OT4, OT6 y OT9).

El OT 2 responde al desarrollo de las tecnologías de la información, tanto al desarrollo y acceso de la población a las TIC'S como a los sistemas de gestión de la transparencia y participación electrónica municipal. La propuesta más valorada es "disponer de un portal de transparencia" (8,51).

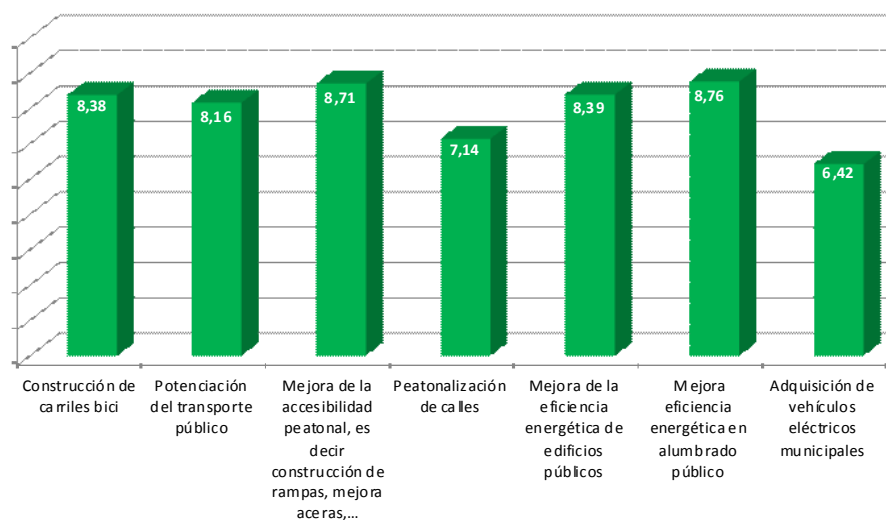
Gráfico 2: Distribución de medias por propuestas de actuación pertenecientes al OT2.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

El OT 4 responde a la economía baja en carbono, destaca la alta valoración de dos propuestas: "la mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público" (8,76) y "la mejora de la accesibilidad peatonal" (8,71).

Gráfico 3: Distribución de medias por propuestas de actuación pertenecientes al OT4.

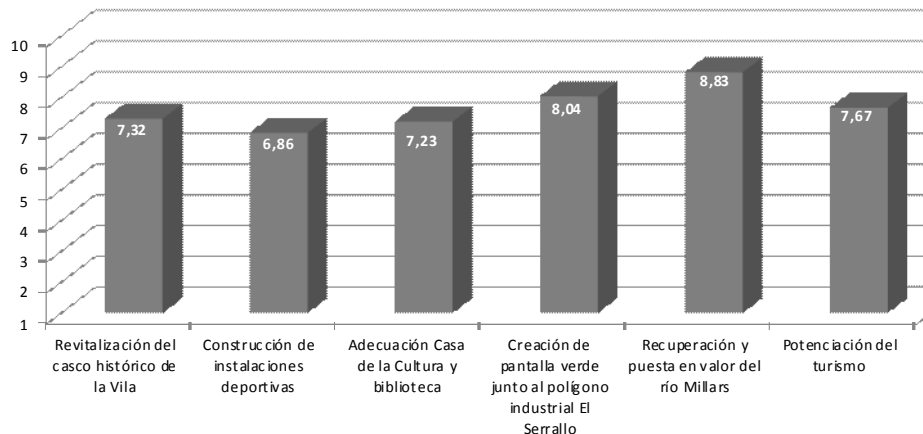


Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.



El OT 6 responde al medioambiente y la eficiencia de recursos. La propuesta más valorada, tanto en este objetivo como en el conjunto de propuestas, es “la recuperación y puesta en valor del Río Millars” (8,83).

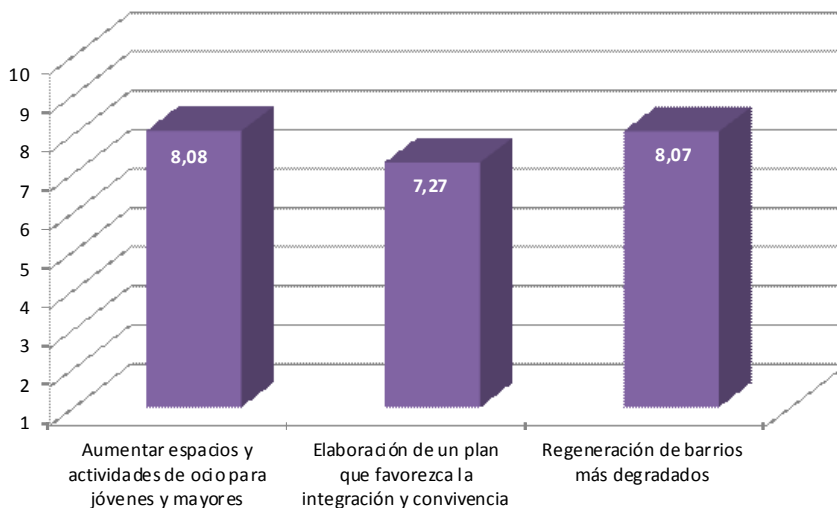
Gráfico 4: Distribución de medias por propuestas de actuación pertenecientes al OT6.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

El OT 9 responde a la inclusión social y la lucha contra la pobreza. La propuesta más valorada es “regeneración social de áreas degradadas” (8,08).

Gráfico 5: Distribución de medias por propuestas de actuación pertenecientes al OT9.





Las propuestas más valoradas están recogidas en la siguiente tabla por orden de valoración:

Propuestas más valoradas		
1ª	Recuperación y puesta en valor del río Millars	8,83
2ª	Mejora eficiencia energética en alumbrado público	8,76
3ª	Mejora de la accesibilidad peatonal, es decir construcción de rampas, mejora aceras,...	8,71
4ª	Disponer de un portal de transparencia	8,51
5ª	Mejora de la eficiencia energética de edificios públicos	8,39
6ª	Construcción de carriles bici	8,38
7ª	Realizar gestiones municipales electrónicamente	8,36
8ª	Disponer de una plataforma virtual de participación ciudadana	8,36

A la hora de implantar las distintas líneas de actuación se diseñarán procesos participativos para consensuar la implementación de las propuestas, de manera que la ciudadanía esté presente en la realidad de la gestión municipal y ocupen su protagonismo en el escenario municipal.

+ PARTICIPACIÓN

La participación ciudadana debe impregnar todas las fases de la Estrategia, y no sólo la actual. Así ésta debe continuarse en la fase de implementación, seguimiento y control de las operaciones. En el organigrama que se adjunta en el apartado siguiente, se integra en el mismo el Consejo de Participación Ciudadana, que representará a todos las/os agentes sociales y vecinos y vecinas de la localidad.

El desarrollo de las distintas actuaciones y operaciones debe ser una tarea compartida por toda la ciudadanía.



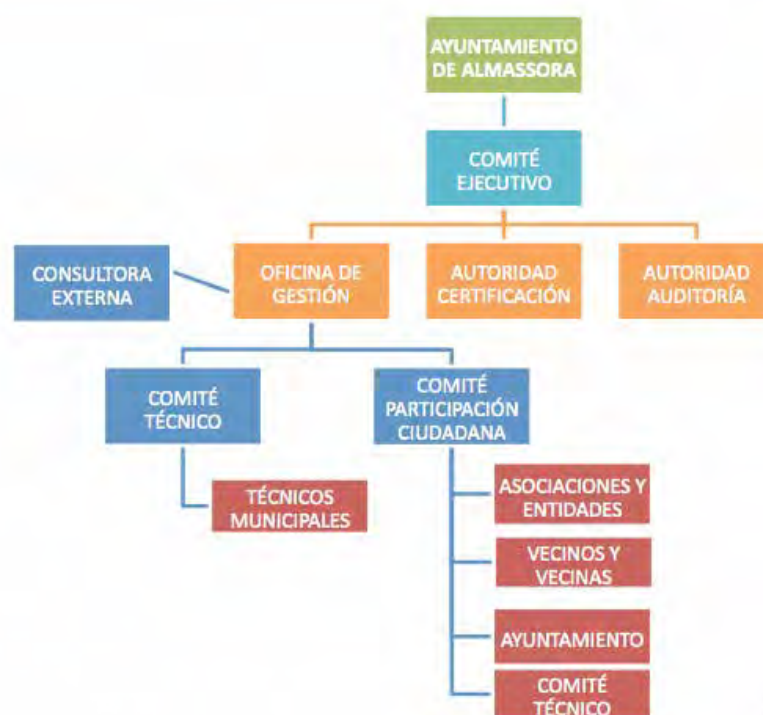
7. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Las actuaciones y propuestas definidas en la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado, requieren una estructura de gestión, control y seguimiento potente, ágil y dinámica que garanticen el éxito de la misma.

Así también la estructura de gestión y seguimiento de la Estrategia debe regirse por los principios participativos y de transparencia que han guiado su elaboración. Es por ello por lo que es necesario definir un sistema que permitan alcanzar en todo momento los siguientes objetivos:

- Conocer en todo momento el estado de desarrollo de la Estrategia y las acciones en ella previstas, su ejecución y su alineamiento con las estrategias y planes de rango superior.
- Mantener los canales de participación, implicación y capacitación de actores clave y ciudadanía, asegurando su efectividad y su incorporación a las actuaciones.
- Generar información que permita valorar el impacto real de la Estrategia y la orientación de sus resultados hacia el cumplimiento de su misión.
- Fomentar la generación de conocimiento y capacidades en el territorio que redunden en una implicación activa de los y las ciudadanas en el desarrollo de su territorio.
- Asegurar la coordinación entre los diferentes agentes implicadas/os, tanto horizontal como vertical (entre agentes locales y entidades locales de rango superior, administración autonómica y administración central).

El sistema de gestión y seguimiento de las actuaciones definidas en la Estrategia DUSI, propuesta por el Ayuntamiento de Almassora, es el que se esquematiza en el siguiente diagrama, y cuyas descripción, composición y funciones pasamos a detallar.



Organigrama gestión y control EDUSI. Fuente: Elaboración propia.



COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo, estará formado por las/os responsables políticas/os de las distintas áreas del municipio afectadas por la Estrategia DUSI, y que a continuación se detallan, y será presidida por la Alcaldesa de Almassora o persona delegada.

- Concejalía de Participación Ciudadana, Igualdad, Transparencia y Modernización.
- Concejalía de Servicios Sociales y Normalización Lingüística.
- Concejalía de Empleo, Comercio, Consumo, Policía, Recursos Humanos, Industria y Agricultura.
- Concejalía de Hacienda, Actividades y Contratación.
- Concejalía de Educación y Medio Ambiente.
- Concejalía de Deportes y Juventud.
- Concejalía de Servicios Públicos.
- Concejalía de Urbanismo
- Concejalía de Playas, Turismo y Patrimonio Cultural
- Concejalía de Cultura y Fiestas.

El Comité ejecutivo, será el órgano de mayor rango de decisión y se encargará del estudio, valoración y aprobación de todas aquellas propuestas que surjan del resto de los órganos de gestión, y sus decisiones deberán ser consensuadas con el Comité de Participación Ciudadana.

Celebrará reuniones de forma trimestral, o cuando el ritmo de actuaciones lo requiera, y entre sus principales funciones se encuentran:

- Acordar la ejecución del programa y acuerdos relativos a la EDUSI.
- Garantizar que la selección de las actuaciones se realiza de acuerdo a los criterios de la EDUSI.
- Proponer o celebrar convenios con organismos públicos o privados para la mejor ejecución de los fines de la EDUSI.
- Modificar justificadamente la programación en la ejecución de la EDUSI.
- Llevar a cabo la gestión y ejecución del programa operativo, de acuerdo con el principio de buena gestión financiera.
- Garantizar la evaluación y seguimiento del programa.

Oficina de Gestión

Para llevar a cabo las distintas actuaciones definidas en le EDUSI, se creará una Oficina de Gestión. Para ello se habilitará un local en las proximidades del Ayuntamiento de Almassora.

La Oficina técnica estará dirigida por un/a técnico/a del Ayuntamiento de Almassora, con dedicación exclusiva a la EDUSI, y contará con personal administrativo y de servicios.

La oficina de Gestión de la Estrategia DUSI, es el equipo técnico creado para llevar a cabo los procedimientos de la gestión y seguimiento de cada una de las actuaciones propuestas.

El carácter integrado de la Estrategia, exige la participación de un órgano como éste que haga operativas las decisiones tomadas en el Comité de Decisión.



Estará integrada por profesionales especialistas en las materias objeto de la Estrategia, con experiencia en la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente, a: selección de operaciones (artículo 125.3 del reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013 disposiciones comunes de los Fondos Europeos), contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente, así como con conocimientos y experiencia en el campo del desarrollo urbano sostenible e integrado.

El equipo será multidisciplinar y albergará a técnicas/os de distintas especialidades: Ingenieras/os de Caminos, Industriales, Agrónomas/os, Arquitectas/os, Abogadas/os, Economistas, Sociólogas/os, Trabajadoras/es Sociales,...

El Comité técnico estará asesorado por técnicas/os municipales de todos los servicios municipales implicados en la Estrategia, pero también, debido a la capacidad limitada del Ayuntamiento, contará con profesionales no adscritos al Ayuntamiento desarrollando labores de asistencia técnica externa.

Dado que esta comisión estará formada por técnicos municipales, así como profesionales **no** adscritos al Ayuntamiento, se ha solicitado la cofinanciación de dicha asistencia técnica externa. Todas las demás estructuras de gestión se financiarán con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento de Almassora.

Entre sus funciones en lo que se refiere a las labores de gestión y seguimiento se encuentran las siguientes:

- Actuar de nexo de unión entre el Comité de Participación y el Comité de Decisión.
- Coordinar las diferentes acciones inter-áreas
- Proponer la modificación y aprobación de actuaciones.
- Informar periódicamente al Comité de participación, y al resto de órganos, de la marcha de actuaciones que se lleven a cabo.
- Proponer y hacer el seguimiento de indicadores de las actuaciones que se vayan realizando.
- Redactar los informes a presentar en los Comités Ejecutivos.
- Labores de publicidad, difusión y divulgación del proyecto.
- Búsqueda de entidades/instituciones susceptibles de intervenir de forma puntual en aspectos concretos de la estrategia.

Otra de las funciones del Comité de Gestión, será la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Información y Transparencia que contemplará, entre otros, los siguientes aspectos:

- El lanzamiento de un sitio web dirigido a la ciudadanía donde no sólo se describa la Estrategia, sino que se dé información acerca de su desarrollo y sus resultados, incluyendo los indicadores globales definidos.
- El mantenimiento, a lo largo de la ejecución de la Estrategia de canales de información y dinamización a través de redes sociales. Estos canales deben bidireccionales, permitiendo la resolución de dudas, quejas o sugerencias, planteadas por ciudadanos/as y la consideración de sus propuestas de modificación de acciones, canalizadas a través del Comité de Participación Ciudadana.
- La habilitación de una Plataforma Telemática a través de la cual las/os participantes en el Grupo Local de Apoyo tengan acceso a toda la información acerca del desarrollo de la Estrategia, incluyendo Cuadro de Mandos e Informes de Evaluación.
- La celebración de un ciclo permanente de acciones informativas presenciales, organizadas junto con los agentes locales, acerca de la Estrategia y de las vías para participar en ellas (foros ciudadanos, sitios web, canales de comunicación, procesos de evaluación...). Se priorizarán las acciones informativas dirigidas a aquellos sectores que tradicionalmente han participado menos en procesos de diseño de políticas (jóvenes, personas mayores, personas de colectivos desfavorecidos, zonas urbanas degradadas...)
- Elaboración periódica de un resumen ejecutivo de la aplicación de la Estrategia dirigido a la ciudadanía para su distribución a través de canales locales y sectoriales de información.



Comité técnico

El Comité técnico estará compuesto por personal técnico municipales de las distintas áreas afectadas por el municipio. Así también contará con el apoyo técnico de la Consultora externa.

Entre sus funciones en lo que se refiere a las labores técnicas se encuentran las siguientes:

- Redacción de informes y proyectos técnicos.
- Dirección de las obras.
- Atender peticiones y tramitar propuestas,
- Ejecutar las decisiones del Comité ejecutivo y de gestión.
- Coordinar la programación y seguir la ejecución.
- Comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o prestación de servicios objeto de cofinanciación.
- Garantizar que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las actuaciones del programa.
- Coordinar la participación con otras ciudades.

Comité de Participación Ciudadana

La participación ciudadana se constituye como elemento esencial en el diseño del desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible. Así pues se plantea una estructura participativa dinámica entre todos los agentes públicos implicados con objeto de garantizar un proceso de participación efectivo y real en el proceso de toma de decisiones.

En este comité estarán representados todos los organismos sociales y fuerzas vivas del municipio de Almassora. Se trata del órgano de mayor actividad, en el que se debatirán todas aquellas propuestas de decisión que finalmente aprobará el Comité de Decisión. De naturaleza consultiva, éste comité debe constituirse como un verdadero y efectivo foro de debate y opinión en el que se concreten las políticas públicas locales en el ámbito afectado por la Estrategia DUSI.

El Comité de Participación Ciudadana tendrá encomendadas las siguientes tareas:

- Proponer a la Comisión Técnica, la adopción de medidas complementarias o nuevas iniciativas.
- Proponer la celebración de convenios.
- Informar y consultar sobre la gestión.
- Canalizar la participación ciudadana.
- Estudiar propuestas de interés y proponerlas a la Comisión Técnica

Autoridad de certificación y auditoría

Estos organismos estarán formados por personal técnico municipales y el interventor municipal con apoyo de la asistencia técnica externa.

Tendrán encomendadas las siguientes funciones:

- Elaborar y remitir las declaraciones de gastos y certificaciones de pago.
- Certificar que las declaraciones de gastos son exactas y que el gasto declarado se atiene a las normas nacionales y comunitarias aplicables.
- Mantener registros contables en soporte electrónico del gasto declarado.



- Presentar una estrategia de auditoría que comprenda el método y la planificación a lo largo del período de la planificación.
- Garantizar que las auditorías realizadas permitan comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del programa operativo.
- Realizar los informes anuales de control y dictámenes de la eficacia y garantía del sistema de gestión y control.

CAPACIDAD ECONÓMICA

En base a la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, según el artículo Décimo del Capítulo I, la ciudad de Almassora se encuentra encuadrada entre las de más de 20.000 y menores de 50.000 habitantes, por lo que la ayuda máxima a asignar para las operaciones a cofinanciar será de 5 millones de euros.

Que según se declara en el Anexo IV.2.a de la citada Orden existe una “Declaración responsable de existencia de crédito”.

Que dicha existencia de crédito se basa fundamentalmente en el Ayuntamiento cumple los siguientes criterios:

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD.

El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Y así, el Consejo de Ministras/os en fecha 28 de junio de 2013, establece como objetivo de estabilidad presupuestaria para las Corporaciones locales en el trienio 2014- 2016 el equilibrio. La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos de capital no financieros, y los recursos corrientes no empleados en los gastos corrientes (ahorro bruto). El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros. Para los entes no sometidos a régimen presupuestario se considera desequilibrio cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, de sus estados previsionales se deduzca que incurren en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidad de las del apartado anterior a la que le toque aportarlos, y deberán ser objeto de un informe individualizado. Por otra parte el OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PERIODO 2016-2018 Capacidad-Necesidad de Financiación, SEC-2010 (En porcentaje del PIB) 2016, 2017, 2018 para las Entidades Locales sera 0,0 Estos objetivos no incluyen el posible efecto del mecanismo de ayuda financiera europea. El Ayuntamiento de Almassora cumple estos requisitos. El Ayuntamiento de Almassora tiene un presupuesto nivelado para el 2.016 con 21.660 miles de euros de gastos y 21.660 miles de euros de ingresos.

CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

El artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria exige también a las Entidades Locales que la variación de gasto no supere la tasa de referencia de crecimiento del PIB, correspondiendo al Ministerio su determinación. No obstante la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que dicho cálculo no será necesario remitirlo al Ministerio en los términos que se establecía antes de la modificación para la elaboración del Presupuesto, debiendo calcularse en el momento en que este se liquide. El Ayuntamiento de Almassora cumple con la citada regla.



CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE DEUDA

La LOEPSF (art. 13) establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública que para las Entidades locales ha sido fijado en el 4,00 % del PIB para los ejercicios 2014, 2015 y 2016. Pero no se ha determinado el PIB para el cálculo en términos de ingresos no financieros, por lo que el informe sobre este extremo se reduce a calcular el “nivel de deuda viva según el Protocolo del Déficit Excesivo” y el “nivel de deuda viva formalizada”. El modelo diseñado por la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales para la remisión de información por parte del Interventor municipal con motivo de la aprobación del Presupuesto 2016, no utilizaba el apuntado criterio de deuda según el Protocolo de déficit excesivo que es más amplio que el que se ha de utilizar para estimar el porcentaje de deuda viva en términos del artículo 53 del TRLRHL para nuevas concertaciones de préstamos. El volumen de deuda formalizada a 31.12.2015, se cifra en: 23,95% respecto de los ingresos corrientes computables del presupuesto 2.015, por lo que existe un amplio margen de endeudamiento por parte del Ente Local.

Por todo lo anteriormente transcrito, el Ayuntamiento de Almassora tiene la capacidad suficiente para hacer frente a la financiación necesaria para el Proyecto EDUSI.

Para el ejercicio 2.016 están programadas inversiones afectas a dicho proyecto por un importe de 504.000,00, financiadas en el presupuesto local por fondos propios del municipio.

Para el 2.017 y siguientes, el Ayuntamiento de Almassora tiene prevista una inversión similar de fondos propios para financiar parcialmente los distintos objetivos temáticos reflejados en el en el cronograma.

El Ayuntamiento no tiene aún decidido el porcentaje de financiación propia y ajena resultante. Asimismo, no está determinada la vinculación jurídica de los créditos necesarios para asumir los costes de la implantación de los objetivos temáticos aprobados en la EDUSI.

En cualquier caso, al tratarse de gastos de carácter plurianual en su mayoría, estarán determinados por lo establecido en los artículos 175 del TRLRHL y del Real Decreto 500/1990.



8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

Los principios horizontales y los objetivos transversales establecidos por la Unión Europea, han sido tenidos en cuenta y considerados en todas las fases de elaboración de la presente Estrategia: identificación inicial de problemas/retos, análisis, diagnóstico y establecimiento de actuaciones.

Para su consideración se ha seguido la normativa y las publicaciones existentes al respecto entre las que cabe destacar el Capítulo 10: Aplicación de los principios horizontales y Objetivos Transversales, de “Elementos para la Elaboración del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, elaborado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. También se han tenido en cuenta las “Orientaciones para la integración del principio de oportunidades entre mujeres y hombres en los Programas operativos de los Fondos Estructurales del Período 2014-2020”, elaboradas por el Grupo de Trabajo de Igualdad de Género en los Fondos 2014-2020 del ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

8.1 Principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

La igualdad de oportunidades es un principio cuyos dos aspectos son: la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre hombres y mujeres. Este principio debe aplicarse a todos los sectores, en especial a la vida profesional, la educación y el acceso a la asistencia sanitaria, los bienes y servicios. El **principio de no discriminación** se establece para garantizar la igualdad de trato entre los individuos/os cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

El Ayuntamiento de Almassora, ha sufrido recientemente en primera persona la más brutal de las consecuencias de la violencia de género, con el fallecimiento de una de sus vecinas, por lo que se encuentra altamente concienciado y comprometido con la erradicación de esta lacra para la sociedad. Así por tanto, el Ayuntamiento de Almassora se encuentra inmerso en acciones de distintos ámbitos (económico, social, educativo, divulgativo,..) en aras de este principio horizontal, y cuyos objetivos pretende potenciar a través de la presente Estrategia.



Es por ello, por lo que la inclusión de este principio horizontal se ha realizado de una forma intensa y de forma transversal, abordando este principio en todos y cada uno de los contenidos de la Estrategia, tal y como se resume a continuación:

- En el análisis inicial de problemas, retos, potencialidades y activos del municipio se ha realizado de forma diferenciada para hombres y mujeres, contemplando si afectan de forma diferenciada, para poder así respuestas adecuadas a sus necesidades.



- El análisis del municipio se ha realizado de forma desagregado por sexos, analizando la situación diferencial de hombres y mujeres, con objeto de poder detectar y diagnosticar posibles problemas y describir necesidades específicas. Esta diferenciación no sólo se ha realizado en el análisis social, sino también en otros ámbitos del análisis.
- En el Diagnóstico de la situación del área urbano se han establecido las principales debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades relativas al género.
- Los indicadores de productividad referidos a personas afectadas de cada una de las actuaciones, se desagregan por sexo, con objeto de analizar la influencia de los mismos sobre este principio. De esta forma se podrá realizar un seguimiento y evaluación sobre su implementación y su afeción sobre la disminución de la brecha de género.
- Durante la participación ciudadana, han sido consultadas en la elaboración de la Estrategia, asociaciones municipales que tienen entre sus objetivos la promoción de la igualdad de género, entre otras "Asociación de mujeres ceramistas", Asociaciones de vecinas/os barrios desfavorecidos: Fátima, Boqueras, Corell, Santa Isabel, "Ayuda a la familia", "Asociación amas de casa y consumidores", "Cáritas", "Manos Unidas", "Asociación Española contra el cáncer",...
- La estrategia de comunicación ha velado por la observancia y aplicación del principio de igualdad mediante la adopción de un enfoque de género de la misma, evitando el lenguaje sexista.
- La estrategia prevé en su Plan de Implementación, actuaciones
 - La Actuación A.1 pretende eliminar la desigualdad y la brecha digital mediante el acceso universal a las TIC llevando a cabo programas de alfabetización digital dirigidos a colectivos vulnerables dentro de la población de mujeres, personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y población en riesgo de exclusión social.
 - Las Actuación A.3, persigue mediante utilización de nuevas tecnologías desarrollar entre otros, los ámbitos económicos de las áreas más desfavorecidas, proporcionando posibilidades de inserción.
 - La Actuación A.10, centra sus esfuerzos en la revitalización urbana del casco histórico de La Vila, que actualmente cuenta con número elevado de mujeres mayores, en situación más vulnerable.
 - La Actuación A.15 contemplará programas culturales y de formación que estimulen la integración social de colectivos como población gitana y población migrante residente en el barrio. Por otra parte se promoverá también la participación y la presencia de las mujeres en la programación cultural y en el desarrollo de las actividades de dichas programaciones y se prevé la cesión de espacios para las asociaciones y/o grupos del barrio, favoreciendo el trato igualitario entre las personas.
 - La Actuación A.16 permitirá la creación de nuevos espacios sociales que contribuirá a alcanzar una mayor integración laboral atendiendo, de forma especial, a jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión social.
 - La Actuación A.17 aporta recursos de prevención comunitaria y presta especial atención a colectivos de mujeres. La intención es reforzar sus capacidades y protagonismo, facilitar el acceso a los recursos sociales, sanitarios, educativos y de bienes y servicios a las mujeres más vulnerables (mayores solas, víctimas de la violencia de género, en la prostitución, minorías étnicas), así como promover el empoderamiento de las mujeres, teniendo en cuenta su diversidad.



Así también dentro la actuación A.17, procederá a la elaboración y puesta en marcha de un Plan Municipal de Interculturalidad y un plan de Igualdad de oportunidades de acuerdo a la siguiente descripción:

➤ **Plan municipal de interculturalidad**

- Estudio sobre la percepción de la población de la inmigración en su municipio.
- Estudio de necesidades para la convivencia intercultural. Apertura de procesos de participación para la definición de una Almassora intercultural.
- Diseño, definición e implementación de un Plan municipal de Convivencia intercultural.
- En dicho plan, se definirá la estrategia a seguir para la mejora de la convivencia intercultural y se realizarán campañas de sensibilización, solidaridad y aproximación.

➤ **Plan municipal de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres**

- Estudio diagnóstico sobre la percepción de la igualdad entre hombres y mujeres, en los ámbitos profesional, educativo, acceso a la asistencia sanitaria, bienes, servicios,
- Diseño, definición e implementación de un Plan municipal de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.
- En dicho plan, se definirá la estrategia a seguir para conseguir la igualdad y evitar prácticas discriminatorias por razón de sexo. Tras el estudio diagnóstico se realizarán campañas de sensibilización, formación específica en aquellas áreas que se considere necesario y protocolos de actuación específicos en materia de abuso sexual.

El principio horizontal de **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, no sólo debe tenerse en cuenta en la fase de programación y definición de la Estrategia, sino también en la fase de gestión, seguimiento y evaluación. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- En el equipo técnico de gestión de la Estrategia contará con personas expertas en materia de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.
- Dentro del organigrama propuesto para el desarrollo de la estrategia formará parte activa la Concejalía de servicios sociales, y sus técnicas/os que abordan este principio.
- Se promoverá que en la gestión de todas las actuaciones se tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos.
- Se potenciará el uso de cláusulas sociales en convenios, convocatorias de subvenciones y contrataciones públicas que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Se establecerán criterios de selección de operaciones que integren la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente a través de una participación equilibrada de mujeres y hombres.
- Los informes de ejecución anuales incluirán información sobre la ejecución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- En la estrategia de comunicación de la actuación se visibilizará la aportación de las mujeres y su acceso a los Fondos, mediante la ejecución de proyectos cofinanciados. Esta estrategia promoverá la diversificación de los medios y canales de información y publicidad para garantizar la accesibilidad de la información, la recogida de datos y el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.



8.2. Principio horizontal de desarrollo sostenible

El principio horizontal de desarrollo sostenible implica la puesta en marcha de medidas transversales relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riesgos.

Las condiciones de Almassora, ya descritas en apartados anteriores, supeditadas a la influencia medioambientalmente negativa del área industrial del término municipal lindante de Castellón, así como de las infraestructuras existentes que desvertebran el territorio, hacen de este principio guía y motor.

Este principio ha sido tenido en cuenta de forma transversal, en cada una de los apartados que componen la presente estrategia, tal y como se resume a continuación:

- Se ha realizado un análisis de la ciudad incluyendo: zonas verdes, calidad del aire, ruido, RSU, patrones de movilidad, abastecimiento y tratamiento de aguas y riesgos naturales.
- En el diagnóstico se tiene en cuenta el principio horizontal de desarrollo urbano en los siguientes apartados:
 - Debilidades: D.02, D.04, D.05, D.06, D.08, D.09.
 - Fortalezas: F.01, F.03, F.04.
 - Amenazas: A.01, A.02, A.04.
 - Oportunidades: 0.01, 0.04, 0.05, 0.06, 0.07, 0.09.
-
- Una vez realizado el diagnóstico se establecen diversos objetivos estratégicos en consonancia con el principio horizontal de desarrollo sostenible, en concreto los Objetivos O.EST.01, O.EST.03, O.EST.04 y O.EST.07.
- Se prevén acciones que contribuyen a alcanzar una mayor eficiencia en el uso de recursos, la descarbonización de la economía, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, y la resiliencia ante desastres:
 - Actuación A.2. y A.3 (O.T.2): Estas actuaciones, mediante la implantación de TIC, permitirá mejorar la eficiencia y calidad de servicios públicos (gestión de residuos, luz,..), lo que incidirá indirecta y positivamente sobre el medio ambiente.
 - Actuación A.4. (O.T.4): Prevé la potenciación de la utilización de la bicicleta como medio de transporte alternativo al vehículo particular, teniendo como objetivo por tanto la reducción de emisiones de GEI, la reducción de la dependencia de combustibles fósiles y la reducción de la contaminación acústica.
 - Actuación A.5. (O.T.4): Prevé la mejora del transporte público colectivo urbano de autobuses del municipio, priorizando este medio frente al uso de medios de transporte más contaminantes como el coche y buscando conseguir los objetivos análogos a los descritos en la A.5.
 - Actuación A.6. (O.T.4): En línea con las actuaciones anteriores, mediante esta actuación se prevé la mejora de la accesibilidad peatonal y la eliminación de barreras arquitectónicas, favoreciendo la movilidad peatonal.
 - Actuación A.7. (O.T.4): Esta actuación, mediante la realización de actuaciones de eficiencia energética en edificios e instalaciones públicas (alumbrado), tiene como objetivo contribuir a la reducción de emisiones de GEI anuales y el consumo de energía final.
 - Actuación A.8. (O.T.4): Esta actuación, mediante la implantación de sistemas de energía renovables en edificios e instalaciones públicas tiene como objetivo contribuir a la reducción de emisiones de GEI anuales y el consumo de energía final. Se prevé también la renovación de parte del parque motorizado municipal por vehículos eléctricos.
 - Actuación A.12. (O.T.6): Creación de una nueva zona verde (efecto pantalla) junto el polígono del Serrallo que pretende mitigar en lo posible el nefasto impacto medioambiental que produce la industria petroquímica y portuaria lindante.



- Actuación A.13. (O.T.6): Tiene como objetivo la recuperación y puesta en valor del Río Mijares, mediante la adecuación ambiental del entorno, la plantación de especies autóctonas. También se prevé dentro de esta construcción de una red de colectores que elimine la situación actual de vertidos irregulares al entorno.
- Actuación A.14. (O.T.6): Implementación de un sistema de recogida selectiva de residuos, de la fracción orgánica, que optimice el proceso.
- Actuaciones A.10. (O.T.6.) Y A.16. (O.T.9.): Actuaciones de regeneración urbana, la primera de ellas en el casco histórico del municipio, y la segunda en barrios socialmente desfavorecidos, pero que en dirección de la peatonalización y la reducción de la zona destinada al uso particular, mejorando las condiciones de calidad del aire y contaminación acústica.

Así pues se ha optado en la presente EDUSI en proporcionar un peso específico importante (próximo al 75% del presupuesto) en actuaciones relacionadas con la protección del medio ambiente, la eficiencia de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riesgos.

Así también, algunos de los problemas ambientales no contemplados en las líneas de actuación cofinanciadas en la presente actuación son recogidos a través de otras fuentes de financiación ajena.

Destacar, que siguiendo el principio que “quien contamina paga”, la Actuación A.12, de creación de una pantalla verde junto al polígono del Serrallo, será cofinanciada por las empresas del polígono industrial.



<http://www.almassora.es/es/noticia/empresas-del-serrallo-muestran-favorables-participar-financiacion-pantalla-verde>

El principio de desarrollo sostenible, no solo se ha tenido en cuenta en la elaboración de la presente estrategia, sino que deberá estar presente durante la fase de implementación y gestión, a través de las siguientes medidas.

- Se incorporarán a los criterios de selección de operaciones, los criterios y determinaciones ambientales identificados en la Declaración Ambiental Estratégica del POCS de FEDER 2014-2020.
- Los informes de seguimiento de ejecución de las actuaciones de la presente estrategia incluirán información sobre la ejecución relativa al principio de desarrollo sostenible.
- La estrategia de comunicación de la EDUSI visibilizará su contribución al desarrollo sostenible.



8.3 Objetivo horizontal: accesibilidad

La accesibilidad se entiende como el acceso de las personas con discapacidad, en las mismas condiciones que el resto de la población, al entorno físico, al transporte, a las tecnologías y a los sistemas de información y a las comunicaciones (TIC) y a otras instalaciones y servicios.

Para la elaboración de la presente EDUSI de Almassora, se han seguido los principios e indicaciones de la normativa existente, tanto de ámbito europeo, como estatal, autonómico y municipal, entre la que cabe destacar:

- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CNUDPD).
- Informe Mundial sobre la Discapacidad, de la Organización Mundial de la salud y el Banco Mundial (2011)
- Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020.
- Ley General 51/2013 de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 (EED).

En la presente EDUSI, se han compartido los objetivos establecidos en la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 y que son:

- Accesibilidad: entendida como el acceso de las personas con discapacidad, en las mismas condiciones que el resto de la población, al entorno físico, al transporte, a las tecnologías y los sistemas de la información y las comunicaciones (TIC), y a otras instalaciones y servicios. Teniendo muy en cuenta los ámbitos donde mayores problemas de accesibilidad universal persisten, como por ejemplo el ámbito TIC donde todavía hay barreras importantes (de media, en EU-27 solo el 5 % de los sitios web públicos se ajustan completamente a las normas de accesibilidad de internet).
- Conocimiento: mejorar el conocimiento real sobre la situación en que viven las personas con discapacidad en España y las barreras a las que se enfrentan en sus vidas diarias. Se deberá en este sentido promover la correcta recopilación de datos y supervisión de políticas y actuaciones fomentando la cooperación entre las Comunidades Autónomas y el Estado.
- Participación: con el objeto de superar los obstáculos al ejercicio de los derechos como personas, consumidoras/es, estudiantes o actores económicos y políticas/os se debe promover la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en actividades, actos, instalaciones, bienes y servicios, comprendidos los de tipo audiovisual, el deporte, el ocio, la cultura y la diversión, la toma de decisiones y ejecución de políticas públicas tales como sanidad, educación, empleo, infraestructuras, vivienda y urbanismo.
- Igualdad: se promoverá la igualdad de trato de las personas con discapacidad a través de un enfoque de doble vertiente. Por una parte, se utilizará la legislación vigente para proteger, prohibir, suprimir y sancionar cualquier tipo de discriminación y, por otra, se aplicará una política activa que mediante medidas de acción positiva promueva eficazmente la igualdad de oportunidades y la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos en los que deseen participar activamente, prestando una atención especial a las mujeres y a las/os niñas/os con discapacidad así como al impacto de la discriminación múltiple, que pueden sufrir aquellas personas con discapacidad que reúnen alguna otra característica susceptible de motivar la discriminación como el sexo, el origen nacional, racial o étnico, la orientación e identidad sexual.
- No discriminación: fundamentalmente se promoverán acciones para eliminar el agravio comparativo del sobrecoste que supone para las personas con discapacidad y para sus familias el ejercicio ciudadano de una vida normalizada en relación con el resto de la población.



El propósito de esta Estrategia por tanto es facilitar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de todos sus derechos y que tanto la sociedad en su conjunto como las propias personas con discapacidad puedan beneficiarse plenamente de la aportación de éstas en la economía generando oportunidades y afianzando derechos.

Para ello la Estrategia se centra en la supresión de barreras en su sentido más amplio, abordando las actuaciones concretas de acuerdo con las siguientes recomendaciones hechas por la OMS y el Banco Mundial: posibilitar el acceso a todos los sistemas y servicios convencionales, invertir en programas y servicios específicos para las personas con discapacidad (PCD's), asegurar su participación activa y proactiva, mejorar las capacidades de las personas y recursos humanos, proporcionar financiación suficiente y mejorar la asequibilidad, fomentar la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad para garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades que adicionalmente ponga en valor para la sociedad los talentos de las PCD's, mejorar la recopilación de datos y reforzar y apoyar la investigación sobre la discapacidad.

La EDUSI de Almassora contempla en su desarrollo actuaciones concretas encaminadas a la consecución del objetivo horizontal de accesibilidad, entre las que cabe destacar:

- La actuación A.1. pretende, entre otras acciones, la creación de un aula informática, que permita el aprendizaje de Nuevas Tecnologías a personas de este colectivo desfavorecido.
- La actuación A.1., también pretende la creación de bibliotecas de lectura, y puntos de acceso a internet, entre los cuales se dispondrán puntos adaptados a personas con discapacidad.
- La actuación A.2. del O.T.2, pretende acercar los servicios municipales a la ciudadanía a través de las nuevas tecnologías, lo que beneficiará de manera especial a las personas discapacitadas, ya que podrán realizar numerosas gestiones municipales a través de medios tecnológicos, y de esta forma contribuir a la vida independiente y a la participación en la sociedad de este colectivo.
- El casco urbano de Almassora, salvo las calles recientemente reformadas en el entorno del Ayuntamiento, presentan graves problemas de accesibilidad (anchos reducidos de acera, pasos de peatones sin rebajes,...). La actuación A6 del OT4 se plantea específicamente para la eliminación de estas barreras arquitectónicas que hacen imposible el tránsito de personas con movilidad reducida por estos barrios. La actuación A11 de renovación del casco histórico del OT6, así como la regeneración de los barrios degradados del OT9, también inciden en gran medida en la mejora de la accesibilidad.
- La actuación A5. Mejora del Servicio Público de Transporte Municipal, pretende de manera explícita la mejora del transporte público de autobús municipal, mejorando la accesibilidad de las paradas adecuándolas a personas con movilidad reducida (PMR).
- La actuación A10, contempla entre sus operaciones, la reforma parcial de la Casa de la Cultura, para dotarlo de la accesibilidad que ahora no tiene, mediante la creación de aseos adaptados y la generación de un nuevo núcleo de acceso que elimine las barreras arquitectónicas existentes.
- El resto de acciones, como la recuperación y puesta en valor del río Mijares (A.13), o la pantalla verde de El Serrallo (A.12), tendrán en cuenta el cumplimiento del Objetivo Horizontal de Accesibilidad.
- En el OT9 se resalta la importancia la lucha contra la discriminación por discapacidad. Así también en este apartado se plantean medidas de activación económica, que promueven el acceso de las personas con discapacidad al mercado de trabajo, mejorando su empleabilidad e integración laboral, con especial atención a las mujeres.



8.4. Objetivo transversal: cambio demográfico

El envejecimiento de la población en España, y en particular en el municipio de Almassora, es uno de las preocupaciones y prioridades de la presente Estrategia, por lo que se tienen en cuenta en las actuaciones medidas concretas dirigidas a este objetivo. Entre ellas destacar:

- En las actuaciones previstas en el OT2, se tiene en cuenta las necesidades de favorecer el empleo de la tecnología a personas con especiales dificultades, como son las personas de avanzada edad.
- Actuaciones como la A.6, de mejora de la movilidad y accesibilidad peatonal, inciden en la mejora de las condiciones en el entorno urbano para las personas de avanzada edad.
- La actuación A.10, de rehabilitación del casco histórico de la Vila, que presenta una elevada presencia de población mayor, tiene entre sus objetivos fijar la población, mejorando la oferta de equipamientos y servicios, fomentando la actividad económica y atender a las personas mayores.
- Mediante la revitalización el entorno del Mijares (A.13) se pretende asegurar la sostenibilidad con la preservación de dicho entorno de especial valor agroalimentario, buscando una doble puesta en valor: demográfica y de desarrollo, favoreciendo el avance económico y la atracción y/o conservación de población.
- En el OT9, se pone especial énfasis en la lucha contra la no discriminación por razones de edad.

8.5. Objetivo transversal: mitigación y adaptación al cambio climático

La Estrategia Europa 2020 destaca como un objetivo principal la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad energética, concretamente fija las siguientes metas: reducción de gases de efecto invernadero, incrementar el porcentaje de fuentes de energías renovables y mejorar la eficiencia energética.

Así también, la “Estrategia de Adaptación al cambio climático de la UE” insiste en la necesidad de hacer frente al clima cambiante, invitando a implementar medidas de adaptación para hacer frente a los inevitables efectos climáticos y a los costes económicos, medioambientales y sociales que estos acarreen.

Con objeto de contribuir a este objetivo transversal, la presente Estrategia proponen las siguientes actuaciones:

- Mejora de la movilidad urbana, reduciendo el uso del coche y del transporte privado, y fomentando el uso de medios de transporte más sostenibles: a pie, bicicleta y transporte público (Actuaciones A4, A5 y A6), que contribuye a la reducción de GEI.
- Mejora de la eficiencia energética en edificios públicos e infraestructuras municipales. (Actuación A7)
- Instalación de fuentes de energía renovables en edificios municipales (Actuación A8).
- Incorporación al parque móvil municipal de vehículos eléctricos, y establecimiento de puntos de carga que estimulen la confianza de la ciudadanía a la hora de comprar más vehículos.



8.6. Integración de los principios horizontales y objetivos transversales

A continuación se presenta una tabla resumen, en la que se muestra la integración de los principios horizontales y objetivos transversales acabados de mencionar en cada una de las actuaciones consideradas en la presente Estrategia.

La tabla de doble entrada, establece para cada una de las actuaciones el grado de incidencia para cada uno de los principios horizontales y objetivos transversales. Se establece un código de colores que muestra el grado de incidencia: Color Verde: Incidencia muy alta, color naranja: incidencia media; color blanco: incidencia baja.

		PRINCIPIOS HORIZONTALES			OBJETIVOS TRANSVERSALES	
		IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN	DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCESIBILIDAD	CAMBIO DEMOGRÁFICO	MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
O.T. 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
O.E. 2.3.3. TIC EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITIES						
	A.1.	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LAS TIC'S	Verde		Verde	Naranja
	A.2.	SISTEMAS DE GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL			Naranja	Naranja
	A.3.	DESARROLLO DE CIUDAD INTELIGENTE EN ÁMBITOS ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	Verde		Naranja	Naranja
O.T. 4. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO						
O.E. 4.5.1. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE						
	A.4.	RED INTEGRADORA DE ITINERARIOS BICI EN EL MUNICIPIO		Verde		Verde
	A.5.	MEJORA RED SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPAL		Verde		Verde
	A.6.	MEJORA DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL	Naranja		Verde	Verde
O.E. 4.5.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES						
	A.7.	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES		Naranja		Verde
	A.8.	UTILIZACIÓN ENERGIA RENOVABLES		Verde		Verde
O.T. 6. MEDIOAMBIENTE Y EFICIENCIA RECURSOS						
O.E. 6.3.4. FOMENTO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL						
	A.9.	RECUPERACIÓN Y FOMENTO PATRIMONIO CULTURAL	Naranja		Verde	
	A.10.	REHABILITACIÓN PATRIMONIO HISTORICO LA VILA	Naranja	Naranja	Verde	Naranja
	A.11.	FOMENTO Y POTENCIACIÓN DEL TURISMO HISTÓRICO Y CULTURAL	Verde		Verde	
O.E. 6.5.2. MEJORA ENTORNO URBANO Y MEDIO AMBIENTE						
	A.12.	CREACIÓN PANTALLA VERDE JUNTO POLÍGONO DEL SERRALLO		Verde	Naranja	Naranja
	A.13.	RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL RÍO MIJARES	Naranja	Verde	Verde	Verde
	A.14.	OPTIMIZACIÓN SISTEMA RECOGIDA BASURAS. FRACCIÓN ORGÁNICA		Verde		Verde
O.T. 9. INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA						
O.E. 9.8.2. REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN ÁREAS DESFAVORECIDAS						
	A.15.	REHABILITACIÓN FÍSICA Y URBANA BARRIOS DESFAVORECIDAS	Verde		Naranja	Naranja
	A.16.	RECUPERACIÓN ECONÓMICA ÁREAS DESFAVORECIDAS	Verde	Naranja	Verde	Naranja
	A.17.	REGENERACIÓN SOCIAL AREAS DESFAVORECIDAS	Verde		Verde	

INTERACCIÓN ALTA :
 INTERACCIÓN MEDIA :
 INTERACCIÓN BAJA :



EQUIPO REDACTOR:
**AXIOMA CONSULTING E INGENIERÍA,
S.L.**

JOSÉ MANUEL MIQUEL ALCAÑIZ
Ingeniero de Caminos

VICENTE JOAQUÍN GARCÍA NEBOT
Abogado Urbanista

JOSÉ VTE. UREÑA VAQUERO
Ingeniero de Caminos

MARIA REGODÓN GRANDE
Arquitecta

JORDI MANRIQUE
Arquitecto

JOSÉ MARTINAVARRO
Arquitecto

GLORIA CABALLER MIGUEL
Ingeniera Agrónoma

MARISA LÓPEZ FERNÁNDEZ
Ingeniera de Caminos

M^a DOLORES DE GRACIA VILLANUEVA
Ingeniera S. Industrial

BLANCA DE LA CRUZ VICENTE
Ingeniera Obras Públicas

YAIZA PEREZ ALONSO
Socióloga

ASENET SOSA ESPINOSA
Socióloga

ANTONIO LECHA SANGÜESA
Arquitecto Técnico

RIGOBERTO CARDELLS BELTRÁN
Arquitecto Técnico

RAUL GARCÍA PIQUER
Arquitecto Técnico

ANTONIO BAIXAULI GONZÁLEZ
Economista